CONSORCIO AEROCOIN

NIT. 901.900.414-6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

“REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 24001365 H3 DE 2024

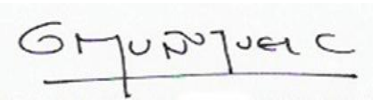
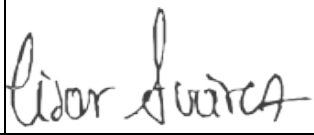


01 AL 31 DE JULIO DE 2026

TUMACO, NARIÑO

2026

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. German Muñoz del Castillo	Ing. Cesar Humberto Suarez	Ing. Jorge Villamil
Cargo: Residente interventoría	Cargo: Director Interventoría	Cargo: Supervisor AEROCIVIL
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 05-08-2026	Fecha: 10-08-2026	Fecha:

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Se realizaron los ajustes puntuales solicitados por la Entidad en las páginas 25,30,40,80,82 y 104 del documento.	01-09-2026	Ajustes efectuados conforme a las observaciones formuladas por la Entidad mediante correo electrónico.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME.

DESTINATARIO DEL INFORME	No. COPIAS
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- Aerocivil	1
Contratista de interventoría	1

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO 15
1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 18
1.2. OBJETIVOS 19
1.2.1. OBJETIVO GENERAL 19
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19
1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 19
2. ANTECEDENTES. 20
2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 20
2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 20
2.3. CONDICIONES INFRAESTRUCTURA EXISTENTE 20
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 22
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 25
3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 25
3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA 26
3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA 26
3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO. 27
3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 29
3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS 30
3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 31
3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 31
3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 32
3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA 32
3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 34

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 35
3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 39
4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA 39
4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA. 39
4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA 42
4.1.2. CONTROL DEL CLIMA 43
4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 44
4.3 APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. 46
4.4 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA 48
4.5 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS. 66
4.6 GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS. 69
4.7 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA 69
4.8 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA 76
4.9 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR 76
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 76
5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 76
5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 77
5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA 77
5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 78
5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS 79
5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 80
5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 80
5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 80
5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 84
5.2 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 86

5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 86
5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 87
5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA 90
5.2.4 BITÁCORA 97
5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS 98
5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA 98
5.2.7 ACTIVIDADES DE CONTROL TOPOGRÁFICO. 99
5.2.8 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS). 100
5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 101
5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE 101
5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA 102
5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 104
5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS 106
5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 106
5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO 106
5.4.2 ALCANCE TÉCNICO 107
5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS 109
5.4.5 ALCANCE CONTABLE 109
5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN 109
5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES 110
5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 115
5.6.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO 115
5.6.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. 116
5.6.3 INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS 117

5.6.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.119
5.6.5 INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.121
5.6.6 INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS....123
5.6.7 INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.....124
5.6.8 INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.....126
5.6.9 INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.....126
5.6.10 INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.....127
5.6.11 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS128
6.1. Personal en obra.....131
6.2. CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA134
6.3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO.....136
6.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST138
6.5. Plan de Trabajo Anual140
6.6.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA141
6.6.2 INDICADORES AUSENTISMO LABORAL141
6.6.3 INDICADORES ACCIDENTALIDAD.....142
6.6.4 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL142
6.6.5 CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA143
7 INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA143
7.1. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA.....144
7.2. PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.....145
7.3. PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR147
7.4. PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.148
7.6. PROGRAMA: MANEJO DEL AIRE154
7.8 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL.....156
8. CONCLUSIONES158
9. ANEXOS.....160

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra.26
Tabla 2. Conformación del consorcio de obra.26
Tabla 3. Póliza de cumplimiento inicial de obra.27
Tabla 4. Póliza responsabilidad civil inicial de obra.27
Tabla 5. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de inicio de obra.28
Tabla 6.Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de inicio de obra.28
Tabla 7. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. ...29
Tabla 8. Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión.29
Tabla 9. Actas legales suscritas contrato de obra.30
Tabla 10. Comités de seguimiento técnico suscritos.30
Tabla 11. Mesas de trabajo suscritas.30
Tabla 12. Indicadores de medición para el cumplimiento contrato de obra.31
Tabla 13. Fuente de los recursos.31
Tabla 14. Estado financiero del contrato de obra.32
Tabla 15. Presupuesto oficial de obra.33
Tabla 16. Actas de pago33
Tabla 17. Vigencias obra.34
Tabla 18.Plan de inversión del anticipo aprobado.35
Tabla 19. Manejo del anticipo contrato de obra.38
Tabla 20. Personal mínimo requerido y aprobado del contrato de obra.43
Tabla 21. Registro del clima – julio 202644
Tabla 22. Actividades ejecutadas por el contratista.46
Tabla 23. Estado de los estudios y diseños.48
Tabla 24. Matriz de riesgos contrato de obra.66
Tabla 25. Información general del contrato de interventoría77
Tabla 26. Conformación del consorcio de interventoría.77

Tabla 27. Póliza de cumplimiento inicial de interventoría 78
Tabla 28. Póliza de responsabilidad civil inicial de interventoría. 78
Tabla 29. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de inicio de interventoría 78
Tabla 30. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de inicio de interventoría 79
Tabla 31. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 79
Tabla 32. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 79
Tabla 33. Actas legales suscritas contrato de interventoría. 80
Tabla 34. Indicadores de evaluación de interventoría. 80
Tabla 35. Fuente de recursos de interventoría. 80
Tabla 36. Estado económico del contrato de interventoría. 81
Tabla 37. Presupuesto oficial de interventoría. 84
Tabla 38. Relación de actas de pago de interventoría. 85
Tabla 39. Vigencias interventoría. 86
Tabla 40. Personal de la interventoría. 87
Tabla 41.Actividades ejecutadas por interventoría. 90
Tabla 42. matriz de riesgos contrato de interventoría. 97
Tabla 43. Avance ejecución del contrato de obra. 104
Tabla 44. Correspondencia enviada por interventoría. 112
Tabla 45. Correspondencia recibida de la Entidad. 113
Tabla 46. Correspondencia recibida del contratista. 115
Tabla 47. Personal en obra - julio 2026 133
Tabla 48. Personal de interventoría en obra - julio 2026 134
Tabla 49. Charlas realizadas – Julio 2026 136
Tabla 50. Relación de equipos y maquinaria del mes de julio. 138
Tabla 51. Resumen de actividades sst - julio 2026 141
Tabla 52. Indicadores ausentismo laboral mes de julio - 2026 141
Tabla 53. Fichas de manejo ambiental. 145
Tabla 54. Consumo de agua – julio 2026. 146

Tabla 55. Indicadores campamentos y talleres –julio 2026.....146
Tabla 56. Relación de señalización instalada.....147
Tabla 57. Indicadores señalización – julio 2026.....147
Tabla 58. Relación de vehículos que ingresaron a obra.....148
Tabla 59. Indicadores de tránsito – julio 2026.....148
Tabla 60. Manejo de materiales sobrante – Julio 2026.149
Tabla 61. Indicadores manejo y disposición de materiales sobrantes.150
Tabla 62. Cantidad de agregados.150
Tabla 63. Cantidad de madera.....150
Tabla 64. Indicadores manejo de materiales de construcción.....151
Tabla 65. Residuos sólidos, especiales, peligrosos - julio 2026.....151
Tabla 66. Indicadores manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos.152
Tabla 67. Indicadores construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustibles.152
Tabla 68. Indicadores manejo de la captación - Julio 2026.154
Tabla 69. Indicadores manejo de fuentes de emisiones y ruido – julio 2026.155
Tabla 70. Indicadores protección a la fauna – julio 2026.....155
Tabla 71. Arboles aprovechados – Julio 2026.155
Tabla 72. Indicadores manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora.....156
Tabla 73. Indicadores educación y capacitación al personal vinculado al proyecto – julio 2026.....156
Tabla 74. Indicadores información y participación comunitaria y entidades locales.157
Tabla 75. Indicadores contratación de mano de obra local- Julio 2026158

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de Tumaco en Nariño. Fuente: Ministerio de Agricultura.....14
Ilustración 2. Localización Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Aerocivil- consultoría.....15
Ilustración 3. Aeropuerto La Florida de Tumaco - Fuente: Aerocivil.....17
Ilustración 4. Área de influencia del aeropuerto La Florida. Fuente: PMA aeropuerto.18
Ilustración 5. Terminal Nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Propia.....21

Ilustración 6. Urbanismo del aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.....22

Ilustración 7. Diseño terminal nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.23

Ilustración 8. Fachada sur hacia el lado aire del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.23

Ilustración 9. Fachada norte hacia el lado tierra del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.....23

Ilustración 10. Fachada occidental (a la izquierda) y oriental (a la derecha) del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.23

Ilustración 11. Cuadro de áreas nuevo terminal de pasajeros. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.24

Ilustración 12. Urbanismo ingreso a aeropuerto, paisajismo y parqueaderos públicos. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco.....25

Ilustración 13. Ejecución de obra – a mes de julio.39

Ilustración 14. Precipitaciones mensuales. Fuente: Propia.43

Ilustración 15. Ejecución de interventoría - acumulado a mes de julio.83

Ilustración 16. Avance Ejecución del contrato de obra. Fuente: propia.104

INTRODUCCIÓN.

El presente informe contiene la información correspondiente al periodo mensual No 18 correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No 24001365 H3 de 2024, en el pliego de condiciones y sus anexos.

El contrato de obra comprende el desarrollo integral de las actividades de preconstrucción y construcción para la ejecución del proyecto, estas actividades se estructuran en las siguientes etapas:

ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional.

ETAPA 3 - Construcción.

En la Etapa 1, también llamada de preconstrucción, el contratista de obra realizó la apropiación de los estudios y diseños (revisión y ajuste y/o actualización y/o complementación) del proceso entregado a la Entidad por el contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014, cuyo objeto fue: “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA”.

De esta primera fase resultaron ocho productos entregables, como un requerimiento contractual del contratista de obra para la apropiación de los estudios y diseños y que se genera como resultado de adelantar todas las actividades necesarias para generar los productos en los términos exigidos por la Aerocivil y debidamente aprobados por la Interventoría.

- Producto I: Diseño definitivo del terminal nacional
- Producto II: Diseño definitivo del urbanismo
- Producto III: Ajuste y/o complementación y/o apropiación de estudios y diseños
- Producto IV: Suscripción del acta de aprobación final de estudios y diseños
- Producto V: Obtención del permiso de construcción emitida por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios
- Producto VI: Plan de trabajo presentado por el contratista para la ejecución de la obra aprobado por interventoría
- Producto VII: APU presentados por el contratista aprobados por interventoría
- Producto VIII: Permiso de aprovechamiento de aguas y vertimientos para el aeropuerto La Florida, Tumaco.

La actualización incluyo la verificación del cumplimiento de la normativa de construcción vigente de todos los productos que forman parte de los estudios y diseños, y de los adelantados por el contratista de obra como complemento.

En la Etapa 2, se presentaron los Estudios de factibilidad a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional, se justificó técnica y económicamente la necesidad de construir un terminal provisional. Así mismo, el contratista presento la alternativa que se consideró más conveniente y que entre otras cosas definió las dimensiones estimadas de la estructura, su sistema estructural, alternativas para abastecer de servicios públicos la infraestructura y su localización.

La Etapa 3 de construcción, está asociada a la ejecución de las actividades de obra, una vez aprobado por el interventor el Plan de Trabajo y apropiados y complementados por parte del contratista los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014. Se ejecutarán las actividades derivadas de estos documentos conforme a las cantidades y programación establecida. La ejecución del presente contrato implica la construcción del nuevo terminal nacional y el urbanismo exterior del aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, el contratista de obra, en acompañamiento permanente de la interventoría finalizó las Etapas 1 y 2 correspondientes a los estudios y diseños, para los cuales se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional de fecha del 29 de septiembre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños de urbanismo de fecha del 29 de octubre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños del terminal nacional de fecha del 2 de diciembre de 2025

El contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

El 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1.

El 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694, mediante la cual se autorizó la baja física y contable del inventario de los bienes inmuebles clasificados como activos fijos e identificados en el sistema de información JDE con los números 14239 y 220078. Este acto administrativo constituye uno de los requisitos necesarios para dar inicio al proceso de demolición de la infraestructura existente, actividad contemplada dentro del alcance del contrato.

El 4 de junio de 2026 se llevó a cabo la entrega y recibo de la infraestructura correspondiente a la terminal existente del Aeropuerto La Florida de Tumaco por parte de la Aerocivil al Contratista de Obra, con el fin de iniciar las actividades de demolición previstas en el contrato. El acta de entrega se encuentra acompañada del inventario físico de los elementos desmontables y recuperables identificados en la infraestructura, los cuales deberán ser entregados a la Entidad a través de la Gerencia del Aeropuerto, conforme a lo establecido para su administración y disposición.

El 31 de julio de 2026 se suscribió y legalizó en el SECOP el Modificatorio No 2 al contrato de obra, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por 147 días, hasta el 31 de diciembre de 2026. De igual manera, se suscribió y legalizó en el SECOP el Modificatorio No 1 al contrato de interventoría, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por el mismo término de 147 días.

Durante el periodo informado, el contratista dio continuidad a las actividades de demolición de la infraestructura existente, así como al retiro, cargue, transporte y disposición final del material proveniente de los escombros generados, conforme al avance de las labores de desmonte. Paralelamente, ejecutó el

figurado del acero de refuerzo destinado a la construcción de los pilotes de cimentación, así como las excavaciones y demás labores asociadas al proceso de pilotaje. Durante el periodo, se dio inicio a la construcción de los pilotes correspondientes a la cimentación de los tanques de almacenamiento.

La Interventoría realizó el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando que su desarrollo se ajustara a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación contractual y la normativa vigente, efectuando los controles técnicos, administrativos, ambientales y de calidad requeridos para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

El presente informe consolida las actividades técnicas, administrativas, ambientales y financieras desarrolladas por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, en el marco del seguimiento y control al Contrato de Obra.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

El distrito de Tumaco es uno de los territorios del País que mayor impacto económico y social ha tenido a causa del conflicto armado en Colombia. Actualmente, la población del municipio es de alrededor de 270.000 habitantes.

Entre las oportunidades de desarrollo posibles en el Distrito se busca impulsar el turismo nacional e internacional con el fin de aprovechar las riquezas naturales, lo anterior en concordancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Con la ejecución de obras que vayan alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo se impulsará y acompañará el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. El aeropuerto La Florida de Tumaco es una infraestructura importante para impulsar y promover el turismo regional y nacional, buscando fortalecer los lazos comerciales con el país vecino del Ecuador con la presencia del Estado en esta región, lo que podría impulsar la economía del sur occidente del país.

Con la ejecución del proyecto se busca entre otras cosas intervenir la infraestructura aeronáutica del Distrito mediante la construcción de un nuevo terminal aéreo en el aeropuerto La Florida, moderno, debidamente acondicionado y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

En el año 2014 la Aeronáutica Civil suscribió el contrato No. 14000005 OK para el desarrollo del proyecto CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA, a través del cual se realizaron los estudios y diseños del nuevo terminal nacional, cuartel de bomberos, torre de control, urbanismo y ampliación de plataforma y calles de rodaje orientadas a mejorar la infraestructura física del Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Posteriormente, en el año 2020, la Aerocivil suscribió el contrato No. 20001104 H4, mediante el cual se realizó la ampliación de la plataforma del aeropuerto, cuyos diseños fueron parte del contrato de consultoría anteriormente mencionado.

Mediante el Contrato de obra objeto de la presente interventoría se busca dar continuidad con el proyecto de recuperación, construcción y modernización de la infraestructura aeroportuaria nacional, específicamente con la construcción del terminal nacional y urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño.

1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tumaco es un distrito colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en la región del Pacífico. Se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con el Ecuador. Está a aproximadamente 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

Limita por el norte con el océano Pacífico y el municipio de Francisco Pizarro; por el occidente con el océano Pacífico; por el sur con la República del Ecuador y por el oriente, con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas.



ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DE TUMACO EN NARIÑO. FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA.



ILUSTRACIÓN 2. LOCALIZACIÓN AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: AEROCIVIL- CONSULTORÍA.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO

Según el AIP del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta con las siguientes características en infraestructura:

Pista

-Coordenadas ARP: 014851.88N 0784457.31W
-Distancia y dirección a la ciudad: 3.2 KM
-Elevación: 6 m / 20 ft
-Temperatura de referencia: 30 °C
-Declinación magnética: 05° W (2022) / 00° 10’ W
-Administración: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
-Dirección: Aeródromo La Florida de Tumaco
-Teléfono: +57 60 (2) 7276537 - TWR +57 60 (2) 7270487
-AFS: SKCOYDYA
-Tránsito autorizado: IFR / VFR
-Observaciones: Departamento de Nariño

Características físicas de la pista

-Dimensiones de pista: 1600 m x 30 m
-Material: Asfalto / Asfalto
-Designación RWY: 06 / 24
-Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 23/F/A/X/T
-Coordenadas: 014836.60 N 0784518.27 W / 014907.12 N 0784536.34 W

Distancias declaradas

-TORA: 1600 m
-TODA: 1600 m
-ASDA: 1600 m
-LDA: 1600 m

Datos Superficies

Plataforma: Superficie: Asfalto
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T
Calles de rodaje: Anchura: 22 m
Superficie: Asfalto / Concreto hidráulico
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 60/R/B/W/T
Posiciones de comprobación: No
VOR: NIL
INS: No
Observaciones: NIL

Servicios de Operación

Instalaciones para el manejo de carga: A cargo de las empresas aéreas
Tipos de combustible y lubricantes: JET A1
Instalaciones y capacidad de abastecimiento de combustible: No
Medidas para descongelación: No
Espacio disponible en hangar: No
Instalaciones y servicios para reparaciones: No
Observaciones: NIL

Servicio De Extinción De Incendios

Categoría: 4
Equipo de salvamento: Herramienta de extricación, apertura forzada y corte
Capacidad para retirar ACFT: A cargo de las empresas aéreas o propietario de las aeronaves
Observaciones: NIL

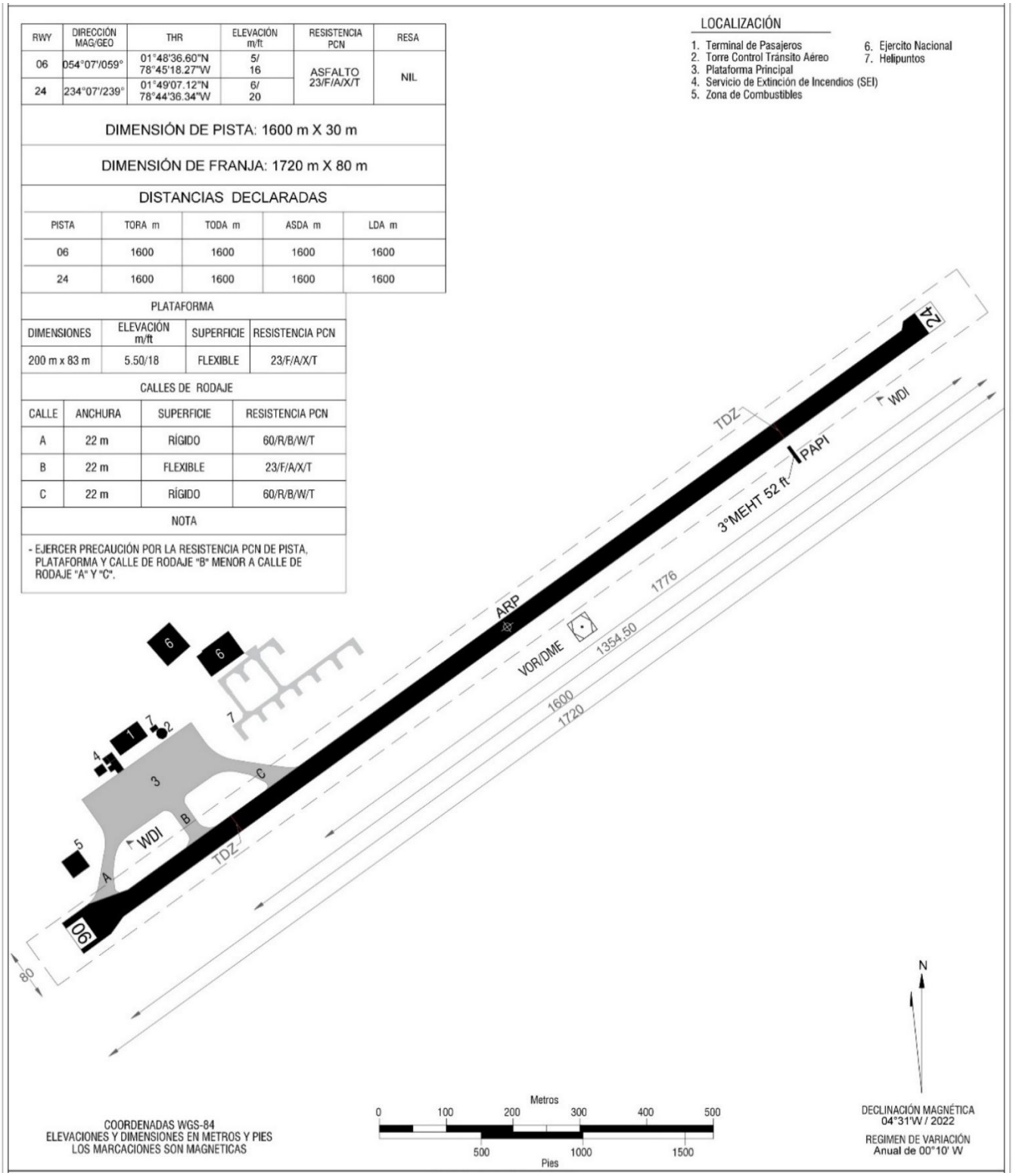


ILUSTRACIÓN 3. AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO - FUENTE: AEROCIVIL.

1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

.

A continuación, se presentan los límites y los criterios adicionales contemplados en la delimitación del área de influencia para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, de acuerdo con el plan de manejo ambiental del aeropuerto.

- **Límite norte**

La delimitación del área de influencia por el costado norte va de izquierda a derecha, desde la vía que conduce al aeropuerto hasta el barrio Brisas del Aeropuerto por el cerramiento de este, continuando por el canal de aguas lluvias paralelo a este barrio.

- **Límite oriental**

La delimitación del área de influencia por el costado oriental se definió desde el canal paralelo al barrio Brisas del Aeropuerto, hasta la vía más cercana a la línea proyectada del cerramiento por el costado sur de la pista.

- **Límite sur**

La delimitación del área de influencia por el costado sur se realizó teniendo en cuenta viviendas del barrio El Morrito, quienes por su cercanía a la cabecera 06, pueden verse afectadas por las operaciones aéreas, y por futuras ampliaciones de las plataformas de viraje de la cabecera 06 (acorde con lo propuesto en la Aeronáutica Civil, Grupo planes maestro, 2014) que puedan llevar a esta comunidad a participar del proceso de reubicación que viene adelantando la Aeronáutica Civil. Una vez cubiertas estas viviendas el límite se extiende por todo el cerramiento del aeropuerto y continua paralelo a este por la vía más cercana hasta la carrera 17.

- **Límite occidental**

La delimitación del área de influencia por el costado occidental se definió por la vía que conduce el aeropuerto desde el barrio El Morrito, hasta el terminal del aeropuerto, una vez allí, se incluyen aquellos predios de la Aeronáutica Civil que están a cargo de la Policía Nacional Antinarcóticos y el Ministerio de Cultura.



ILUSTRACIÓN 4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA. FUENTE: PMA AEROPUERTO.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar interventoría integral a la construcción del terminal nacional y urbanismo del aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF).

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar el contrato de interventoría 24001263 H3 de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos precontractuales del Proceso; Concurso de Méritos No. 24001365 H3 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Realizar el adecuado seguimiento al contrato de obra No 24001263 H4-2024, objeto de esta interventoría de acuerdo con los mecanismos implementados dentro del manual de interventoría, velando por el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

Dar a conocer a la entidad, los avances que se tienen hasta la fecha en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 24001263 H4 cuyo objeto es el de REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF). En las etapas previstas contractualmente: ETAPA I: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, la ETAPA 2: ETAPA DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL y la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN.

1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

El acta de inicio del contrato de obra No 24001263 H4 y del Contrato de interventoría No 24001365 H3 fue suscrita el 12 de febrero de 2025.

La fecha inicial de terminación se estableció el 15 de julio de 2026.

Se realizó la suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días a partir del 08 de mayo y hasta el 22 de mayo de 2025.

La suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría fue prorrogada por un período adicional de 7 días, comprendido entre el 23 y el 29 de mayo de 2025.

El 31 de julio de 2026 se aprobó la prórroga de los contratos de obra e interventoría mediante la modificación del plazo contractual, adicionando 147 días al plazo inicialmente establecido, para un plazo total de 688 días.

En consecuencia, la fecha de terminación definitiva de los contratos de obra e interventoría será el 31 de diciembre de 2026.

2. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

En cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de infraestructura, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), siguiendo las directrices del Gobierno Nacional soportadas por el Plan Nacional de Desarrollo vigente, de intervenir la infraestructura aeronáutica del municipio, se busca transformar la imagen del aeropuerto La Florida mediante la construcción de un terminal moderno, debidamente acondicionado con mobiliario acorde con la necesidad y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

Así mismo se pretende fomentar el desarrollo regional a través del impulso al turismo y al comercio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de la región.

2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

I. Que mediante la Resolución No. 02414 del 05 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública No. 24001263 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”

II. Que mediante Resolución No. 02644 del 26 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 24001365 H3 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF).

2.3. CONDICIONES INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño, se encuentra ubicado a 4 kilómetros del centro de la ciudad, en el casco urbano de la Isla del Morro. Su código IATA es TCO y el código OACI es SKCO. Cuenta con una pista iluminada de 1600 m de largo y 30 m de ancho. En la actualidad, en sus instalaciones se presenta la operación de 4 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali y Bogotá-Tumaco-Bogotá, con conexiones al resto del país, operados por la aerolínea CLIC AIR y la aerolínea SATENA.

El terminal nacional actual del aeropuerto La Florida de Tumaco se encuentra ubicado al norte del aeropuerto y limita con la vía que comunica el barrio El Morrito con la vía principal de la isla El Morro. El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momento con cubiertas en láminas de fibra pesada apoyadas sobre vigas y cerchas metálicas.



ILUSTRACIÓN 5. TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: PROPIA.

Actualmente, la operación del aeropuerto La Florida de Tumaco está orientada en un 82% a operaciones militares y en 18% a operaciones comerciales, y la tendencia de usuarios particulares que hacen uso del aeropuerto ha descendido desde el año 1992, por ello, se espera que al mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria aumente la demanda de pasajeros en el aeropuerto.

El terminal nacional del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta actualmente con un área total aproximada de 1150 m^2 distribuidos en:

- Sala de espera exterior con 8 asientos disponibles.
- Sala de abordaje con 50 asientos disponibles
- Sala de llegada
- Cafetería
- Oficinas administrativas
- Locales comerciales
- Banda transportadora
- Zona de counters
- Cuarto eléctrico

Por el costado norte del terminal pasa la vía que comunica el barrio El Morrito con la isla El Morro. La estructura vial consiste en adoquines prismáticos en mortero simplemente apoyados sobre una estructura granular afirmada.



ILUSTRACIÓN 6. URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Así mismo, se encuentran árboles y vegetación nativa del sector.

Dos de los ejemplares más relevantes de la zona son los árboles que se encuentran sembrados en la estructura que sirve como glorieta de la vía existente. Se precisa que el aeropuerto carece de obras de urbanismo que resalten la infraestructura aeroportuaria. Además, se precisa que, en determinadas franjas operacionales, los usuarios tienen que permanecer de pie o situarse al exterior del terminal puesto que no se cuenta con suficiente espacio para alojar a la totalidad de pasajeros.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

Las actividades para desarrollar comprenden la construcción del terminal nacional de pasajeros y la realización de todas aquellas actividades que garantizan la operatividad de esta infraestructura.

El terminal nacional está proyectado para tener dos niveles operativos. El primer nivel tiene un área de 4140 m^2 en el cual se instalará la parte operativa del aeropuerto y el segundo de 1359 m^2, el cual cuenta con oficinas administrativas y la sala VIP del terminal. Esta estructura se divide en tres módulos, dos adyacentes y un módulo central.

El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momentos conformados por elementos metálicos y su cimentación se proyectó mediante cimentación con pilotes en concreto reforzado a profundidades aproximadas de 25 m, hasta alcanzar el estrato rocoso con una penetración adicional de 2 metros y una losa estructural tipo aérea.

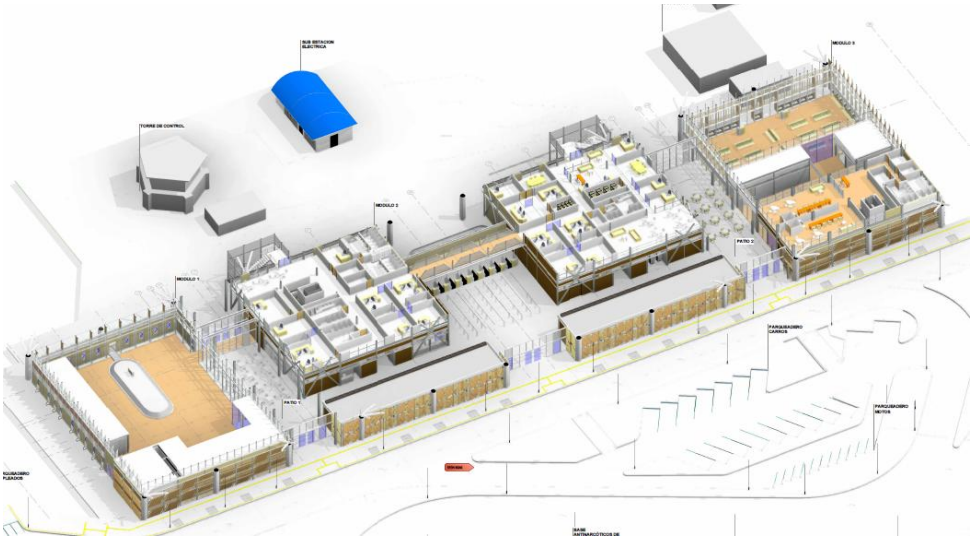


ILUSTRACIÓN 7. DISEÑO TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

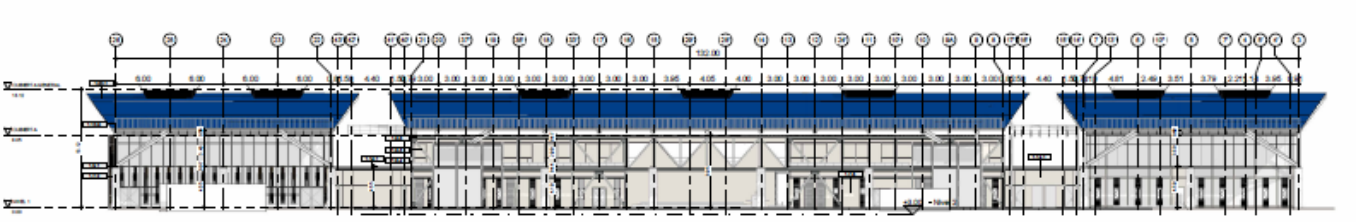


ILUSTRACIÓN 8. FACHADA SUR HACIA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

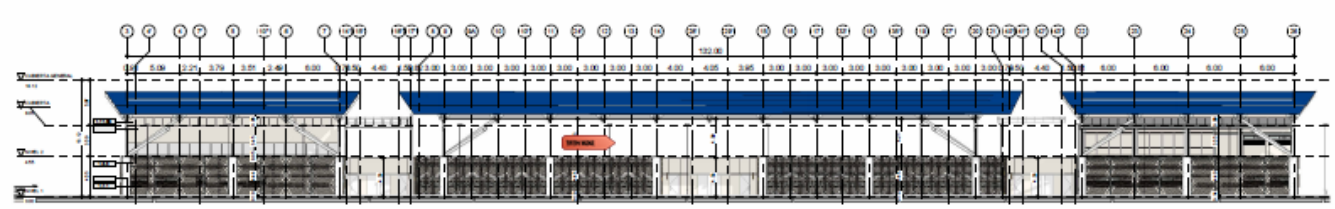


ILUSTRACIÓN 9. FACHADA NORTE HACIA EL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

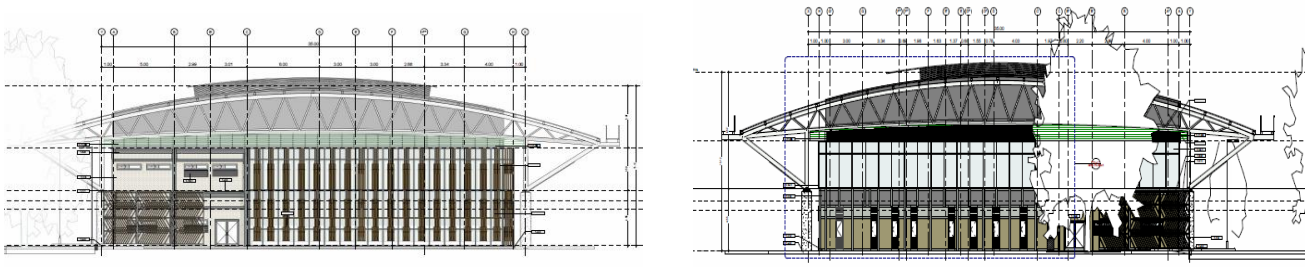


ILUSTRACIÓN 10. FACHADA OCCIDENTAL (A LA IZQUIERDA) Y ORIENTAL (A LA DERECHA) DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

ESPACIO	ÁREA	NIVEL	PERÍMETRO
Modulo de Salidas	668 m²	PISO 1	105.09
Mantenimiento	106 m²	PISO 1	49.95
Caféterias	79 m²	PISO 1	38.30
Baños modulo 2 B	73 m²	PISO 1	36.20
Auditorio	66 m²	PISO 1	32.63
OIA	90 m²	PISO 1	37.98
Equipos	43 m²	PISO 1	27.59
Bar y servicios	102 m²	PISO 1	52.22
Baños llegadas	48 m²	PISO 1	27.94
Front office y locales modulo 2A	139 m²	PISO 1	64.37
Front office y locales modulo 2B	135 m²	PISO 1	64.16
Check in	281 m²	PISO 1	67.21
Policia	78 m²	PISO 1	35.24
Sanidad	103 m²	PISO 1	40.88
Baños modulo 2A	66 m²	PISO 1	34.03
Caféteria	78 m²	PISO 1	38.02
Mantenimiento aerolineas	62 m²	PISO 1	42.13
Circulacion veritcal modulo 1	36 m²	PISO 1	24.05
Modulo llegadas	645 m²	PISO 1	114.03
Baños salidas	54 m²	PISO 1	29.55
Circulación vertical salidas	30 m²	PISO 1	21.82
Circulación interior y patios	965 m²	PISO 1	282.63
circulación interna modulo 1	83 m²	PISO 1	67.96
Circulación interna modulo 2	49 m²	PISO 1	39.65
Capilla	61 m²	PISO 1	34.32
	4140 m²		1407.96
Sala VIP	165 m²	PISO 2	56.48
Baños y servicios VIP	81 m²	PISO 2	36.90
Terraza	85 m²	PISO 2	40.45
Back office modulo 2B	98 m²	PISO 2	39.56
Seguridad	98 m²	PISO 2	39.61
Oficinas Aeronautica	149 m²	PISO 2	56.04
Baños segundo piso modulo 2B	37 m²	PISO 2	25.37
Puente	39 m²	PISO 2	40.41
Circulación segundo piso modulo 2A	101 m²	PISO 2	92.27
Back office modulo 2A	100 m²	PISO 2	40.06
Vestieres	62 m²	PISO 2	32.27
Mantenimiento y equipos	40 m²	PISO 2	27.97
Comedor empleados	50 m²	PISO 2	29.93
Baños segundo piso modulo 2A	52 m²	PISO 2	29.18
Circulación interna segundo piso modulo 2	59 m²	PISO 2	67.45
Circulación vertical VIP	27 m²	PISO 2	20.60
circulacion vertical modulo 1	21 m²	PISO 2	18.51
Mantenimiento	35 m²	PISO 2	23.57
Back office	61 m²	PISO 2	32.87
	1359 m²		749.47
ÁREA TOTAL : 44	5499 m²		2157.43

ILUSTRACIÓN 11. CUADRO DE ÁREAS NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Las actividades para desarrollar en el componente de urbanismo son todas aquellas asociadas a la construcción y puesta en servicio de la vía que comunica al aeropuerto con la vía principal de la isla.

Las principales actividades que se encuentran vinculadas al urbanismo del proyecto son las siguientes:

- Construcción de estructuras de pavimento
- Construcción de andenes y sardineles
- Iluminación exterior y subestación eléctrica
- Instalación de redes exteriores hidrosanitarias
- Señalización
- Arborización



ILUSTRACIÓN 12. URBANISMO INGRESO A AEROPUERTO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS PÚBLICOS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA N.º	24001263 H4 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO AEROCOIN
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MORRO - TUMACO
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RAMÍREZ GASCA
DIRECTOR DE OBRA	JORGE CASTAÑEDA VELASQUEZ
OBJETO	CONSTRUCCION DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	$ 103.380.691.278,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 3.504.161.287,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026

PLAZO CONTRACTUAL EN DIAS	518 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN SUSPENSIÓN	06 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No 1	CIENTO CUARENTA Y SIETE DÍAS
PLAZO CONTRACTUAL EN DÍAS SEGUN PRÓRROGA No 1	688 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN PRÓRROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	Alfredo Alfonso Cruz Macías	40%
FERNANDO RAMÍREZ SAS	Víctor Fernando Ramírez Gasca	50%
EVER SALGADO SALGADO	Contribuyente	10%

TABLA 2. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE OBRA.

3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA

NOMBRE: Víctor Fernando Ramírez G.
CARGO: Representante legal
TELÉFONO: 3102463584

NOMBRE: Alfredo Alfonso Cruz M.
CARGO: Representante legal suplente
TELÉFONO: 6013452987

NOMBRE: Gina Patricia Castillo C.
CARGO: Coordinadora de proyecto
TELÉFONO: 3227007296

NOMBRE: Jorge Castañeda Velasquez
CARGO: Director de obra

TELÉFONO: 3125871261

NOMBRE: Carlos Fernando Flórez
CARGO: Residente de obra
TELÉFONO: 31443773118

3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de obra, en función de los distintos hitos contractuales que han requerido su actualización, detallando para cada caso las modificaciones efectuadas, las vigencias correspondientes y las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

El día 31 de julio se aprobó y legalizó la prórroga solicitada por el contratista, mediante la cual se amplió el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026. De igual manera, se amplió por el mismo periodo el plazo contractual del contrato de interventoría. En consecuencia, las pólizas deberán ser ajustadas de conformidad con las nuevas condiciones y vigencias contractuales, trámite que se encuentra en curso.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (20%)	26/12//2024	15/07/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.854.662.263,80
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.930.023.550,60

TABLA 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	26/12/2024	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 4. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	15/04/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra: (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio: 30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: 20% del valor total de los bienes y equipos suministrados	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 6.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	06/08/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	06/08/2026	06/08/2031	$ 22.951.517.167,50

Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	06/08/2026	06/08/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	06/08/2026	06/08/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	06/08/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 8. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025
ACTA DE ACUERDOS No 1	03-06-2025
ACTA DE RECIBO Y APROBACION FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TERMINAL PROVISIONAL	29-09-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE URBANISMO	29-10-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TERMINAL NACIONAL	02-12-2025
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL TERMINAL PROVISIONAL	17-03-2026
MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA No 1	08-05-2026

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO TERMINAL EXISTENTE	04-06-2026
MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA No 2 - PRÓRROGA No 1	31-07-2026

TABLA 9. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA.

3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS

Se encuentran suscritas las actas de los comités de seguimiento del contrato de obra, las cuales hacen parte del presente documento firmadas por cada uno de los asistentes. Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, se llevaron a cabo 4 comités de seguimiento. ***Ver Anexo 3. Actas de comité.***

ACTAS	FECHA	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No 59	09-07-2026	Aeronáutica Civil Interventoría – Contratista
Comité de seguimiento No 60	16-07-2026	Aeronáutica Civil Interventoría – Contratista
Comité de seguimiento No 61	23-07-2026	Aeronáutica Civil Interventoría – Contratista
Comité de seguimiento No 62	30-07-2026	Aeronáutica Civil Interventoría – Contratista

TABLA 10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO SUSCRITOS.

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas al seguimiento del contrato de obra, en las cuales se abordaron temas relacionados con ***Ver Anexo 4. Actas mesas de trabajo.***

ACTAS	FECHA	TEMA
REUNION ELÉCTRICA 01072026	01/07/2026	Mesa técnica componente eléctrico para continuar revisión técnica de los diseños apropiados del terminal nacional, iniciada el 24 de junio, con el fin de socializarlos a la Entidad.
REUNIÓN HVAC 08072026	08/07/2026	Mesa técnica de seguimiento técnico al componente HVAC respecto a los diseños apropiados, con el fin de revisar aspectos técnicos asociados a su implementación y socializarlos a la Entidad.
SEGUNDA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD 15072026	15/07/2026	Socialización del proyecto a la comunidad de Tumaco y exponer alcance del proyecto.
MESA DE TRABAJO RCI 17072026	17/07/2026	Mesa de trabajo con proveedor RCI con el fin de socializar a las partes el sistema de la red contraincendios por agua nebulizada, propuesto en los diseños.
REUNIÓN SEGUIMIENTO CIMENTACIÓN 31072026	31/07/2026	Seguimiento técnico al inicio de actividades de pilotaje, verificación de avances y revisión de aspectos técnicos y operativos.

TABLA 11. MESAS DE TRABAJO SUSCRITAS.

3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
EVALUACIÓN	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(534/688) *100	77.61%
	(Costo Real periodo / Costo Programado en el periodo) *100	(850.778.971,82/2.388.000.006,87) * 100	35,63%
	(Cantidad de personal contratado / Cantidad de personal mínimo del contrato) *100	(22/24) * 100	91.60%
CUMPLIMIENTO	(Reporte de cumplimiento de especificaciones técnicas por actividad / Actividades con especificación técnica) *100	(4/4) * 100	100%
	(Cantidad de obra civil recibida por actividad / Cantidad de obra civil por actividad programada) *100	(3/20) * 100	15.00%
EFICIENCIA	(No. Actividades no previstas/ No. Actividades contratadas) *100	(13/122) * 100	10.66%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planteados) *100	(5/5) *100	100%
CALIDAD	(Requerimientos atendidos por garantía / Requerimientos por garantía) *100	No aplica para este período	N/A
RIESGOS	(No riesgos mitigados y/o tratados /No. Riesgos previstos) *100	(1/1) * 100	100%
OBRAS	(No total de obras ejecutadas / No. Total de obras programadas) *100	(2/2) * 100	100%

TABLA 12. INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA.

3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83524, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 411824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24525, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 3925.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 103.380.691.278,00
TOTAL ANTICIPO	$ 24.937.933.380

TABLA 13. FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de obra, en el que se detallan los principales aspectos financieros y la ejecución de los recursos con corte a la fecha del presente informe. Durante el período reportado, se realizó el pago de acta parcial de obra No 2, por un valor de $1.477.808.030**,** la cual fue previamente revisada y avalada por la Interventoría.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$	103.380.691.278,00
VALOR ANTICIPO	$	24.937.933.380,00
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$	24.937.933.380,00
ACTA PARCIAL No. 1	$	2.026.353.257,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA 1	$	488.905.616,00
ACTA PARCIAL No. 2	$	1.477.808.030,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA 2	$	356.483.186,00
VALOR PAGADO POR ACTAS	$	3.504.161.287,00
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	$	845.388.802,00
SALDO POR AMORTIZAR	$	24.092.544.578,00
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$	99.876.530.248,00

TABLA 14. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA

Los documentos contractuales indican que para la Etapa 1 no se realizarán pagos parciales o proporcionales por avance de los productos, ya que el contratista deberá contemplar con cargo a este precio global una obligación de resultado y no de medio.

Por lo que el pago equivalente al 100% del valor de la etapa 1, se realizará una vez se cuente con el acta de apropiación de los estudios y diseños suscrita por los contratistas de obra e interventoría, planes y programas del contrato aprobados por la interventoría.

Para el pago equivalente al 100% del valor de la Etapa 2, se debe tener el producto debidamente aprobado por la interventoría y recomendar a la Aerocivil la realización y pago de los mismos.

El pago de la Etapa 3, se efectuará mediante pagos mensuales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
0.1	**APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 824.428.500**
	Apropiación y actualización de estudios y diseños	$ 700.969.500
	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios complementarios	$ 21.000.000
	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional	$ 102.459.000
0.2	**TERMINAL AÉREO PROVISIONAL**	**$ 1.417.018.680**
	Construcción del terminal aéreo provisional (incluye transporte)	$ 1.288.198.800
	Bolsa monto agotable para imprevistos de obra	$ 128.819.880
0.3	**AMIGABLE COMPONEDOR**	**$ 430.000.000**
1	**TERMINAL AÉREO**	**$ 100.709.244.098**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 103.380.691.278**

TABLA 15. PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA.

En el mes de diciembre y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se tramitó el acta de pago No 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.026.353.257,00, que comprende el pago de la apropiación y actualización de los estudios y diseños, los estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional y el 95% del valor de la construcción del terminal aéreo provisional.

En el presente periodo se tramitó y pagó el acta de pago parcial de obra No 2 por un valor de $ 1.477.808.030,00.

La relación de las actas de pago suscritas a la fecha, se relacionan en la siguiente tabla:

AVANCE FINANCIERO OBRA						
Acta Parcial No.	**Periodo**	**%**	**Costo Total**	**Valor Amortizado**	**Valor pagado**	**Fecha de pago**
1	12-02-2025 al 30-11-2025	1,96%	$ 2.026.353.257	$ 488.905.616	$ 1.537.447.641	18-12-2025
2	1-12-2025 al 28/02/2026	1,43%	$ 1.477.808.030	$ 356.483.186	$ 1.121.324.844	23-07-2026
TOTAL ACUMULADO		**3,39 %**	$ 3.504.161.287	$ 845.388.802	$ 2.658.772.485	

TABLA 16. ACTAS DE PAGO

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias

futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la directora general del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el propósito de informar a la Entidad contratante sobre el estado de las reservas y los recursos disponibles.

Con respecto a la vigencia 2024, correspondiente al anticipo del contrato de obra, se informa que el valor fue debidamente tramitado y desembolsado a la fiducia, previo cumplimiento de los requisitos, por lo cual los recursos constituyen ejecución presupuestal desde el punto de vista fiscal; sin embargo, no corresponden a ejecución financiera del contrato en términos de obra ejecutada. En ese sentido, los recursos se encuentran bajo administración fiduciaria y se gestionan conforme a los lineamientos establecidos y a la revisión que efectúa la interventoría para garantizar su adecuado manejo y control, de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado.

OBRA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 24.937.933.380,00	$ 24.937.933.380,00	$ 0,00
2025	$ 70.018.579.436,00	$ 3.504.161.287,00	$ 66.514.418.149,00
2026	$ 8.424.178.462,00	$ 0,00	$ 8.424.178.462,00
TOTALES	$ 103.380.691.278,00	$ 28.442.094.667,00	$ 74.938.596.611,00

TABLA 17. VIGENCIAS OBRA.

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”, la entidad entrego al contratista a título de anticipo un valor de $ 24.937.933.380.

El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra, reduciendo los riesgos de incumplimiento en el cronograma de actividades y/o mayores costos de ejecución. Sin embargo, es obligación del contratista demostrar por medio de su plan de inversión el buen manejo del anticipo.

El Anexo Técnico establece que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la Entidad entregará el valor de $ 24.937.933.380 como anticipo.

El contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que los dineros entregados por la Entidad se aplicarán exclusivamente a la ejecución del contrato suscrito. El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones por parte de la interventoría y radicación en la Entidad.

Es así como el contratista, mediante oficio No 24001263 H4-003-2025 del 27 de febrero, presentó la solicitud para el trámite del desembolso del anticipo. Posteriormente, a través del oficio No 24001263 H4-006-2025 del 3 de marzo de 2025, remitió los documentos requeridos para el desembolso del anticipo.

Una vez realizada la revisión por parte de la interventoría y la evaluación por parte de la Entidad, se otorgó la aprobación al plan de inversión del anticipo, el cual fue formalmente presentado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-026 del 25 de marzo como se presenta a continuación.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-029 del 27 de marzo de 2025 se remite a la Entidad, alcance a la documentación presentada para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de obra, con el cual se procedió a gestionar el respectivo desembolso.

ITEM	CONCEPTO	%	VALOR
1	Apropiación y actualización de estudios y diseños (inc. Pago de profesionales)	2.11	$ 525.727.125,00
2	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios Complementarios	0.08	$ 21.000.000,00
3	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional (inc. Pago de profesionales)	0.31	$ 76.844.250,00
4	Logística (traslados de equipos y personal)	0.50	$ 124.689.666,90
5	Materiales	56	$ 13.965.119.652,30
6	Equipos	7	$ 1.745.655.336,60
7	Transporte de maquinaria y materiales	2.50	$ 623.448.334,50
8	Proveedores de servicios y/o mano de obra no calificada, calificada y especializada	31.50	$ 7.855.449.014,70
TOTAL		**100%**	**$ 24.937.933.380,00**

TABLA 18.PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe, se han tramitado y aprobado las órdenes de giro asociadas a la ejecución presupuestal y financiera del contrato, conforme a los procedimientos establecidos. Durante el período reportado se gestionaron nuevos desembolsos, cuyos soportes fueron objeto de verificación por parte de la interventoría, autorizándose los respectivos pagos. El detalle de las órdenes de giro se relaciona a continuación:

No orden de giro	Valor	Ítem	Concepto	Observaciones
1	$ 71.600.000,00	1	Anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
2	$ 67.000.000,00	1	Reembolso anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
3	$ 284.127.125,00	1	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
	$ 16.528.625,00	2	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
	$ 76.844.250,00	3	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	

4	$ 103.000.000,00	1	Anticipo contrato ALFONSO URIBE S & Cía. SAS	Pagado 14-05-2025
5	$ 41.406.120,00	4	Servicio transporte contenedores	Pagado 25-06-2025
6	$ 1.078.754.860,00	8	Anticipo contrato MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Pagado 04-07-2035
7	$ 196.458.077,00	5	Anticipo GP ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Pagado 15-07-2025
8	$ 20.000.000,00	8	Anticipo contrato APM CONSTRUCCIONES SAS	Pagado 22-08-2025
9	$ 19.514.989,00	8	Anticipo contrato M3 ESTRCUTURAS SAS	Pagado 29-08-2025
10	$ 115.200.000,00	8	Anticipo contrato DAG INGENIERIA ELÉCTRICA	Pagado 26-08-2025
11	$ 101.500.873,00	8	Saldo Geotecnia contrato 002 ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
12	$ 111.100.000,00	8	Pago No 3 diseños - ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
13	$ 6.585.720,00	5	Suministro Teja - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 08-09-2025
14	$ 98.229.039,00	5	Anticipo contrato fabricación carpa - GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 10-09-2025
15	$ 74.256.750,00	5	Suministro y transporte agregados - SERGIO EDMUNDO CAICEDO	Pagado 08-09-2025
	$ 16.342.375,00	7	Transporte agregados – SERGIO EDMUNDO CAICEDO	
16	$ 83.892.620,00	5	Suministro concreto - 100 M2 4000 PSI - CONCRECAM	Pagado 17-09-2025
17	$ 21.403.340,00	5	Suministro de materiales: acero - G&J FERRETERIA SA	Pagado 17-09-2025
18	$ 7.847.843,35	5	Suministro material: sika - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 17-09-2025
19	$ 22.712.347,00	8	CONSORCIO EL MORRO TUMACO - Pago corte 1 mano de obra	Pagado 09-10-2025
20	$ 75.323.178,39	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 09-10-2025
21	$ 5.326.864,73	5	Suministro material hidrosanitario - ELMER SCHEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 09-10-2025
22	$ 34.858.031,00	8	Reembolso avance y pago corte mano de obra APM - CONSORCIO EL MORRO- TUMACO	Pagado 30-10-2025
23	$ 14.242.725,00	5	Suministro tanques plásticos - FERRETERIA BEDOYA SAS ZOMATIC	Pagado 30-10-2025

24	$ 13.790.000,00	5	Anticipo suministro equipo de bombeo -CONNSTRUEQUIPOS DEL HUILA SAS	Pagado 30-10-2025
25	$ 7.875.840,00	6	Reembolso pago corte mano de obra APM No 2 APM - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 31-10-2025
	$ 5.534.100,00	7	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 23.426.423,00	8	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
26	$ 10.073.612,40	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
27	$ 53.120.549,17	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
28	$ 100.000.000,00	8	BELTRAN CONSULTORES SAS - PAGO N°4 DISEÑOS	No tramitada
29	$ 37.972.376,32	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	No tramitada
30	$ 7.328.256,00	5	Suministro de material - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	No tramitada
31	$ 75.240.867,00	5	Suministro de concreto - CONCRECAM SAS	Pagado 12-11-2025
32	$ 12.325.206,00	5	Suministro de material-D&C DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	No tramitada
33	$ 50.128.878,00	8	Corte No 1 – instalaciones eléctricas DAG INGENIERÍA ELÉCTRICA	Pagado 09-12-2025
34	$ 98.000.000,00	5	Anticipo No 3 fabricación carpa – GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 18-12-2025
35	$ 2.718.658.230,00	5	Compra acero para pilotaje – DIACO S.A.	Pagado 02-05-2026
36	$ 17.842.026,89	5	Suministro material cerramiento en lámina y lona – JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 15-05-2026
37	$ 9.170.000,00	8	Anticipo 30% acometidas eléctricas - DAG INGENIERIA ELECTRICA SAS	Pagado 22-05-2026
38	$ 25.000.000,00	8	Anticipo 20 % demolición - CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO	Pagado 22-05-2026
39	$ 2.702.101,00	5	Pago materiales - MALLAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS	Pagado 01-06-2026

40	$ 31.014.939,00	6	Rembolso compra de equipos – CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 12-06-2026
	$ 93.871.122,00	8	Reembolso pago corte No 2 DAG INGENIERIA - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 19.118.160,00	8	Reembolso pago mano de obra ventanería en aluminio - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 7.056.720,00	8	Reembolso pago mano de obra civil corte de poda de árboles - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 125.810.986,00	5	Reembolso compra de materiales eléctricos, ferretería y suministro concreto - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
41	$ 1.484.011.874,00	8	Anticipo 40% contrato de pilotaje - INGENIERIA DE SUELOS Y OBRAS CIVILES SAS	Pagado 05-06-2026
42	$ 46.108.823,00	5	Suministro material eléctrico - D&C DISTRIBUCIONES ELECTRICAS	Pagado 18-06-2026
43	$ 78.565.375,00	5	Suministro de material para vías de acceso - INSA PREFABRICADOS SAS	Pagado 22-06-2026
44	$ 1.000.000.000,00	8	Anticipo contrato suministro de concreto – CONCRECAM SAS	Pagado
45	$ 45.253.770,32	5	Suministro material cerramiento provisional y definitivo - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 22-06-2026
46	$ 10.773.189,00	5	Compra de material eléctrico INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	No tramitada
47	$ 248.912.001,41	5	ZOOMLION HEAVY INDUSTRY Compra de equipo (Bomba de concreto)	Pagado 15-07-2026
48	$ 124.881.605,00	5,7 y 8	Reembolso transporte de materiales y corte de obra - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	En revisión
TOTAL DESEMBOLSOS APROBADOS			**$**	**9.054.342.250,76**
VALOR DEL ANTICIPO POR DESEMBOLSAR			**$**	**15.883.591.129,24**

TABLA 19. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante el presente periodo, el contratista de obra remitió el estado de cuenta fiduciario junto con el informe de rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo, con corte a mes vencido.

Se adjunta el Informe de fiducia del mes de junio de 2026, el cual detalla los rendimientos generados por la inversión de recursos del fideicomiso 3-1-123404 CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, durante dicho periodo. ***Ver Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de junio.***

4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

En atención a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista de obra remitió mediante oficio No OBRA-24001263 H4-052 del 14 de enero de 2026, la programación de obra ajustada conforme a las condiciones actuales del proyecto y con el mismo plazo contractual. Una vez revisada y ajustada de acuerdo con las observaciones presentadas por la interventoría, se da la aprobación mediante oficio No AEROCOIN-24001365-348 con el fin de efectuar el seguimiento de avance al contrato de obra.

Posteriormente, mediante la comunicación No AEROCOIN-24001365-461del 20 de junio de 2026, esta Interventoría emitió la aprobación de la programación de obra actualizada" V3 EJEC", presentada por el Contratista con ocasión del Modificatorio No 1. Dicha programación incorporó las condiciones contractuales vigentes derivadas de la inclusión de ítems no previstos y del balance de mayores y menores cantidades de obra, constituyéndose en la línea base para el seguimiento y control de la ejecución del contrato en ese momento.

Posteriormente, con ocasión de la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II de la modificación contractual del contrato de obra mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, el Contratista presentó una nueva actualización de la programación de obra, ajustada al término contractual vigente. Esta programación incorpora las actividades previstas para el desarrollo del proyecto durante el período de prórroga, incluyendo la ejecución de los ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No 1, la secuencia constructiva de las actividades de la ruta crítica y los hitos contractuales establecidos para la culminación de la obra. ***Ver Anexo 6. Programación de obra aprobada.***

Con base en la programación vigente, se observa el comportamiento de la ejecución en contraste con lo previsto en la programación, durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026.

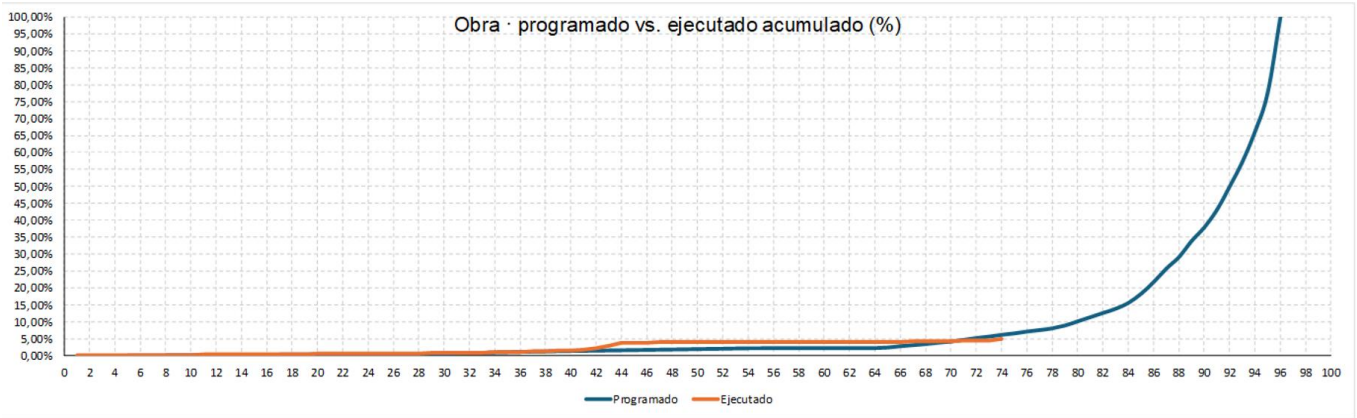


ILUSTRACIÓN 13. EJECUCIÓN DE OBRA – A MES DE JULIO.

En consideración al alcance de obra pendiente por ejecutar y al plazo contractual vigente, cuya terminación se encontraba prevista para el 06 de agosto de 2026, el Contratista presentó ante la Interventoría la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, acompañada de la correspondiente justificación técnica y de la programación actualizada del proyecto, por consiguiente, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-465 del 25 de junio de 2026, la Interventoría remitió a la Supervisión la documentación ajustada correspondiente a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024, en atención a los requerimientos formulados por la Aerocivil mediante los radicados No 2026262000042760 ID 2610221 del 22 de junio de 2026 y No 2026262000034588 ID 2580899 del 26 de mayo de 2026.

En este contexto, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-492 del 21 de julio de 2026, la Interventoría reiteró a la Aerocivil la importancia de formalizar oportunamente la prórroga contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las obras, evitar la interrupción de las actividades programadas y asegurar el ejercicio permanente del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y contractual, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a la Interventoría.

Mediante documentos radicados bajo No 2026362000033187 ID 2644323 y 2026362000033188 ID 2644331, de fecha 23 de julio de 2026, el Secretario de Servicios Aeroportuarios, en calidad de ordenador del gasto, remitió a la Dirección Administrativa la solicitud para adelantar el trámite correspondiente a la modificación del contrato de obra No. 24001263 H4 de 2024 y del contrato de interventoría No. 24001365 H3 de 2024, con el propósito de prorrogar el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días. Para tal efecto, se adjuntaron los respectivos Formatos 69 – Solicitud de Modificación, suscritos por el representante legal de la Interventoría y el Supervisor, junto con los demás documentos soporte.

Posteriormente, en sesión ordinaria del 28 de julio de 2026, el Comité de Contratación recomendó la modificación de los contratos de obra e interventoría, con el fin de prorrogar sus respectivos plazos de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, de conformidad con las solicitudes y los documentos presentados para el trámite de modificación contractual.

En consecuencia, el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó y legalizó la prórroga de ambos contratos, estableciendo como nuevo plazo contractual el 31 de diciembre de 2026. En el marco de la solicitud de prórroga, el Contratista presentó una programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite correspondiente y actualmente constituye la programación vigente para el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

De acuerdo a esta programación, en la cual se incorporan las actividades derivadas del Modificatorio No 1, correspondientes al balance de mayores y menores cantidades de obra y a los trece (13) ítems no previstos, con corte al periodo objeto del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 5,03 %, frente a un avance programado del 6,25 %, lo que representa una desviación negativa de 1,22 %, equivalente a $1.259.812.202,88 de obra no ejecutada respecto a la programación vigente.

Lo anterior se encuentra asociado, en gran medida, al inicio tardío de las actividades de pilotaje, cuyo inicio estaba previsto en la programación para el 6 de julio de 2026 y finalmente se produjo el 23 de julio de 2026. Esta actividad constituye la ruta crítica del proyecto y representa un hito fundamental para el desarrollo de gran parte de las actividades, de acuerdo con la secuencia constructiva prevista.

En atención a esta situación, mediante Oficio No. AEROCOIN-24001365-491 del 21 de julio de 2026, la Interventoría requirió al contratista garantizar la continuidad operativa y fortalecer los frentes de trabajo técnicamente habilitados, así como optimizar los recursos dispuestos en obra. De igual manera, se solicitó informar las medidas adoptadas para sostener e incrementar, en la medida de lo posible, los frentes de trabajo y optimizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas, materiales y maquinaria.

Asimismo, se requirió al contratista evaluar la implementación de jornadas laborales adicionales, turnos de trabajo o labores en días no habituales, siempre que las condiciones técnicas, operativas, laborales, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de operación aeroportuaria lo permitieran, y previa gestión de los permisos, autorizaciones y coordinaciones correspondientes. Adicionalmente, la Interventoría solicitó al contratista informar las causas que incidieron en el desplazamiento de la fecha prevista para el inicio de las actividades de pilotaje, así como las restricciones técnicas, operativas, logísticas o de seguridad que se hubieran presentado y las acciones implementadas para su superación.

En atención al requerimiento efectuado por la interventoría, mediante oficio No. OBRA 24001263 H4-149-2026 del 24 de julio de 2026, el contratista presentó su respuesta, manifestando, en primera instancia y en concordancia con lo expuesto en diferentes reuniones y comunicaciones previas, que requiere un plazo adicional de dieciocho (18) meses para la finalización y entrega del proyecto. No obstante, señaló que se encontraba en curso en la Entidad, el trámite de la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026. Frente a las medidas implementadas para mitigar los efectos sobre la programación, el contratista informó que, a la fecha, se habían adoptado acciones orientadas a mantener e incrementar los frentes de trabajo habilitados, así como a optimizar la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria. De igual manera, manifestó haber implementado jornadas laborales adicionales y trabajo en horarios no habituales, con el propósito de recuperar los tiempos afectados.

En relación con el inicio tardío de las actividades de pilotaje, el contratista informó que este obedeció principalmente a dificultades logísticas asociadas al traslado de los equipos requeridos para dicha actividad, considerando la distancia del recorrido, las dimensiones y características de los equipos a transportar, así como la indisponibilidad de algunos transportadores para efectuar el traslado, entre otras situaciones relacionadas con las condiciones de orden público de la región, las cuales, según lo manifestado, fueron circunstancias externas al Consorcio.

No obstante, indicó que los equipos de pilotaje comenzaron a llegar a la obra el 12 de julio de 2026 y que las actividades de pilotaje se iniciaron finalmente el 23 de julio de 2026. Si bien el inicio de esta actividad presentó un desplazamiento respecto de la fecha inicialmente prevista en la programación, el contratista manifestó que, con el propósito de recuperar el tiempo afectado, se vienen implementando las medidas anteriormente señaladas. Adicionalmente, informó que se encontraba adelantando el proceso de vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje, con el objetivo de disponer de dos frentes de trabajo independientes para la ejecución de esta actividad y contribuir a la recuperación de los tiempos previstos en la programación vigente.

Durante el período evaluado, el proyecto continuó con la ejecución de las actividades de demolición de la infraestructura existente, incluyendo el retiro manual de cubiertas, la demolición mecánica de las estructuras y la disposición controlada del material resultante.

De manera paralela, el Contratista adelantó el figurado del acero de refuerzo para la construcción de los pilotes y dio inicio a las actividades de pilotaje en el área destinada a la cimentación del tanque de almacenamiento de agua potable, mediante la ejecución de las excavaciones y la construcción de los primeros pilotes de cimentación profunda. Estas actividades hacen parte de la ruta crítica del proyecto y constituyen un hito fundamental para el avance de las obras estructurales contempladas en el contrato.

De manera complementaria, la Interventoría continúa realizando la revisión técnica, presupuestal y contractual de los nuevos ítems no previstos, que se proyectan incorporar mediante el Modificatorio No 3, verificando que las actividades propuestas respondan a las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto y resulten necesarias para garantizar la ejecución integral de las obras previstas en el contrato.

En consecuencia, la Interventoría mantendrá el seguimiento permanente al cumplimiento de la programación aprobada, al comportamiento de la ruta crítica y a la evolución del avance físico del

proyecto, verificando la implementación de las acciones necesarias para optimizar la ejecución de las actividades programadas y asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO EL MORRO–TUMACO cuenta, a la fecha, con el personal mínimo aprobado para la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato de obra.

El contratista mediante oficio No OBRA 24001263 H4-133-2026 del 6 de julio de 2026 presentó la hoja de vida para evaluación y aprobación del profesional propuesto para el cambio de topógrafo, en oficio No OBRA 24001263 H4-150-2025 del 22 de julio de 2026 las hojas de vida propuestas para el cambio de los especialistas aeronáutico y de costos y presupuestos, en oficio No OBRA 24001263 H4-151-2025 del 23 de julio de 2026 para el cambio del especialista ambiental y en oficio No OBRA 24001263 H4-164-2025 del 31 de julio el subsane a la hoja de vida presentada para el cambio del especialista aeronáutico.

A la fecha del corte del informe se aprobó el cambio del profesional PMP mediante oficio No AEROCOIN-24001365-473 del 03 de julio y en oficio No AEROCOIN-24001365-502 del 28 de julio, el cambio del especialista en costos y presupuestos.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Director de obra	14.251.927	Jorge Castañeda Velasquez	100%	100%
Residente de obra civil	1.127.062.780	Carlos Fernando Flórez	0%	100%
Residente de obra arquitecto	7.634.320	Jaime José Vallecia	0%	100%
Inspector de obra 1	1.087.208.734	Johan Josué Valencia Molano	0%	100%
Inspector de obra 2	98.341.842	José Bolívar Tarapues Cuastumal	0%	100%
Inspector SST	59.682.110	Martha Gisel Banguera Castillo	0%	100%
Residente ambiental	1.118.842.373	Susana Cristina Romero	0%	100%
Especialista estructural	7.178.220	Marcelo Martínez	100%	20%
Especialista hidráulico	73.137.740	Alberto Federico Mouthon	100%	20%
Especialista eléctrico 1	1.127.659.770	Carlos José Pérez	100%	20%
Especialista en geotecnia	79.154.597	Alfonso Uribe Sardiña	100%	20%
Especialista profesional de costos y presupuestos	80.864.899	Fabián Alexander Vega	100%	20%
Especialista de urbanismo-paisajismo	79.686.498	Carlos Eduardo Sabogal	100%	20%
Especialista en telecomunicaciones	2.000.011.964	Miguel Eduardo Mora	50%	20%
Especialista en pavimentos	80.019.885	Iván Darío Pachecos Ríos	100%	20%
Especialista mecánico	19.304.971	Gonzalo Fernando Cisneros	100%	20%
Especialista aeronáutico	74.754.790	Diego Miguel Rodríguez	100%	20%
Especialista en diseño geométrico	7.187.105	Germán Andrés García	100%	20%

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Ingeniero de apoyo	1.048.848.065	Darío Fernando Lesmes	100%	0%
Topógrafo	1.022.355.450	Diego Vicente Cortés	100%	100%
Cadenero 1	1.087.812.385	Kevin Sneider Montaño	100%	100%
Cadenero 2	1.151.934.949	Bleikman Adolfo Velasco	100%	100%
Especialista ambiental	52.223.233	Nohra Liliana Beltrán	50%	20%
Dibujante	1.022.426.453	Yeison Cárdenas Soler	100%	0%
Profesional PMP	1.061.696.210	Matilde Fernanda Vidal	100%	100%

TABLA 20. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y APROBADO DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1.2. CONTROL DEL CLIMA

Durante el periodo analizado se registraron condiciones climáticas caracterizadas por presencia de precipitaciones, representadas en un total de 43 horas de eventos lluviosos, discriminadas así: 16 horas de lluvia fuerte, 22 horas de lluvia moderada y 5 horas de llovizna.

La mayor incidencia correspondió a eventos de lluvia moderada, los cuales representaron aproximadamente el 52% del tiempo total de precipitación registrado en el mes, evidenciando condiciones persistentes de humedad. Por su parte, las lluvias fuertes representaron cerca del 37% y llovizna el 11 %, respectivamente. En general el clima en el periodo fue soleado y seco. Los eventos climáticos más relevantes del periodo correspondieron a las jornadas del 1, 2 y 3 de julio con lluvias fuertes, fechas en las cuales se registró precipitación.

En términos generales, durante el mes de julio de 2026 predominaron condiciones climáticas favorables, caracterizadas por tiempo mayormente soleado, conforme al comportamiento habitual de la temporada en la zona del proyecto. En consecuencia, las condiciones meteorológicas no generaron afectaciones ni representaron riesgos que incidieran en el normal desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas durante el período evaluado.

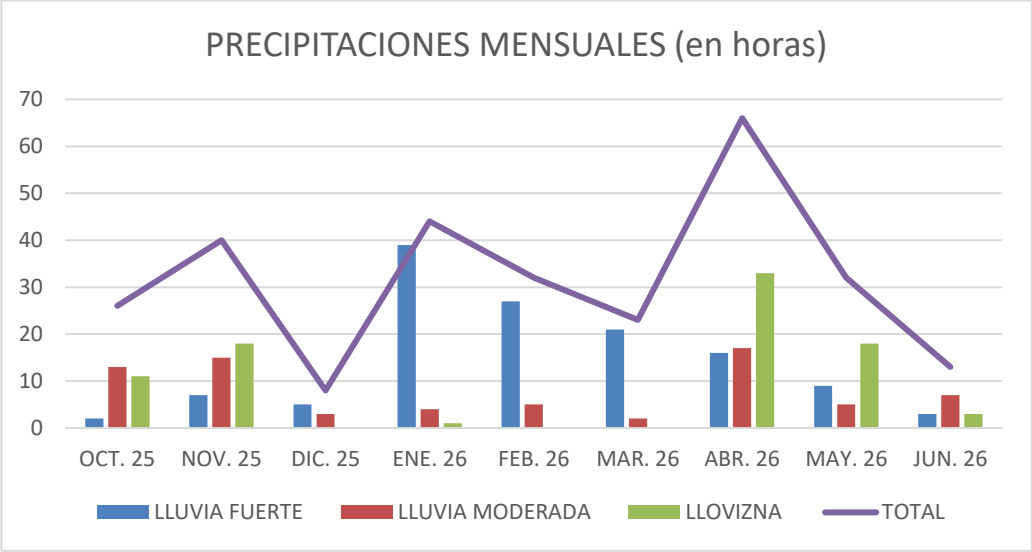


ILUSTRACIÓN 14. PRECIPITACIONES MENSUALES. FUENTE: PROPIA.

SEGUIMIENTO DIARIO PRECIPITACIONES					
	DURACION - HORAS				Mes: JULIO
Fecha	Lluvia fuerte	Lluvia moderada	Llovizna	Total	Observaciones
miércoles, 1 de julio de 2026	5				Dia nublado y lluvia en la mañana y en la tarde.
jueves, 2 de julio de 2026	3				Dia de lluvia en la mañana, tarde soleada
viernes, 3 de julio de 2026	3				Dia de lluvia en la mañana, tarde soleada
sábado, 4 de julio de 2026					Día nublado en la mañana
domingo, 5 de julio de 2026					
lunes, 6 de julio de 2026		6			Lluvia moderada en la mañana, resto del dia soleado
martes, 7 de julio de 2026			2		Día nublado
miércoles, 8 de julio de 2026			1		Día nublado
jueves, 9 de julio de 2026			1		Dia nublado en la mañana y resto del dia soleado
viernes, 10 de julio de 2026	2				Lluvia fuerte en la mañana, resto del día soleado
sábado, 11 de julio de 2026		3			Dia nublado en la mañana y resto del dia soleado
domingo, 12 de julio de 2026					
lunes, 13 de julio de 2026					
martes, 14 de julio de 2026			1		Lluvia moderada en la mañana , resto del día
miércoles, 15 de julio de 2026		8			Lluvia fuerte y día nublado
jueves, 16 de julio de 2026		3			Sol en la mañana, resto nublado y lluvia
viernes, 17 de julio de 2026					Día nublado
sábado, 18 de julio de 2026					Nublado en la mañana, soleado resto del día
domingo, 19 de julio de 2026					
lunes, 20 de julio de 2026					
martes, 21 de julio de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
miércoles, 22 de julio de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
jueves, 23 de julio de 2026	1	2			Lluvia en la mañana, soleado en la tarde
viernes, 24 de julio de 2026	1				Lluvia en la mañana, soleado en la tarde
sábado, 25 de julio de 2026					Día soleado
domingo, 26 de julio de 2026					
lunes, 27 de julio de 2026	1				En la mañana lluvia en la tarde csoleado
martes, 28 de julio de 2026					Día soleado
miércoles, 29 de julio de 2026					Día soleado en la mañana, tarde nublada
jueves, 30 de julio de 2026					Dia nublado en la mañana, soleado en la tarde
viernes, 31 de julio de 2026					Mañana nublado, tarde soleado
Total lluvias en el mes	**16**	**22**	**5**	43	

TABLA 21. REGISTRO DEL CLIMA – JULIO 2026

4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
SEMANA	**ACTIVIDAD REALIZADAS**
SEMANA 70 **Del 29-06 al 05-07-2026**	Continuación del cerramiento en instalaciones de la Policía Nacional, como actividad preparatoria para la liberación de zonas asociadas al proyecto. Instalación de tubería eléctrica, desde el sector de la caseta de tableros eléctricos hasta subestación, trabajos que incluyen excavaciones, instalación de tubería, rellenos y construcción de cajas de inspección. Demolición; Desmonte de estructura metálica de cubierta y cubierta, y continuación de demolición de muros. Llegada de acero a obra para la construcción de pilotes Inicio de armado de acero para pilotes Llegada de adoquín a la obra para actividades de urbanismo

SEMANA 71 **Del 06 al 12-07-2026**	Instalación de tubería eléctrica desde el sector de la caseta de tableros eléctricos hasta subestación, se realizaron trabajos de construcción de cajas de inspección. Demolición; demolición de muros, columnas, demolición de cimientos y disposición de residuos. Llegada de acero a obra para la construcción de pilotes Inicio de armado de acero para pilotes Instalación de sardineles en andén de acceso. Actividades de localización y replanteo de pilotes para la infraestructura del tanque de almacenamiento. Llegada a obra de la máquina piloteadora el sábado 11 de julio de 2026, como equipo requerido para las actividades de cimentación profunda.
SEMANA 72 **Del 13 al 19-07-2026**	Trabajos de figurado y armado de acero de refuerzo para pilotes. demolición del Terminal Nacional, incluyendo demolición de muros, columnas, cimientos, área de parqueadero, manejo, acopio, cargue y desalojo de material proveniente de demolición. llegada de acero de refuerzo para pilotaje. llegada, alistamiento y ubicación en obra de maquinaria y equipos requeridos para actividades de pilotaje. retiro de escombros y material proveniente de demolición. adecuación y liberación del área requerida para facilitar el ingreso de material y equipos para pilotaje, conforme a las medidas ambientales aplicables.
SEMANA 73 **Del 20 al 26- 07 –2026**	Figurado y armado de acero de refuerzo para pilotes. Demolición del Terminal Nacional, incluyendo demolición de área de parqueadero, manejo, acopio, cargue y desalojo de material proveniente de demolición. Demolición de vigas y cimientos en el área de construcción del tanque de almacenamiento. Seguimiento a la llegada de acero de refuerzo para pilotaje. Perforación del primer pilote del sistema de cimentación del tanque de almacenamiento. Excavación para construcción de cajas eléctricas en la línea de 2400 V

	Construcción del shut de basuras provisional, ejecutado por el Contratista para reemplazar el que prestaba servicio a la Terminal Nacional y fue retirado durante su demolición.
SEMANA 74 **Del 27 - 07 al 02- 08 -2026**	Se realizó seguimiento a los trabajos de figurado y armado de acero de refuerzo para pilotes. Demolición del Terminal Nacional, incluyendo demolición de área de parqueadero, manejo, acopio, cargue y desalojo de material proveniente de demolición. construcción de cajas eléctricas en la línea de 2400 V Llegada de acero de refuerzo para pilotaje. Llegada de equipo auxiliar para labores de pilotaje Trabajos de pilotaje para sector de tanque de almacenamiento que incluyen localización y replanteo, perforación, hincada de camisa metálica, instalación de refuerzo y fundición de pilote Terminación del shut de basuras provisional, ejecutado por el Contratista para reemplazar el que prestaba servicio a la Terminal Nacional y fue retirado durante su demolición.

TABLA 22. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.3 APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De acuerdo con lo establecido dentro de los documentos contractuales, durante esta etapa el contratista debe llevar a cabo todas las acciones necesarias para conocer, comprender y analizar en detalle los estudios y diseños existentes relacionados con la ejecución de la obra objeto del presente contrato, así como los documentos adicionales que resulten pertinentes.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista presentó mediante correo electrónico el día 7 marzo de 2025 a la interventoría el informe correspondiente a la revisión documental del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014 con el archivo compartido por la Entidad, tanto al contratista de obra como a la interventoría, que fue remitido vía correo electrónico con la información del proyecto.

La apropiación de los diseños por parte del contratista de obra se fundamenta en la documentación entregada por la Entidad, por el contrato de consultoría, la cual incluye los diseños elaborados por la Universidad Nacional de Colombia en 2014. Se entiende que, con el transcurso del tiempo, la normatividad ha experimentado cambios significativos que incidieron en el producto final, el cual servirá de base para la construcción de la Terminal Nacional, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos: *"Con el insumo resultado del contrato de consultoría No. 14000005 OK de 2014, el contratista debe apropiar y, de ser necesario, actualizar y/o ajustar los estudios y diseños del proyecto, de tal manera que se garantice que estos satisfacen las especificaciones técnicas de los reglamentos y manuales de diseño aplicables"*.

Los ajustes realizados por el contratista de obra, y avalados por esta interventoría como base para la apropiación de los diseños del Terminal Nacional, se sustentaron en la información suministrada por la Entidad, el levantamiento topográfico de la zona, la implantación del edificio del Terminal Nacional, los

estudios que fueron necesarios adelantar con el fin de complementar, y en general, en la revisión y actualización de los diseños conforme a la normatividad vigente y los demás reglamentos aplicables.

Una vez realizada la visita de inspección al Aeropuerto La Florida del 25 al 28 de febrero de 2025 para el reconocimiento de la zona de intervención, se validó que de acuerdo con la implantación establecida en los diseños del nuevo terminal se presentan afectaciones a la Estación del SEI, la PTAP, el pozo profundo de abastecimiento de agua potable y la caseta de control de iluminación de pista, la cual a pesar de no ser afectada directamente, la cercanía a la edificación podría generar inconvenientes, especialmente durante la ejecución del proceso constructivo.

Para dar solución a estas interferencias, se plantearon varias alternativas a la entidad contratante. Luego de varias mesas de trabajo y comités para socializar las propuestas, se descartan las primeras tres (3) alternativas por no ser viables, debido a que implicarían cambiar el objeto y el alcance del contrato. Como solución a esta situación, se planteó una cuarta (4) alternativa consistente en trasladar el terminal de pasajeros 8.0 m paralelo al eje longitudinal y 1.0 m paralelo al eje transversal en sentido noroccidental. En cuanto a esta alternativa, que consideró el desplazamiento del terminal, buscaba eliminar la interferencia existente con la estación de bomberos, caseta de luces y el pozo profundo. Esta fue la alternativa desarrollada, y sobre ésta se obtuvieron los diseños finales ajustados del terminal nacional y el urbanismo que fueron aprobados por la interventoría.

El desplazamiento del Terminal de pasajeros afectó los diseños del urbanismo, el cual se ajustó en su totalidad, al igual que los diseños de las redes húmedas y secas externas al Terminal y que ya fueron presentados a la entidad como un entregable mediante oficio No AEROCOIN-24001365-252 del 28 de octubre de 2025 y *acta de recibo y apropiación de los diseños de urbanismo* suscrita el 29 de octubre de 2025 y remitida a la entidad mediante oficio No AEROCOIN-24001365-257del 6 de noviembre de 2025.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-289 del 20 de noviembre de 2025 se remitió a la Entidad los diseños del Terminal Nacional, debidamente aprobados por la interventoría. Posteriormente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-301 del 2 de diciembre de 2025, se suscribió y remitió a la Entidad *el acta de recibo y apropiación de los diseños del terminal nacional.*

En resumen, una vez culminada la **ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la interventoría recibió y suscribió las siguientes actas:

- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de urbanismo firmada el 29/10/2025.
- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de la terminal nacional firmada el 02/12/2025.

Concluida la Etapa 1, y con el propósito de garantizar la ejecución de la obra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada para la construcción del terminal de pasajeros y las obras de urbanismo, fue necesario presentar y evaluar las alternativas formuladas por el contratista.

En este contexto, tras la recepción del oficio No 24001263 H4-247-2025 del 26 de noviembre de 2025 y a partir de los resultados obtenidos en la Etapa 1, se evidenció que, como consecuencia de los ajustes requeridos —especialmente en los componentes de cimentación y estructura—, el presupuesto del proyecto superó el valor contractual inicialmente establecido. En consecuencia, con el propósito de asegurar la viabilidad y ejecución de las obras dentro del monto ofertado en el contrato, el contratista sometió a consideración dos alternativas ajustadas al valor contractual vigente.

Finalmente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-299, la interventoría remitió a la Entidad su recomendación, sustentada en el concepto técnico y el análisis del área jurídica, en la que se sugiere la adopción de la Alternativa 1, por cuanto esta permite la ejecución integral del Terminal Nacional, con una reducción en el alcance de las obras de urbanismo, ajustándose a los recursos inicialmente asignados y garantizando la plena funcionalidad de la infraestructura.

En cuanto a la **ETAPA 2: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL**, esta también fue finalizada y se suscribió la respectiva acta:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional firmada el 29/09/2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	DISEÑOS		
a.	**TERMINAL NACIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 02-12-2025
b.	**URBANISMO Y VÍAS**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-10-2025
C.	**TERMINAL PROVISIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-09-2025

TABLA 23. ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

4.4 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de obra que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el	3	3	6	ALTO	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM. ■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponibilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.					en proceso de despacho o alquiler.	

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	2	3	5	MEDIO	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	5	3	8	EXTREMO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	3	2	5	MEDIO	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL
Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para	3	4	7	ALTO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno sociales, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades públicas, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.						
Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de Obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	■Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. ■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE. ■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y asertiva con las	2	3	5	MEDIO	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							comunidades del entorno del Aeropuerto o de la zona de obra. ■ Aseguramiento de los equipos del contrato.						
Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL
Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tie mpos y costos.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA	1	3	4	BAJO	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							coadyudará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.						
Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato – asunción del daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.	2	3	5	MEDIO	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	2	3	5	MEDIO	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	BAJO	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	2	3	5	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Retraso en la ejecución del contrato de obra a causa de retraso en la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	3	2	5	MEDIO	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que	1	1	2	BAJO	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							proceda ninguna reclamación.						
Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato ■ Terminación y nueva estructuración y contratación. ■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	1	3	4	BAJO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL
Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la	2	2	4	BAJO	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.						
Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	3	2	5	MEDIO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO
Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al	3	2	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con el visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.						
/Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el	2	3	5	MEDIO	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.						
Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil. ■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas. ■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes" ■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención,	2	3	5	MEDIO	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							cronograma de la intervención ■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.						
Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y/o alteración al cronograma de ejecución	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	1	3	4	BAJO	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL
Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por necesidad de reconstruir dicha	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en	1	3	4	BAJO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.						las obras con garantías.						
Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo a la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	1	2	3	BAJO	El contratista informara a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL
Solicitud tardía de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido tramite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	1	3	4	BAJO	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecte como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permita realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	1	2	3	BAJO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción vs presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO
Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	2	3	5	MEDIO	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL
Contagio del personal de la obra con enfermedades que requiera atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades. ■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades	2	3	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.					dotación de EPP.	
Solicitud tardía de permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	2	3	5	MEDIO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL
Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	3	2	5	MEDIO	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL
Riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	1	2	3	BAJO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.											por todo concepto con su personal y proveedores.	

TABLA 24. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE OBRA.

4.5 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS.

Durante el período evaluado se dio continuidad a la ejecución de las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, registrándose avances en las labores de demolición de la infraestructura existente, retiro y disposición final de escombros, ejecución de las cimentaciones profundas para el tanque de almacenamiento de agua potable, armado del acero de refuerzo para pilotes, construcción de cajas eléctricas y demás actividades asociadas a la infraestructura eléctrica para el traslado de la red existente de 2400 V.

De manera paralela, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y contractual, dentro de las cuales se destacan la elaboración y presentación de los informes semanales de interventoría; el seguimiento permanente a los frentes de obra y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos; la revisión y evaluación de los ítems no previstos que serán incorporados en el Modificatorio No. 3; el análisis y trámite de la solicitud de prórroga contractual presentada por el Contratista de Obra; la reiteración ante la Aerocivil de la necesidad de formalizar oportunamente dicha prórroga para garantizar la continuidad del proyecto; así como la revisión y aprobación de los procedimientos técnicos, ambientales y de SST requeridos para la ejecución de las actividades de pilotaje y demás obras contempladas en el contrato.

De igual forma, se avanzó en la ejecución de las cimentaciones profundas correspondientes al sector donde se ubicará el tanque de almacenamiento de agua potable, mediante la construcción de pilotes preexcavados en los ejes 5/E, E/2, D/5, F/2 y C/2, actividades que comprendieron la perforación con equipo de piloteadora, la instalación de las armaduras de acero de refuerzo y la posterior fundida mediante concreto tipo tremie con resistencia especificada de 5.000 psi, de conformidad con los diseños estructurales, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aprobados para el proyecto.

Durante la ejecución de las perforaciones, la Interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones del subsuelo, supervisando la toma de muestras representativas del material extraído en cada una de las excavaciones, con el propósito de verificar su correspondencia con la estratigrafía y las características geotécnicas definidas en el estudio de suelos elaborado por Alfonso Uribe S. & CIA S.A.S. Estas muestras fueron remitidas para su respectivo análisis de laboratorio y, a la fecha de corte del

presente informe, la Interventoría se encuentra a la espera de los resultados, los cuales permitirán contrastar las condiciones geotécnicas encontradas en campo con las contempladas en el diseño, constituyéndose en un insumo técnico para la evaluación de la conformidad del estrato de fundación y la adopción de las medidas que resulten pertinentes, en caso de evidenciarse diferencias respecto a las condiciones inicialmente previstas.

En cuanto a las obras eléctricas, se realizó la excavación y construcción de cajas eléctricas para la canalización de la red de alimentación de 2.400 V, como parte de la infraestructura requerida para garantizar el suministro eléctrico del proyecto. Asimismo, se ejecutó la construcción del shut de basuras para el manejo y disposición de residuos sólidos de la terminal provisional.

Ante las consultas y problemas técnicos planteados se presentaron las siguientes respuestas y soluciones:

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-499 del 24 de julio 2026, se dio respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4–152–2025, mediante la cual la Interventoría aprobó la utilización del laboratorio INGEOMAC S.A.S. para la ejecución de los ensayos de control de calidad del proyecto. Asimismo, se precisó que la exigencia de acreditación ONAC aplica únicamente a los ensayos financiados mediante la bolsa de monto agotable correspondiente a la etapa de estudios y diseños, por lo que no constituye un requisito para los ensayos de control de calidad de la etapa de construcción.

 La aprobación del laboratorio se otorgó con fundamento en la documentación presentada, el Plan de Calidad y el Plan de Inspección y Ensayos del proyecto. No obstante, dicha aprobación no exime al Contratista de garantizar que el laboratorio, los equipos, el personal y los procedimientos empleados cumplan permanentemente con las especificaciones técnicas, las normas aplicables y los requisitos contractuales. En consecuencia, todos los resultados de los ensayos estarán sujetos a la revisión y validación de la Interventoría, con el fin de verificar su trazabilidad, confiabilidad y cumplimiento técnico.

- Mediante comunicación No AEROCOIN-24001365-498 del 24 de julio de 2026, la Interventoría requirió al Contratista remitir la programación detallada de las actividades de pilotaje, incluyendo la ejecución de jornadas nocturnas, fines de semana y días festivos, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato. Lo anterior, debido a que durante la ejecución del primer pilote la actividad se extendió a horario nocturno sin que la Interventoría hubiera recibido previamente la programación correspondiente, situación que dificultó la coordinación del personal encargado del seguimiento, supervisión y control de calidad de la obra.

 Adicionalmente, la Interventoría recordó las obligaciones técnicas relacionadas con la ejecución del sistema de cimentación, reiterando que los pilotes deben penetrar como mínimo 2,0 m en el estrato rocoso, conforme al estudio geotécnico y los documentos de diseño del proyecto. En ese sentido, solicitó informar el procedimiento y la programación de la prueba de integridad del pilote de prueba, así como comunicar de manera inmediata cualquier diferencia entre las condiciones geotécnicas encontradas en campo y las previstas en el diseño, con el fin de que estas sean evaluadas por los diseñadores antes de adoptar cualquier modificación que pueda afectar el comportamiento estructural de la cimentación.

- Mediante comunicación No AEROCOIN-24001365-496 del 23 de julio 2026, dirigido al Contratista, se dio respuesta al oficio No. OBRA 24001263 H4-148-2026, por la cual se solicitó reconsiderar

el reconocimiento del alambre de amarre dentro de las cantidades ejecutadas del ítem 1.4.4 – Acero de Refuerzo Figurado de 60.000 PSI. La Interventoría ratificó que el Alambre Negro No. 18 hace parte del costo directo del precio unitario, con un consumo de 0,03 kg por cada kilogramo de acero, por lo que su valor ya se encuentra remunerado y no constituye una cantidad de obra independiente susceptible de medición y pago. En consecuencia, no es procedente adicionar el tres por ciento (3 %) solicitado por el Contratista a las cantidades ejecutadas del ítem.

Asimismo, se indicó que la unidad de medida contractual corresponde exclusivamente al acero de refuerzo efectivamente instalado conforme a los planos estructurales y despieces aprobados, sin incluir el peso del alambre de amarre, el cual cumple únicamente una función auxiliar durante el armado y no hace parte del refuerzo estructural. Igualmente, se reiteró que los formatos de liberación no deben contener anotaciones relacionadas con expectativas de reconocimiento económico o asuntos no aprobados por la Interventoría y que las memorias de cantidades y actas de obra deberán presentarse de conformidad con las condiciones de medición y pago establecidas en el contrato y en las especificaciones técnicas.

- El día 31 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión técnica virtual con la participación de los especialistas en Geotecnia y Estructuras de la Entidad, representantes técnicos del Contratista y de la Interventoría, con el propósito de analizar las condiciones del estrato de fundación identificadas durante la perforación de los pilotes y evaluar su correspondencia con los parámetros establecidos en el estudio geotécnico del proyecto.

 Durante la reunión se abordó, entre otros aspectos, el criterio de diseño establecido en las especificaciones técnicas, según el cual los pilotes deben empotrarse dos (2) metros dentro del estrato de roca definido como horizonte de fundación en el estudio geotécnico elaborado por Alfonso Uribe S.A.S. En este contexto, la Interventoría manifestó que, con fundamento en las inspecciones realizadas durante la ejecución de las perforaciones, el material observado visualmente en algunos pilotes presenta características de consistencia y apariencia que difieren de la descripción del estrato de fundación consignada en el estudio geotécnico, razón por la cual no era posible confirmar únicamente mediante inspección visual que el material correspondiera al horizonte de roca previsto en el diseño.

 En atención a lo anterior, la Interventoría informó que, durante la ejecución de las perforaciones, se realizó la toma de muestras representativas del material extraído, las cuales fueron remitidas a laboratorio para su respectiva caracterización y análisis. El propósito de estos ensayos es determinar las propiedades del material encontrado y verificar su correspondencia con las condiciones geotécnicas consideradas en el diseño elaborado por Alfonso Uribe S.A.S., información que servirá de soporte técnico para la evaluación de las condiciones reales del estrato de fundación y para la adopción de las decisiones que resulten procedentes en relación con la ejecución de las cimentaciones profundas del proyecto.

 Finalmente, se dejó constancia de que la Interventoría permanecerá atenta a los resultados de laboratorio y a los conceptos técnicos que emitan los especialistas en geotecnia y estructuras de las diferentes partes, con el fin de verificar que la ejecución de las cimentaciones se desarrolle conforme a los criterios de diseño, las especificaciones técnicas contractuales y la normatividad aplicable, garantizando la seguridad y el adecuado comportamiento estructural de las obras.

4.6 GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las gestiones que corresponden al Contratista ante las empresas prestadoras de servicios públicos y operadores de redes que presentan interferencia con la ejecución del proyecto. Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-497 del 24 de julio de 2026, se reiteró el requerimiento de informar el estado de las gestiones adelantadas ante CEDENAR, Movistar y demás propietarios u operadores de infraestructura, relacionadas con el retiro, traslado, reubicación o adecuación de las redes que interfieren con las actividades de demolición, pilotaje y construcción.

En la comunicación se solicitó remitir, de manera consolidada, los soportes de las reuniones, visitas, comunicaciones, compromisos y demás actuaciones realizadas, así como informar el estado actual de las interferencias identificadas, las medidas previstas para su manejo y su incidencia sobre la programación de la obra. La Interventoría dejó constancia de que, a la fecha del requerimiento, el Contratista no había dado respuesta a las solicitudes previamente formuladas, situación que impedía verificar el avance de dichas gestiones y el manejo de las interferencias, reiterando que estas actuaciones son responsabilidad contractual del Contratista y resultan fundamentales para garantizar la continuidad de las obras y evitar afectaciones durante la ejecución del proyecto.

4.7 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

La justificación del acta de mayores y menores cantidades sin adición de recursos fue remitido inicialmente a la Entidad el 13 de julio de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-109. Posteriormente, mediante comunicación vía correo electrónico enviada por la Supervisión, se requirió reenviar el balance de mayores y menores cantidades, acompañado con la documentación pertinente, con el fin de complementar y dar trámite a dicha solicitud. Dichas observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 1 de septiembre de 2025. Sin embargo, luego de varias reuniones sostenidas con la entidad, revisando la situación presupuestal y al oficio No 2025262000051980 ID: 2380240 del 28 de octubre de 2025 (remitido por la Entidad), se expuso que la metodología de mayores y menores cantidades no se podía aplicar a algunos ítems, sino que debía hacerse sobre el global del presupuesto una vez se tuviera aprobado.

En consecuencia, mientras no se contará con el presupuesto integral del proyecto debidamente aprobado y soportado, no procedía la legalización del acta de mayores y menores cantidades de obra, conforme a lo comunicado al contratista de obra mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 18 de noviembre de 2025.

Finalmente, una vez se remitió a la Entidad la entrega final de los diseños del Terminal Nacional y del Urbanismo y el oficio No AEROCOIN-24001365-299 del 27 de noviembre de 2025, mediante el cual la interventoría emitió el concepto de viabilidad del contrato de obra, se programó una reunión presencial en la Entidad para el 1 de diciembre, con el fin de socializar las alternativas propuestas por el contratista y las recomendaciones formuladas por la interventoría para dar continuidad a la ejecución del contrato de obra.

Una vez realizada la reunión en la Entidad, se determinó que la ALTERNATIVA No 1: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y OBRAS DE URBANISMO BÁSICAS, constituía la opción más viable para la ejecución del proyecto. En consecuencia, las partes acordaron la necesidad de presentar un balance de mayores y menores cantidades, acorde con la alternativa avalada, el cual estaría necesariamente asociado a un modificatorio al contrato de obra, que contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello implique adición de plazo ni de valor contractual.

En atención a lo anterior, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, se remitió a la Entidad el concepto de viabilidad del modificatorio al contrato de obra y la documentación soporte, en el cual se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que sustentan su necesidad, conforme a la Alternativa No 1 aprobada por esta interventoría. Dicho modificatorio tiene como finalidad adecuar el contrato a las condiciones reales del proyecto, garantizando su correcta ejecución, la satisfacción del interés general y el cumplimiento del objeto contractual, sin que se modifique el objeto, a partir de los hallazgos derivados de la ejecución de la Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

Lo anterior se desarrolló en atención a la solicitud presentada por el Consorcio El Morro-Tumaco mediante oficio No 24001263 H4-250-2025 del 4 de diciembre de 2025.

No obstante, una vez revisada la documentación remitida, la Entidad formuló observaciones que fueron comunicadas mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2025, las cuales fueron atendidas a través del oficio No AEROCOIN-24001365-318 del 17 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 18 de diciembre, en el marco de una mesa de trabajo virtual, la Entidad presentó nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y remitidas mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y a su posterior trámite.

El 29 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo virtual con la Entidad, en la que se socializaron observaciones adicionales que fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, una vez ajustadas por el contratista. Sin embargo, el 31 de diciembre la Entidad mediante correo electrónico remitió observaciones adicionales, las cuales fueron trasladadas al contratista para la continuación de los ajustes correspondientes.

El 24 de enero de 2026 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-345, se remitió a la Entidad la documentación requerida, completa y ajustada con el fin propósito de adelantar el trámite del modificatorio No 1 del contrato de obra, quedando a la espera de la respectiva respuesta.

Posteriormente, el 5 de febrero se llevó a cabo una reunión virtual con funcionarios de la Aerocivil del área encargada, con el fin de socializar el modificatorio y la documentación soporte, a fin de obtener el visto bueno y dar continuidad al trámite. En el marco de esta revisión, se solicitaron ajustes al Formato 76, los cuales fueron atendidos y remitidos el 11 de febrero mediante correo electrónico. Ese mismo día se realizó nueva reunión de manera virtual y presencial simultáneamente entre las partes, para revisar los ajustes efectuados. El viernes 13 de febrero se presentaron los ajustes adicionales solicitados y se sostuvo una reunión virtual entre las partes para sustentar las modificaciones realizadas.

Finalmente, el 14 de febrero la interventoría remitió a la Entidad la versión final del documento con la totalidad de los ajustes solicitados.

No obstante, los días 7, 9 y el 14 de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera virtual entre contratista, interventoría y la entidad, con el fin de socializar las observaciones presentadas a la documentación presentada para el trámite del modificatorio. Posteriormente, el 19 de marzo, la interventoría remitió a la entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, la documentación ajustada conforme a dichas observaciones, con el propósito de continuar con la gestión del trámite. Sin embargo, a la fecha de cierre del período evaluado, el modificatorio no ha sido legalizado.

Durante el mes de abril, en los diferentes comités de seguimiento se manifestó a la Supervisión la preocupación por la falta de definición del Modificatorio No 1 y de la suspensión del contrato, debido a las afectaciones que esta situación generaba sobre la ejecución del contrato y la materialización de

actividades críticas del proyecto. En reunión presencial realizada el 29 de abril en la Aerocivil, con participación del contratista, la interventoría y la Entidad, la Supervisión informó que el Modificatorio No 1 se encontraba en proceso de formalización en SECOP y que ya contaba con la firma del ordenador del gasto. No obstante, se precisó que la culminación de dicho trámite constituye un requisito necesario previo para continuar con la programación de actividades y la estructuración de las actuaciones contractuales subsiguientes.

El 8 de mayo de 2026 finalmente se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1. Posteriormente, mediante la comunicación No AEROCOIN-24001365-461 del 20 de junio de 2026, esta Interventoría emitió la aprobación de la programación de obra actualizada V3 EJEC, presentada por el Contratista con ocasión del Modificatorio No 1.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó revisando y analizando la documentación técnica y presupuestal correspondiente a los ítems no previstos identificados durante la Etapa 1 y que son necesarios para la ejecución del contrato y que conformarán el Modificatorio No 3. Dentro de este proceso se adelanta la evaluación de las actividades asociadas a las obras de urbanismo, iluminación y equipos del sistema de bombeo, verificando su justificación técnica, alcance, cantidades, análisis de precios unitarios y demás soportes requeridos, con el fin de garantizar que su incorporación al contrato responda a las necesidades reales del proyecto y cumpla con los requisitos técnicos, contractuales y presupuestales establecidos.

NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modificación al contrato de obra que se realizó mediante el Modificatorio No 1 contempló la inclusión de trece (13) ítems no previstos, los cuales surgieron como resultado de la ejecución de la Etapa 1 y resultan necesarios para el desarrollo de la fase inicial del proyecto.

Estos ítems fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría, y cuentan igualmente con el aval del área competente de la Entidad. En consecuencia, y dado que el Modificatorio No. 1 ya fue debidamente suscrito y formalizado, los ítems incorporados adquieren carácter contractual. A continuación, se presenta la relación correspondiente.

- **NP 1.1-1. Demolición de cimientos (M3).**

 La edificación existente que será demolida cuenta con cimentación, la cual se encuentra por debajo del nivel de la placa de contrapiso. De acuerdo con la especificación contractual, el ítem de demolición de la edificación únicamente contempla la demolición de la estructura hasta el nivel de la placa de contrapiso, excluyendo expresamente los cimientos.

 Por lo tanto, la demolición de cimientos constituye una actividad adicional que requiere una valoración independiente, dado que involucra trabajos de excavación, retiro de material estructural enterrado, manejo de posibles refuerzos de acero y control de seguridad en el terreno, aspectos que no están cubiertos dentro del alcance del ítem de demolición original. Su ejecución es necesaria para que no interfiera y obstruya la construcción de la nueva cimentación del terminal nacional.

- **NP 1.3-1. Viga de amarre en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-2. Dados en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPA (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-3. Pilote pre excavado D=80 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la nsr-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-4. Pilote pre excavado D=90 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-5. Pilote pre excavado D=100 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML)**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-6. Plástico de 3,5 mm para aislamiento entre recebo y elementos cimentación (M2).**

 La instalación del plástico de 3,5 mm constituye una medida técnica preventiva orientada a garantizar la durabilidad, integridad y desempeño adecuado de los elementos de cimentación, en concordancia con las buenas prácticas constructivas y criterios de protección del concreto en contacto con el suelo, de acuerdo a lo establecido en el Título C de la NSR-10; por lo que se hace necesario su aplicación como elemento de separación entre la capa de recebo compactado y los elementos de cimentación en concreto como barrera contra la humedad, evitando la migración capilar de agua proveniente del terreno o del recebo hacia el concreto, evitando efectos adversos sobre el proceso de hidratación del cemento, alteraciones en la relación agua/cemento en estado fresco y, a largo plazo, fenómenos de deterioro como la carbonatación acelerada, la corrosión del acero de refuerzo y la reducción de la vida útil de la estructura.

 Además, funciona como elemento de aislamiento físico, evitando la contaminación del concreto fresco con finos del recebo o del suelo de fundación y sirve como barrera secundaria frente a posibles agentes agresivos presentes en el suelo, lo cual podría comprometer la adherencia, la homogeneidad del material y la resistencia final del elemento estructural.

- **NP 1.3-7. Dilataciones placas (ML).**

 Las juntas de dilatación permiten que una placa de concreto se comporte de manera controlada frente a los cambios volumétricos, los cuales se producen por factores como variaciones de temperatura, retracción durante el fraguado y endurecimiento. Estas juntas evitan que las tensiones internas se concentren en un solo punto, previniendo fisuras no deseadas, desprendimientos o fallas estructurales.

 Por lo tanto, la incorporación de juntas de dilatación en placas de concreto constituye una medida técnica preventiva y necesaria. Su uso permite prevenir fallas estructurales, grietas y fisuras derivadas de movimientos térmicos o asentamientos no previstos, garantizando la integridad, funcionalidad y durabilidad a largo plazo de las losas. esta práctica forma parte de las buenas prácticas constructivas recomendadas en el Título C de la NSR-10.

- **NP 1.4-1. Columna circular 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 4.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 4.1-01. Tala de árboles clase II, H= desde 5 m hasta 10 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a cinco (5) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-02. Tala de árboles clase III, H=> a 10 m a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a diez (10) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-03. Tala de árboles clase IV, H=> a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a quince (15) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.4-01. Andén en concreto 0.10 3000 PSI escobeado y gualeado (M2).**

 Cantidades acorde a planos ARQ-UR-02 resultado de la revisión y ajustes de los estudios y diseños aprobados por la interventoría mediante el acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025 y alternativa No 1 aprobada por la interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, en la que se prioriza y garantiza la ejecución completa del terminal nacional.

4.8 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

Para el período en evaluación, no se registran cantidades de obra pendientes de recibo.

4.9 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría impartió medidas correctivas orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de obra y el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y contractuales del Contratista. Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-480 del 9 de julio de 2026, se requirió el inicio inmediato del cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados durante la demolición de la terminal de pasajeros, debido a la acumulación de materiales en el frente de obra. Igualmente, se ordenó realizar el manejo independiente de las láminas de asbesto cemento mediante un gestor autorizado para residuos peligrosos y remitir los certificados de disposición final correspondientes, con el fin de verificar la trazabilidad del manejo ambiental. Estas medidas fueron exigidas para dar cumplimiento al procedimiento técnico aprobado, mantener las condiciones de orden y limpieza del proyecto y prevenir riesgos para la seguridad operacional del aeropuerto por la posible generación de FOD (Foreign Object Debris).

Posteriormente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-501 del 27 de julio de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento a las acciones correctivas informadas por el Contratista, relacionadas con la ampliación de jornadas laborales, incremento de personal, incorporación de equipos y habilitación de nuevos frentes de trabajo para recuperar el ritmo de ejecución. Asimismo, reiteró que dichas medidas serían verificadas en campo y que su implementación no modificaba el plazo contractual ni los porcentajes de avance registrados. De igual manera, se informó que los diseños eléctricos ajustados y la documentación técnica presentada para el Modificatorio No. 3 continuaban en revisión, requiriéndose al Contratista complementar la información y soportes técnicos necesarios para evaluar la eventual incorporación de nuevos ítems, entre ellos los relacionados con el sistema eléctrico y la posible construcción de un nuevo pozo profundo, conforme al procedimiento contractual aplicable.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º	24001365 H3
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROCOIN
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CESAR SUAREZ APONTE
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA

VALOR INICIAL	$ 5.154.032.800,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 1.202.400.419,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN SUSPENSIÓN No 1	06 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No 1	CIENTO CUARENTA Y SIETE DÍAS
PLAZO CONTRACTUAL EN DÍAS SEGUN PRÓRROGA No 1	688 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN PRÓRROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 25. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Germán Adolfo Perdomo Pachón	50%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Lisbeth del Carmen Ledesma León	50%

TABLA 26. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA.

5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA

NOMBRE: Germán Adolfo Perdomo P.
CARGO: Representante legal
TELEFONO: 3106253800

NOMBRE: César Humberto Suárez Aponte
CARGO: Director de interventoría
TELEFONO: 310238970

NOMBRE: German Muñoz del Castillo
CARGO: Residente de interventoría 1
TELEFONO: 3113139286

NOMBRE: Elkin Quintero Gallardo
CARGO: Residente de interventoría 2
TELEFONO: 3505112196

5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El día 31 de julio se aprobó y legalizó la prórroga solicitada por el contratista, mediante la cual se amplió el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026. De igual manera, se amplió por el mismo periodo el plazo contractual del contrato de interventoría. En consecuencia, las pólizas deberán ser ajustadas de conformidad con las nuevas condiciones y vigencias contractuales, trámite que se encuentra en curso.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	27/12/2024	27/10/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	27/06/2026	27/06/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	27/12/2024	27/06/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 27. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	27/12/2024	27/06/2026	$ 520.000.000

TABLA 28. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	13/08/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 29. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	13/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 30. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	04/09/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 31. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	28/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 32. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 8. Actas legales suscritas contrato de interventoría.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025

MODIFICATORIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1 – PRÓRROGA No 1	31-07-2026

TABLA 33. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INDICADORES DE EVALUACION INTERVENTORIA			
EVALUACION	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(529/688) *100	76,88%
	(Cantidad de personal contratado en el periodo/ Cantidad de personal mínimo para el periodo) *100	(19/21) *100	90.47%
CUMPLIMIENTO	(Solicitudes atendidas satisfactoriamente por el interventor / Total solicitudes realizadas por la supervisión) *100	(5/5) *100	100%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planificados) *100	(6/6) * 100	100%
RIESGOS	(No. Riesgos tratados y/o mitigados / No. Riesgos previstos materializados) *100	(1/1) * 100	100%

TABLA 34. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83624, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 412824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24625, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 4025.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 5.154.032.800

TABLA 35. FUENTE DE RECURSOS DE INTERVENTORÍA.

5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el informe de avance correspondiente al 50 % de la Etapa 1 fue aprobado mediante oficio con radicado No 2025292030041933 del 4 de septiembre de 2025. No obstante, durante el mes de octubre la Entidad formuló nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. Posteriormente, mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones adicionales que fueron subsanadas y en oficio No AEROCOIN-24001365-305 del 4 de diciembre se remitió el Acta de pago

parcial de interventoría No 1 correspondiente al pago del 30% del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN.

Además, el 11 de diciembre de 2025 se radicó a la Entidad en oficio No AEROCOIN-24001365-311 el Acta de pago parcial de interventoría No 2 correspondiente al pago del 70% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la entrega de los documentos finales de la ETAPA 1.

El 29 de abril de 2026 se remitió mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 la versión final del acta de pago parcial de interventoría No 3 por un valor de $ 356.667.419, correspondiente al pago del 100% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL contra la entrega del informe al alcanzar el 100% del plazo de la ETAPA 2 y al valor de la ETAPA 3, correspondiente al valor fijo del 20% y el 70% de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra.

A la fecha se han tramitado y pagado tres actas de interventoría.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATO	$ 5.154.032.800
VALOR PAGADO POR ACTA 1	$ 253.719.900
VALOR PAGADO POR ACTA 2	$ 592.013.100
VALOR PAGADO POR ACTA 3	$ 356.667.419
TOTAL PAGADO POR ACTAS	$ 1.202.400.419
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.951.632.381

TABLA 36. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En este contexto, el 08 de mayo de 2026 se suscribió y publicó en SECOP II el Modificatorio No. 1 del Contrato de Obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra sin modificar el valor contractual y se incorporaron trece (13) ítems no previstos, requeridos para atender las condiciones identificadas durante la ejecución de la Etapa 1. Posteriormente, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-461 del 20 de junio de 2026, la Interventoría aprobó la programación de obra actualizada (Versión V3 EJEC), presentada por el Contratista como herramienta de seguimiento y control para el desarrollo del alcance definido en el citado modificatorio.

En desarrollo de dicha programación, mediante Acta No. 003-2026 del 04 de junio de 2026 se efectuó la entrega de áreas para dar inicio a las actividades de demolición de la terminal de pasajeros existente. Previamente, el Contratista presentó a consideración de la Interventoría el procedimiento de demolición, el plan de rescate y el plan de emergencias, documentos que fueron objeto de revisión técnica, formulándose las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas y subsanadas antes de su aprobación. Una vez surtido este proceso, se inició la demolición de la infraestructura existente, actividad que constituye un hito determinante para la liberación de las áreas requeridas para la ejecución de la cimentación profunda mediante pilotes.

Considerando que la fecha de terminación contractual vigente del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024 corresponde al 06 de agosto de 2026 y que el avance físico del proyecto evidencia la imposibilidad de culminar las actividades pendientes dentro del plazo disponible, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil, mediante comunicación No AEROCOIN-24001365-465 del 25 de junio de 2026, la documentación ajustada para el trámite de prórroga del contrato, proponiendo la ampliación del plazo

hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la ejecución de las obras restantes conforme a la programación actualizada y a las condiciones reales de desarrollo del proyecto.

En consideración al alcance de obra pendiente por ejecutar y al plazo contractual vigente, cuya terminación se encontraba prevista para el 06 de agosto de 2026, el Contratista presentó ante la Interventoría la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, acompañada de la correspondiente justificación técnica y de la programación actualizada del proyecto, por consiguiente, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-465 del 25 de junio de 2026, la Interventoría remitió a la Supervisión la documentación ajustada correspondiente a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024, en atención a los requerimientos formulados por la Aerocivil mediante los radicados No 2026262000042760 ID 2610221 del 22 de junio de 2026 y No 2026262000034588 ID 2580899 del 26 de mayo de 2026.

En atención al trámite de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta la relación directa y necesaria entre la ejecución del contrato de obra y la prestación de los servicios de interventoría integral, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-469 del 1 de julio se presentó a la Entidad la solicitud de prórroga del contrato de interventoría No 24001365 H3-2024, con el propósito de garantizar la continuidad, durante el mismo periodo, las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social, SST y demás componentes propios del contrato de interventoría.

En este contexto, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-492 del 21 de julio de 2026, la Interventoría reiteró a la Aerocivil la importancia de formalizar oportunamente la prórroga contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las obras, evitar la interrupción de las actividades programadas y asegurar el ejercicio permanente del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y contractual, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a la Interventoría.

Es así que mediante documentos radicados bajo No 2026362000033187 ID 2644323 y 2026362000033188 ID 2644331, de fecha 23 de julio de 2026, el Secretario de Servicios Aeroportuarios, en calidad de ordenador del gasto, remitió a la Dirección Administrativa la solicitud para adelantar el trámite correspondiente a la modificación del contrato de obra No. 24001263 H4 de 2024 y del contrato de interventoría No. 24001365 H3 de 2024, con el propósito de prorrogar el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días. Para tal efecto, se adjuntaron los respectivos Formatos 69 – Solicitud de Modificación, suscritos por el representante legal de la Interventoría y el Supervisor, junto con los demás documentos soporte.

Posteriormente, en sesión ordinaria del 28 de julio de 2026, el Comité de Contratación recomendó la modificación de los contratos de obra e interventoría, con el fin de prorrogar sus respectivos plazos de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, de conformidad con las solicitudes y los documentos presentados para el trámite de modificación contractual.

En consecuencia, el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó y legalizó la prórroga de ambos contratos, estableciendo como nuevo plazo contractual el 31 de diciembre de 2026. En el marco de la solicitud de prórroga, el Contratista presentó una programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite correspondiente y actualmente constituye la programación vigente para el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

Para el período evaluado, el avance acumulado programado de la Interventoría corresponde al 36,95 %, mientras que el avance ejecutado alcanza el 34,94 %, lo que representa una desviación negativa de 1,51 puntos porcentuales frente a lo programado, equivalente a un valor de $77.825.895,28 pendiente de ejecución.

Lo anterior se encuentra asociado, en gran medida, al inicio tardío de las actividades de pilotaje, previsto inicialmente para el 6 de julio de 2026 y ejecutado finalmente a partir del 23 de julio de 2026, actividad que hace parte de la ruta crítica del proyecto. Ante esta situación, mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-491 del 21 de julio de 2026, la Interventoría requirió al Contratista fortalecer y mantener los frentes de trabajo habilitados, optimizar los recursos disponibles y evaluar la implementación de jornadas adicionales, turnos de trabajo y actividades en días no habituales, sujeto a las condiciones técnicas, operativas, laborales, ambientales, de SST y de operación aeroportuaria.

En respuesta, mediante oficio No OBRA 24001263 H4-149-2026 del 24 de julio de 2026, el Contratista informó que el desplazamiento en el inicio del pilotaje obedeció principalmente a dificultades logísticas relacionadas con el traslado de los equipos y condiciones externas asociadas al transporte y orden público. Asimismo, manifestó haber implementado medidas para mitigar el impacto sobre la programación, entre ellas el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de recursos y la ejecución de jornadas adicionales, e informó que se encontraba gestionando la vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje para disponer de dos frentes de trabajo independientes.

Durante el período evaluado, además de las actividades de demolición de la infraestructura existente, se inició la ejecución de los primeros pilotes de cimentación profunda, actividad que constituye un hito relevante para el desarrollo de las obras estructurales. No obstante, el desplazamiento presentado en esta actividad ha incidido en el comportamiento de la programación y, consecuentemente, en el avance de la Interventoría y en la facturación asociada al avance físico del contrato de obra.

En términos generales, el comportamiento de la ejecución durante el período evidencia que el proyecto continúa presentando un rezago frente a la programación contractual vigente, situación directamente asociada al ritmo de ejecución del Contrato de Obra y que, por su naturaleza, impacta el desarrollo de las actividades de seguimiento de la Interventoría y, en consecuencia, la facturación del contrato de interventoría, cuya remuneración se encuentra asociada en gran parte al avance físico de la obra.

Como resultado de las circunstancias anteriormente expuestas, la ejecución de la Interventoría presentó durante el período el siguiente comportamiento en relación con el avance del proyecto:

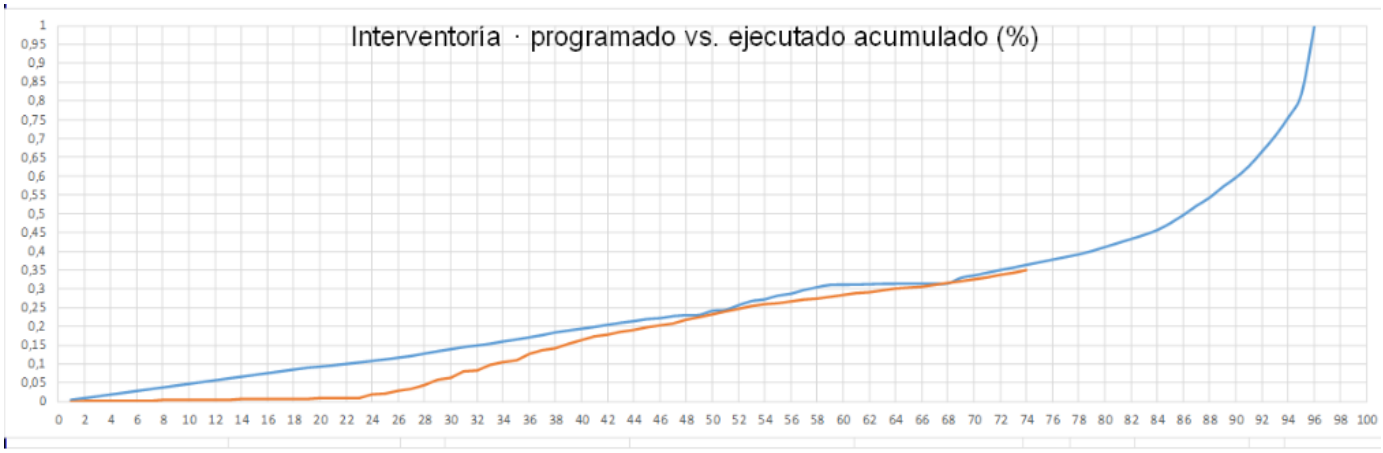


ILUSTRACIÓN 15. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - ACUMULADO A MES DE JULIO.

5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría establece que para el pago de la ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un primer pago por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 50% del plazo de la ETAPA 1 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

- Un último pago equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA ETAPA 1, REVISADOS Y APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

Para el pago de la ETAPA 2: DISEÑO DE FACTIBILIDAD Y A DETALLE DEL TERMINAL PROVISIONAL, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un pago por el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 100% del plazo de la ETAPA 2 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

Para el pago de la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN, se realizará mediante el pago de actas parciales, conforme las siguientes condiciones:

- Un valor fijo mensual correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del capítulo 3 CONSTRUCCIÓN, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato.
- El SETENTA POR CIENTO (70%) del valor se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato.
- Un último pago equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la interventoría de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN cuando se suscriba el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría.

No	ÍTEM	VALOR TOTAL
1	PRECONSTRUCCIÓN APROPIACIÓN	$ 710.700.000
2	PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL	$ 112.700.000
3	CONSTRUCCIÓN	$ 3.215.400.000
4	COSTOS INDIRECTOS	$ 292.320.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 5.154.032.800**

TABLA 37. PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA.

Una vez cumplidas las condiciones establecidas para el pago de la **Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños**, correspondiente al ítem No1 **Preconstrucción – Apropiación**, se efectuó el pago de las siguientes actas:

- Acta de pago No 1, correspondiente al primer pago del treinta por ciento (30%).
- Acta de pago No 2, correspondiente al último pago, equivalente al setenta por ciento (70%).

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 del 29 de abril de 2026, esta Interventoría adelantó el trámite correspondiente al Acta de pago No 3, la cual contempla el reconocimiento de actividades asociadas al Capítulo 2 – Preconstrucción Terminal Provisional y al Capítulo 3 – Construcción, equivalentes al 20% del componente fijo y al 70% del componente variable asociado al avance de ejecución del Contrato de Obra (1,96%), así como los costos indirectos correspondientes, por un valor total de $356.667.419.

Se aclara que el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el 29 de diciembre de 2025 corresponde a las actividades y conceptos objeto de cobro del Acta parcial de interventoría No 3. Si bien dicho periodo coincide parcialmente con el señalado en el Acta parcial de interventoría No 2, no existe duplicidad en los conceptos cobrados. En efecto, en el Acta No 2 únicamente se reconoció el capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN – APROPIACIÓN, correspondiente a la apropiación de los diseños. Por su parte, en el Acta parcial No 3 se incluyeron conceptos diferentes asociados al capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, capítulo 3 CONSTRUCCIÓN y costos indirectos, conforme a la forma de pago establecida contractualmente.

Acta Parcial No.	Período	Costo Total	Saldo Restante	Fecha de pago
1	12/02/2025 al 07/05/2025	$ 253.719.900,00	$ 4.900.312.900,00	16/12/2025
2	08/05/2025 al 02/12/2025	$ 592.013.100,00	$ 4.308.299.800,00	16/12/2025
3	30/09/2025 al 29/12/2025	$ 356.667.419,00	$ 3.951.632.381,00	22/05/2026
Total acumulado		$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00	

TABLA 38. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el fin de actualizar a la Entidad contratante sobre las reservas y recursos disponibles.

INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 442.846.600,00	$ 442.846.600,00	$ 0,00
2025	$ 3.492.983.200,00	$ 759.553.819,00	$ 2.733.429.381,00
2026	$ 1.218.203.000,00	$ 0,00	$ 1.218.203.000,00
TOTALES	$ 5.154.032.800,00	$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00

TABLA 39. VIGENCIAS INTERVENTORÍA.

5.2 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO AEROCOIN cuenta con el personal profesional evaluable establecido en el Pliego de Condiciones, el cual se relaciona a continuación y se encuentra debidamente aprobado por la Entidad.

En ese sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-476 del 7 de julio de 2026, se remitió para evaluación y aprobación la hoja de vida del profesional propuesto para desempeñar los cargos de Profesional y Especialista ambiental. Asimismo, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-479 del 9 de julio de 2026, se presentó para cambio la evaluación de la hoja de vida del profesional propuesto para el cargo Especialista eléctrico. Los cambios propuestos fueron aprobados por la Entidad mediante los oficios No 2026262000048018 ID: 2628845 y No 2026262000048082 ID: 2629128, ambos de fecha 9 de julio de 2026, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director interventoría	79.691.801	César Humberto Suárez Aponte	100%
Residente de interventoría ingeniero	12.980.944	German Abel Muñoz del Castillo	100%
Residente de interventoría ingeniero	1.064.838.558	Elkin Quintero Gallardo	100%
Inspector de interventoría	1.087.194.763	Oscar Andrés Jiménez	100%
Inspector SST	1.087.123.040	Marcela Zapata	100%
Especialista estructural	10.769.636	Alexander Octavio Gómez	100%
Especialista hidráulico	1.010.201.150	Francisco Arango Gil	100%
Especialista eléctrico	79.600.191	Alexander Ramírez Restrepo	100%
Especialista en geotecnia	80.134.356	Jorge Andrés Navia	100%
Especialista profesional de costos y presupuestos	93.138.660	Diego Andrés Feria	50%
Especialista de urbanismo-paisajismo	8.390.644	Marcelo Evelio Bedoya	100%
Profesional jurídico	1.019.039.460	Cesar Cuadrado Sierra	100%

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN
Especialista mecánico	11.220.355	Pablo Abel Gil Soto	100%
Especialista aeronáutico	18.386.718	Luis Fernando Zuluaga	100%
Especialista en diseño geométrico	7.172.545	Rafael Armando Carreño	100%
Especialista en pavimentos	52.054.897	María Esperanza Amórtegui	100%
Ingeniero de apoyo	1.022.990.353	Juddy Rocío Cuevas	100%
Topógrafo	91.156.388	Mauricio Antonio Ramírez	100%
Especialista Ambiental	1.128.049.694	Diana Margarita Bello Barrios	100%
Profesional Ambiental			

TABLA 40. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.

5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

SEMANA	ACTIVIDADES REALIZADAS
SEMANA 70 **Del 29-06 al 05-07-2026**	Seguimiento a los trabajos de continuación del cerramiento en instalaciones de la Policía Nacional, como actividad preparatoria para la liberación de zonas asociadas al proyecto.
	Seguimiento a Instalación de tubería eléctrica desde el sector de la caseta de tableros eléctricos hasta subestación, trabajos que incluyen excavaciones, instalación de tubería, rellenos y
	Seguimiento a los trabajos de demolición; Desmonte de estructura metálica de cubierta y cubierta, y continuación de demolición de muros.
	Seguimiento a llegada de acero a obra para la construcción de pilotes
	Armado de acero para pilotes
	Seguimiento a llegada de adoquín a la obra para actividades de urbanismo
	Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	Se atendió mesa técnica en la ciudad de Bogotá con la participación del contratista, interventoría y la entidad, referente a la revisión y tratamiento de asuntos eléctricos relacionados con la ejecución del contrato de obra.
	Se atendió reunión en la ciudad de Bogotá D.C. con la participación del contratista, interventoría y la entidad, referente a la socialización de ejecución a la fecha, plan de acción y solicitud de prórroga.
	Se continúo con el seguimiento a la preparación y revisión de APUs, NPS, memorias de cantidades y documentación asociada al Modificatorio No. 2.
	Se realizo reiteración para la entrega de información técnica y presupuestal del sistema de abastecimiento de agua potable PTAP, existente, pozo, pozo provisional y eventual nuevo pozo
	Se solicito información adicional a la solicitud del NOTAM por actividad de pilotaje con el fin de trasladar esta información a la entidad.
	Se reitero la solicitud de entrega del plano de implantación, coordenadas y replanteo topográfico de pilotes para el proyecto. El contratista remitió la información pertinente, la cual se encuentra en revisión.

	Se realizaron actividades de localización y replanteo de poligonal perimetral con el fin de orientar posteriores trabajos de localización.
SEMANA 71 **Del 06 al 12-07-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	Seguimiento a los trabajos de instalación de tubería eléctrica desde el sector de la caseta de tableros eléctricos hasta subestación, se realizaron trabajos de construcción de cajas de inspección.
	Seguimiento a demolición; demolición de muros, columnas, demolición de cimientos y disposición de residuos.
	Seguimiento a llegada de acero a obra para la construcción de pilotes
	Seguimiento a armado de acero para pilotes
	Seguimiento a instalación de sardineles en andén de acceso.
	Seguimiento a localización y replanteo de pilotes para la infraestructura del tanque de almacenamiento.
	Seguimiento a llegada a obra de la máquina piloteadora el sábado 11 de julio de 2026, como equipo requerido para las actividades de cimentación profunda.
	Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	Se continuó con el seguimiento a la preparación y revisión de APUs, NPS, memorias de cantidades y documentación asociada al Modificatorio No. 2.
	Se revisaron insumos asociados a la socialización programada para el 15 de julio de 2026, incluyendo piezas informativas y presentación, formulando las observaciones pertinentes dentro del alcance de la Interventoría.
	Se revisó la respuesta del contratista a la solicitud de información técnica y presupuestal del sistema de abastecimiento de agua potable PTAP existente, pozo, pozo provisional y eventual nuevo pozo.
	Se atendió reunión con la Contraloría donde se expuso la situación actual del proyecto.
	Se remitió a la Entidad el formato de solicitud NOTAM para la operación temporal de la máquina piloteadora, con base en la información presentada por el Contratista y revisada por la Interventoría en cuanto a completitud documental.
	Se atendió comité semanal de seguimiento
SEMANA 72 **Del 13 al 19-07-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	Seguimiento a trabajos de figurado y armado de acero de refuerzo para pilotes.
	Seguimiento a demolición del Terminal Nacional, incluyendo demolición de muros, columnas, cimientos, área de parqueadero, manejo, acopio, cargue y desalojo de material proveniente de demolición.
	Seguimiento a llegada de acero de refuerzo para pilotaje.
	Seguimiento a llegada, alistamiento y ubicación en obra de maquinaria y equipos requeridos para actividades de pilotaje.
	Seguimiento a retiro de escombros y material proveniente de demolición.
	Seguimiento a adecuación y liberación del área requerida para facilitar el ingreso de material y equipos para pilotaje, conforme a las medidas ambientales aplicables.

	Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	Se continuó con el seguimiento a la preparación y revisión de APUs, NPS, memorias de cantidades y documentación asociada al Modificatorio No. 2, especialmente el componente de iluminación.
	Se participó en la segunda socialización del proyecto con la comunidad, con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría.
	Se verificó la publicación del NOTAM asociado a la operación temporal de la máquina piloteadora.
	Se atendió visita de la Entidad al proyecto, en desarrollo del seguimiento a las actividades de obra y a los temas técnicos y administrativos en curso.
	Se atendió comité semanal de seguimiento.
SEMANA 73 **Del 20 al 26-07-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	Seguimiento a trabajos de figurado y armado de acero de refuerzo para pilotes.
	Seguimiento a demolición de vigas y cimientos en el área de construcción del tanque de almacenamiento.
	Seguimiento a llegada de acero de refuerzo para pilotaje.
	Seguimiento a inicio y continuidad de la perforación del primer pilote del sistema de cimentación del tanque de almacenamiento.
	Seguimiento a excavación para construcción de cajas eléctricas en la línea de 2400 V.
	Seguimiento a construcción del shut de basuras provisional, ejecutado por el Contratista para reemplazar el que prestaba servicio a la Terminal Nacional y fue retirado durante su demolición.
	Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	Se continuó con el seguimiento a la preparación y revisión de APUs, NPS, memorias de cantidades y documentación asociada al Modificatorio No. 2, especialmente el componente de equipos de bombeo.
	Se atendió reunión con la Contraloría, en el marco del seguimiento efectuado al proyecto.
	Se atendió comité semanal de seguimiento.
SEMANA 74 **Del 27 al 31 - 07-2026**	Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	Se continuó con el seguimientoa la preparación y revisión de APUs, NPS, memorias de cantidades y documentación asociada al Modificatorio No. 2, especialmente el componente de equipos de bombeo.
	Se realizó mesa de trabajo con la presencia de contratista e interventoría con el fin de tratar aspectos de ejecución de la actividad de pilotaje
	Se atendió mesa de trabajo virtual con la presencia de especialistas en geotecnia tanto del contratista como de interventoría conel fin de realizar seguimiento técnico a las actividades de pilotaje, las cuales se dieron inicio en obra.
	Se atendió mesa de trabajo virtual con la presencia de especialistas en geotecnia tanto del contratista como de interventoría con el fin de realizar seguimiento técnico a las actividades de pilotaje, las cuales se dieron inicio en obra.
	Se atendió comité semanal de seguimiento.

GESTIÓN DE ESPECIALISTAS
Generación de conceptos técnicos, asistencia a mesas de trabajo y recomendaciones, conforme a los requerimientos surgidos durante el periodo en el desarrollo del proyecto.

TABLA 41.ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA.

5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de interventoría que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de INTERVENTORÍA al incurrir en viáticos por personal foráneo.	5	4	9	ALTO	INTERVENTOR	Prever la posible contratación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales.	2	4	6	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Incumplimiento del contratista de estudios y diseños o el de obra de las obligaciones pactadas en el contrato.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA por posibles prórrogas, que afecten el equilibrio contractual.	3	4	7	MEDIO	INTERVENTOR	Revisión del cronograma y estructura de desglose de trabajo presentada por el contratista antes de dar inicio a las actividades contratadas con el propósito de comprobar que los plazos definidos para la ejecución de éstas sean razonables e identificar actividades que pueden, por su complejidad, presentar retrasos durante su ejecución. Requerir a los contratistas de EyD u Obra diseñar medidas de contingencia que puedan ser implementadas en caso de concretarse retrasos en las actividades y que garanticen la realización de las obligaciones contractuales dentro del plazo pactados para la ejecución de los contratos.	1	4	**6**	MEDIO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Mayor requerimiento de dedicación del personal en el proyecto al inicialmente previsto por el interventor	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría que afecten el equilibrio contractual.	2	3	5	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar la estructura de desglose de trabajo de la Interventoría en concordancia con el cronograma de ejecución de los contratos de EyD u Obra para determinar y validar la dedicación que los profesionales del equipo interventor deben garantizar para cumplir con los tiempos estimados de revisión de productos y actividades realizadas por los contratistas de EyD u Obra. Desde la estructuración del proceso de interventoría, prever pago por producto revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.	2	2	4	BAJO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	MENSUAL
Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto objeto del estudio.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Los contratistas de Obra e Interventoría deberán realizar monitoreos frecuentes del clima social del área de influencia del aeropuerto, monitoreos que deben están incluidos en la estrategia de gestión social y comunicaciones que diseñe para implementar durante la ejecución del contrato. La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos. Los contratistas de Obra e Interventoría deben proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.	1	3	4	BAJO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Retención forzada de personal y equipos.	Atrasos en el cronograma de obra y posibles reclamaciones de la firma contratista.	3	5	8	ALTO	AEROCIVIL	Establecer canales de comunicación con las fuerzas militares de la zona, e implementación de protocolos de seguridad a los empleados y uso de recursos.	1	5	6	MEDIO	Monitoreo a canales de comunicación y verificación permanente de los planes de contingencia.	MENSUAL
Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Cumplimiento de acuerdos establecidos con la Alcaldía: Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro por objeto del uso y de los efectos, señalizar de acuerdo con el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de INVIAS Establecer y mantener una estrategia social asertiva, parar informar permanentemente los actores sociales La interventoría debe supervisar la oportuna implementación de las medidas de manejo y mitigación del impacto definidas en Plan de Manejo formulado por el contratista de Obra.	1	3	4	BAJO	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Cambio de políticas gubernamentales , por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno o conflictos sociales que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias de los contratos de EyD, Obra y Interventoría, afectando el cumplimiento de los objetos contractuales.	2	2	4	BAJO	AEROCIVIL	La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos.	1	1	2	BAJO	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración o a ejecutar.	MENSUAL
Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el desarrollo del contrato.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	2	4	6	MEDIO	INTERVENTOR	Implementar y controlar de manera estricta un Plan de Seguridad de Salud e higiene en el trabajo. Empleando de manera constante personal calificado para el seguimiento, mejora con enfoque HSQE	1	4	5	MEDIO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSQE.	DIARIO
Demoras en obtener los avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto.	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	1	3	4	BAJO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes en predios, o por errores en el manejo de las actividades de estudios y diseños.	Afectación patrimonial del consultor y eventual llamado solidario a la Entidad, retrasos en el cronograma ejecución o suspensión del contrato de consultoría	3	4	7	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	2	3	5	MEDIO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación.	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Terminación inmediata del contrato de interventoría en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra.	1	2	3	BAJO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Afectación del equilibrio contractual del proyecto y cumplimiento del objeto contractual.	1	3	4	BAJO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Identificar los proyectos de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Contagio del personal de la interventoría con enfermedades contagiosas, envenenamiento por picaduras de reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Falta de personal para realizar las actividades de seguimiento propias de las funciones del contrato de interventoría.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	El interventor deberá desarrollar campañas de socialización y capacitación acerca de prevención del contagio del virus, de igual manera deben cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública y la Presidencia de la Republica para el desarrollo de las actividades. Vacunación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; el personal de consultoría debe contar con una adecuada dotación de EPP de seguridad industrial y DE BIOSEGURIDAD de acuerdo a los protocolos.	2	2	4	BAJO	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de EPP de seguridad industrial y bioseguridad verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.	DIARIO
Adiciones al contrato interventoría debido a sobrecargos en los honorarios del personal a causa de trabajos nocturnos y festivos.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	El interventor deberá destinar en su oferta un porcentaje de pago de recargos nocturnos, ya sea en el factor multiplicador o en el salario de los profesionales independiente de su dedicación.	2	1	3	BAJO	El interventor revisara el pago del personal adscrito por el consultor; verificando que este quede a paz y salvo al final del contrato tanto por salarios como por demás prestaciones sociales.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza elmonitoreo?	Periodicidad
Ocurrencia de fenómenos naturales adversos como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento para ejecutar adecuadamente el contrato de Interventoría impidiendo realizar las actividades de seguimiento de acuerdo con las condiciones contractuales	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR / AEROCIVIL	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de, junto con los contratistas de EyD u Obra prever y optimizar la programación de las actividades y establecer planes de contingencia.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL
Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al Contrato	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad del contrato de Obra consolidada por la Interventoría.	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	Contar con operadores de servicios de comunicación confiables, así mismo un software y hardware adecuado y con soporte; implementación de protocolos de comunicaciones, estableciendo cuando se requiera medios alternos de comunicación. Disponer de sistemas de respaldo tecnológico (backup, UPS, radios de comunicación, entre otros), que contrarresten posibles fallos en los sistemas de comunicaciones y manejo de información.	2	1	3	BAJO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL

TABLA 42. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.2.4 BITÁCORA

Diariamente se registran en la bitácora los eventos más relevantes ocurridos en la obra. Tanto el contratista, a través del residente de obra y del personal técnico, como la interventoría, mediante sus residentes y equipo técnico, consignan las anotaciones y constancias que consideren pertinentes respecto a la ejecución de los trabajos.

Este documento reviste especial importancia, ya que permite la reconstrucción de los hechos ocurridos, así como la trazabilidad y el seguimiento de las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 9. Bitácora de obra mes de julio***

5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las gestiones que el Contratista debe adelantar ante las entidades prestadoras de servicios públicos y los propietarios u operadores de redes que presentan interferencia con la ejecución del proyecto, con el fin de verificar la disponibilidad de las áreas requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.

En este sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-497 del 24 de julio de 2026, la Interventoría requirió al Contratista informar el estado de las gestiones adelantadas ante CEDENAR, Movistar y los demás propietarios u operadores de infraestructura, relacionadas con el retiro, traslado, reubicación o adecuación de las redes que interfieren con las actividades de demolición, pilotaje y construcción. Así mismo, se solicitó remitir los soportes de las reuniones, visitas, comunicaciones y compromisos adquiridos, así como informar el estado actual de las interferencias, las medidas previstas para su manejo y su incidencia sobre la programación de obra. Al cierre del período informado, el Contratista no había remitido la información requerida, por lo que la Interventoría dejó constancia de dicha situación y reiteró la importancia de gestionar oportunamente estas actuaciones, considerando que hacen parte de sus obligaciones contractuales y resultan determinantes para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y mitigar riesgos asociados a la interferencia de redes de servicios públicos.

5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA

Durante el período objeto del presente informe se evidenció el avance de las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, orientadas al desarrollo de las obras de cimentación profunda, demolición de la infraestructura existente y ejecución de las obras complementarias requeridas.

En relación con las obras de cimentación, durante el mes de julio se dio inicio a la construcción de los pilotes preexcavados que conformarán la cimentación de la nueva terminal aérea. Para su ejecución se desarrollaron las actividades de perforación, armado e instalación del acero de refuerzo figurado y fundición de los elementos estructurales mediante concreto de 5.000 psi, colocado a través del sistema Tremie, de conformidad con el procedimiento constructivo aprobado y las especificaciones técnicas del proyecto.

Durante el período evaluado, se ejecutaron cuatro (4) pilotes correspondientes al sector destinado a la ubicación de los tanques de almacenamiento, localizados en los ejes 5/E, E/2, D/5 y F/2. Estas actividades fueron objeto de seguimiento, inspección y control permanente por parte de la Interventoría, mediante el registro y actualización de las respectivas hojas de vida de los pilotes, como instrumento de control y trazabilidad de la ejecución de esta actividad. ***Ver Anexo 17. Técnico y calidad.***

De manera paralela, se continuó con las labores de demolición de la infraestructura existente de la terminal aérea, el cargue, retiro, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a los procedimientos establecidos y a las medidas de manejo ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementadas para el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se inició la construcción del shut de basuras de la terminal provisional, infraestructura destinada al almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados durante la operación de las instalaciones provisionales.

Igualmente, se continuó con la construcción de las cajas eléctricas requeridas para el traslado y la canalización de la red de alimentación eléctrica existente de 2.400 V. Estas actividades tienen como

finalidad reubicar la red actualmente dispuesta en el área de intervención, garantizando la continuidad del suministro eléctrico y liberando las zonas destinadas a la ejecución de las obras de cimentación. Lo anterior permitirá evitar interferencias con las actividades previstas y facilitar el adecuado desarrollo de las obras de cimentación en dichas áreas.

Como parte de las actividades de coordinación y control orientadas a preservar la seguridad operacional del Aeropuerto La Florida durante la ejecución de las obras de pilotaje, el Contratista remitió a la Interventoría la solicitud de publicación del NOTAM correspondiente. En atención a lo anterior, la Interventoría gestionó ante la Aeronáutica Civil dicha solicitud, con el propósito de informar a la comunidad aeronáutica sobre la presencia de un obstáculo temporal asociado a la operación de la piloteadora empleada en la construcción de las cimentaciones profundas, cuya pluma alcanza una altura aproximada de 19,10 m. Como resultado de esta gestión, la Aeronáutica Civil aprobó y publicó el NOTAM C2795/26, mediante el cual se establecieron las condiciones operacionales aplicables y se informó a la comunidad aeronáutica sobre la presencia del obstáculo temporal durante la ejecución de las actividades de pilotaje. Esta medida contribuye a preservar la seguridad de las operaciones aéreas y a garantizar que la ejecución de las obras se desarrolle de manera coordinada y conforme a la reglamentación aeronáutica vigente. ***Ver Anexo 17. Técnico y calidad.***

Durante el período, la Interventoría realizó el seguimiento permanente a los frentes de trabajo habilitados y a la programación vigente del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos aprobados, las medidas de seguridad operacional, los lineamientos ambientales y las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dejando registro del avance de las actividades ejecutadas y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista.

5.2.7 ACTIVIDADES DE CONTROL TOPOGRÁFICO.

Durante el período evaluado, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación topográfica de las obras ejecutadas por el Contratista, con el propósito de garantizar la correcta implantación y localización de los elementos constructivos conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas del contrato y las tolerancias establecidas para este tipo de infraestructura aeroportuaria. Estas actividades constituyeron un soporte fundamental para el control geométrico de la obra, la verificación del avance físico y la validación de las cantidades de obra ejecutadas.

Como parte de las actividades de control topográfico, se efectuó el replanteo y localización de los quince (15) pilotes correspondientes a la cimentación del tanque enterrado de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y sistema contra incendios, verificando que su implantación se ajustara a las coordenadas de diseño, a los ejes estructurales y a las tolerancias establecidas en los documentos contractuales, previo al inicio de las actividades de perforación.

Durante la ejecución de las cimentaciones profundas, la Interventoría realizó el control topográfico permanente del posicionamiento de las camisas metálicas recuperables y de las perforaciones correspondientes a los pilotes ejecutados en los ejes “5/E, E/2, F/2, D/5 y C/2”, verificando su ubicación planimétrica, alineamiento, profundidad y desviaciones respecto a los ejes de diseño. En desarrollo de estas actividades se identificó inicialmente un desplazamiento de la camisa metálica del pilote ubicado en el eje “5/E”, superior a la tolerancia permitida, situación que fue informada oportunamente al Contratista para la implementación de las acciones correctivas correspondientes. Una vez efectuados los ajustes requeridos, la Interventoría verificó nuevamente el posicionamiento del elemento, constatando

que este cumpliera con las tolerancias establecidas antes de autorizar la continuidad de la excavación y la ejecución del pilote.

Así mismo, la Interventoría efectuó el levantamiento topográfico del andén de acceso a la terminal provisional, con el fin de verificar su localización planimétrica y altimétrica respecto de los planos de diseño aprobados, comprobando la conformidad de las cotas, geometrías y dimensiones ejecutadas.

Como parte del seguimiento al avance físico del proyecto, también se realizó el levantamiento topográfico de las áreas correspondientes a la demolición de la antigua terminal de pasajeros, información que sirvió de soporte para la cuantificación de las áreas intervenidas, la validación de las cantidades de obra ejecutadas y la verificación de las mediciones presentadas por el Contratista.

De manera complementaria, la Interventoría verificó la documentación correspondiente a los certificados vigentes de calibración de los equipos topográficos implementados por el Contratista, con especial énfasis en la estación total utilizada para el replanteo, control geométrico y localización de las obras. Como resultado de esta revisión, se constató la vigencia de los certificados de calibración de los equipos, garantizando que las mediciones efectuadas durante la ejecución del proyecto se realizaran con instrumentos debidamente calibrados y aptos para cumplir los niveles de precisión exigidos en las especificaciones técnicas y en el Plan de Calidad del proyecto.

Las actividades desarrolladas permitieron mantener un adecuado control de la posición planimétrica y altimétrica (X, Y y Z) de los elementos construidos, garantizando que las obras ejecutadas por el Contratista se desarrollaran dentro de las tolerancias establecidas en los documentos contractuales y proporcionando a la Interventoría información técnica confiable para el seguimiento del avance físico, el control de calidad, la verificación de cantidades de obra y la adecuada materialización de los diseños del proyecto. ***Ver anexo 17. Técnico y calidad.***

5.2.8 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Actualmente, el Modificatorio No 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, mediante el cual se prorrogó el plazo contractual por ciento cuarenta y siete (147) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026, se encuentra incorporado a la ejecución contractual.

En el marco de dicha modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite de la prórroga y constituye actualmente la programación vigente para el seguimiento y control de la ejecución del contrato. Esta actualización permite establecer la nueva secuencia y los plazos previstos para la ejecución de las actividades siguientes, así como realizar el seguimiento de las condiciones técnicas, económicas y contractuales asociadas al desarrollo y continuidad del proyecto.

Con fundamento en la programación vigente, durante el siguiente período se tiene previsto continuar con las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, de acuerdo con la secuencia establecida en el proceso constructivo y las condiciones previstas en la programación aprobada, priorizando el retiro, cargue, transporte y disposición final de la totalidad del material producto de la demolición de la infraestructura existente de la terminal de pasajeros, con el fin de liberar completamente las áreas requeridas para el desarrollo de las obras definitivas.

De manera paralela, se continuará con la ejecución de las cimentaciones profundas mediante la construcción de pilotes preexcavados, incluyendo las actividades de perforación, instalación del acero de refuerzo figurado, colocación de camisas metálicas recuperables y fundición de los elementos en concreto de 5.000 psi mediante el sistema Tremie, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y la programación vigente.

Asimismo, se prevé continuar con las actividades ambientales asociadas a la tala y al manejo del material vegetal, así como con la localización y el replanteo de los elementos de cimentación. Adicionalmente, se iniciará la demolición de las vías existentes en los sectores requeridos, con el fin de liberar las áreas de intervención y preparar las superficies para la ejecución de las etapas constructivas posteriores.

5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, durante el período objeto del presente informe se realizó la verificación del cumplimiento de la programación vigente del proyecto, así como del avance físico y de las actividades desarrolladas por el Contratista.

Como resultado del trámite de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024, el plazo contractual fue ampliado por ciento cuarenta y siete (147) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026, mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026. En el marco de dicha modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite correspondiente y constituye actualmente la programación vigente para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la programación vigente, en la cual se incorporan las actividades derivadas del Modificatorio No. 1, correspondientes al balance de mayores y menores cantidades de obra y a los trece (13) ítems no previstos, con corte al período objeto del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 5,03 %, frente a un avance programado del 6,25 %, lo que representa una desviación negativa de 1,22 puntos porcentuales, equivalente a $1.259.812.202,88 de obra no ejecutada frente al valor programado para el período.

La desviación registrada se encuentra asociada, principalmente, al desplazamiento en el inicio de las actividades de pilotaje, cuyo comienzo se encontraba previsto en la programación vigente para el 6 de julio de 2026 y se materializó finalmente el 23 de julio de 2026. Esta actividad constituye un componente relevante dentro de la ruta crítica del proyecto, debido a su incidencia en la secuencia constructiva y en el desarrollo posterior de las actividades asociadas a la cimentación de la nueva terminal aérea.

En atención a esta situación, la Interventoría requirió al Contratista, mediante Oficio No. AEROCOIN-24001365-491 del 21 de julio de 2026, fortalecer los frentes de trabajo técnicamente habilitados, garantizar la continuidad operativa y optimizar los recursos dispuestos en obra, solicitando, adicionalmente, informar las medidas implementadas para mantener e incrementar, en la medida de lo técnicamente viable, la capacidad de ejecución mediante la optimización de los recursos de personal, equipos, herramientas, materiales y maquinaria.

De igual manera, se solicitó evaluar la implementación de jornadas laborales adicionales, turnos de trabajo o actividades en días no habituales, siempre que las condiciones técnicas, operativas, laborales, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de operación aeroportuaria lo permitieran, y previa obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes. Asimismo, se requirió informar las

causas que incidieron en el desplazamiento del inicio de las actividades de pilotaje y las acciones implementadas para mitigar sus efectos sobre la programación vigente.

En respuesta al requerimiento, mediante Oficio No. OBRA 24001263 H4-149-2026 del 24 de julio de 2026, el Contratista informó las medidas adoptadas para mantener y fortalecer los frentes de trabajo habilitados, así como para optimizar la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria. Igualmente, manifestó haber implementado jornadas laborales adicionales y trabajos en horarios no habituales, con el propósito de mitigar los efectos del desplazamiento presentado en el inicio de las actividades de pilotaje.

Respecto de las causas asociadas al inicio tardío del pilotaje, el Contratista manifestó que estas estuvieron relacionadas principalmente con dificultades logísticas para el traslado de los equipos requeridos, considerando las distancias de transporte, las dimensiones y características de la maquinaria, la disponibilidad de transportadores y otras circunstancias relacionadas con las condiciones de orden público de la región. De acuerdo con lo informado, los equipos de pilotaje comenzaron a llegar a la obra el 12 de julio de 2026, iniciándose las actividades de pilotaje el 23 de julio de 2026.

Como medida adicional para fortalecer la capacidad de ejecución y contribuir a la recuperación de los tiempos previstos en la programación, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje, con el propósito de disponer de dos frentes de trabajo independientes para el desarrollo de esta actividad.

A la fecha de corte del presente informe, se verifica la continuidad de las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, de acuerdo con la secuencia prevista en la programación vigente. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran la demolición de la infraestructura existente de la terminal de pasajeros, incluyendo el cargue, retiro y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD); la ejecución de las cimentaciones profundas mediante pilotes preexcavados, comprendiendo las actividades de perforación, instalación del acero de refuerzo figurado y fundición de los elementos con concreto de 5.000 psi mediante sistema Tremie; así como la ejecución de las obras complementarias relacionadas con la construcción del *shut* de basuras de la terminal provisional y las cajas eléctricas requeridas para el traslado y canalización de la red de alimentación eléctrica existente de 2.400 V.

Estas últimas actividades tienen como finalidad reubicar la red existente dentro del área de intervención, garantizar la continuidad del suministro eléctrico y liberar los sectores requeridos para la ejecución de las obras de cimentación, evitando interferencias con los diferentes frentes de trabajo.

En consecuencia, la Interventoría continuará realizando el seguimiento al comportamiento de la programación vigente, con especial atención a las actividades que hacen parte de la ruta crítica, verificando la implementación y efectividad de las medidas adoptadas por el Contratista para mitigar la desviación registrada y fortalecer la capacidad de ejecución, así como el cumplimiento de los hitos y metas establecidos para los períodos siguientes.

5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA

Durante el presente período se iniciaron las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción del proyecto, avanzando en la ejecución de las obras preliminares requeridas para la construcción de la nueva terminal de pasajeros. En este contexto, el Contratista dio inicio a las actividades correspondientes a la cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, ejecutando los pilotes ubicados en los ejes 5/E, E/2, D/5, F/2 y C/2, los cuales hacen parte del sistema de cimentación del sector donde se construirá el tanque enterrado de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y sistema contra incendios. Estas actividades comprendieron la perforación con equipo de piloteadora, la instalación de las armaduras de

acero de refuerzo y la fundida mediante concreto tipo tremie con resistencia especificada de 5.000 psi, constituyéndose en actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto.

De manera paralela, el Contratista continuó con las actividades de demolición de la infraestructura existente, ejecutando el cargue, retiro y disposición final del material producto de la demolición en sitios autorizados, permitiendo la liberación progresiva de las áreas requeridas para el desarrollo de las siguientes fases constructivas de la nueva terminal de pasajeros.

Así mismo, se avanzó en la construcción de las cajas eléctricas destinadas para el traslado y la canalización de la línea existente de media tensión de 2.400 V, así como en la ejecución del shut de basuras de la terminal provisional, actividades complementarias que forman parte de las obras de infraestructura requeridas para garantizar la operatividad de las instalaciones provisionales durante el desarrollo del proyecto.

La Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de la programación de obra actualizada, verificando el desarrollo de las actividades de la ruta crítica, la disponibilidad de recursos, los rendimientos de ejecución y el avance físico alcanzado frente a lo programado. De igual manera, efectuó el control sobre las condiciones técnicas, la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la adecuada coordinación de los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos en la programación vigente y el adecuado desarrollo del proyecto dentro del nuevo plazo contractual.

Mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó la solicitud de prórroga presentada por el Contratista y previamente avalada por la Interventoría. En consecuencia, el plazo contractual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2026. En el marco de esta modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue objeto de revisión y aprobación durante el trámite correspondiente y constituye actualmente el instrumento de referencia vigente para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

En concordancia con la programación vigente, la cual incorpora las actividades y nuevos ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1 y el nuevo plazo contractual, al corte del presente informe el proyecto registra un avance ejecutado del 5,03 %, frente a un avance programado del 6,25 %, lo que representa una desviación negativa de 1,22 %, equivalente aproximadamente $1.259.812.202,88 en ejecución física pendiente respecto de la programación vigente.

Si bien se mantiene una diferencia entre el avance programado y el ejecutado, durante el presente período se evidenció el inicio de las actividades correspondientes al pilotaje, marcando el comienzo de la ejecución de la nueva etapa constructiva prevista en el cronograma.

En este sentido, el proyecto ha iniciado ya las actividades de cimentación, que representan un hito importante en la ejecución del proyecto. La diferencia observada frente a la programación vigente se encuentra asociada principalmente a las actividades de alistamiento y logística requeridas para el inicio de la etapa de pilotaje, entre las cuales se destacan la programación del suministro y llegada del acero figurado para las estructuras de cimentación, la movilización, instalación y puesta en operación del equipo de pilotaje en el frente de obra, así como la adecuación de las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar el desarrollo continuo de estas actividades. Como consecuencia, se presentó un desplazamiento en el inicio de las actividades de pilotaje, cuyo comienzo se encontraba previsto en la programación vigente para el 6 de julio de 2026 y se inició efectivamente el 23 de julio de 2026.

En atención a esta situación, la Interventoría requirió al Contratista, mediante Oficio No. AEROCOIN-24001365-491 del 21 de julio de 2026, fortalecer los frentes de trabajo técnicamente habilitados, garantizar la continuidad operativa y optimizar los recursos dispuestos en obra, solicitando, adicionalmente, informar las medidas implementadas para mantener e incrementar, en la medida de lo técnicamente viable, la capacidad de ejecución mediante la optimización de los recursos de personal, equipos, herramientas, materiales y maquinaria.

En consecuencia, la Interventoría considera que el comportamiento del proyecto deberá reflejar una mayor dinámica de ejecución durante el próximo período, en la medida en que se consoliden los procesos de pilotaje, y el inicio de obras de urbanismo.

AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A 31 DE JULIO 2026		
PROGRAMADO	$ 6.461.293.204,88	6,25 %
EJECUTADO	$ 5.201.481.002,00	5,03 %
DESVIACIÓN	-$ 1.259.812.202,88	-1.22 %

TABLA 43. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

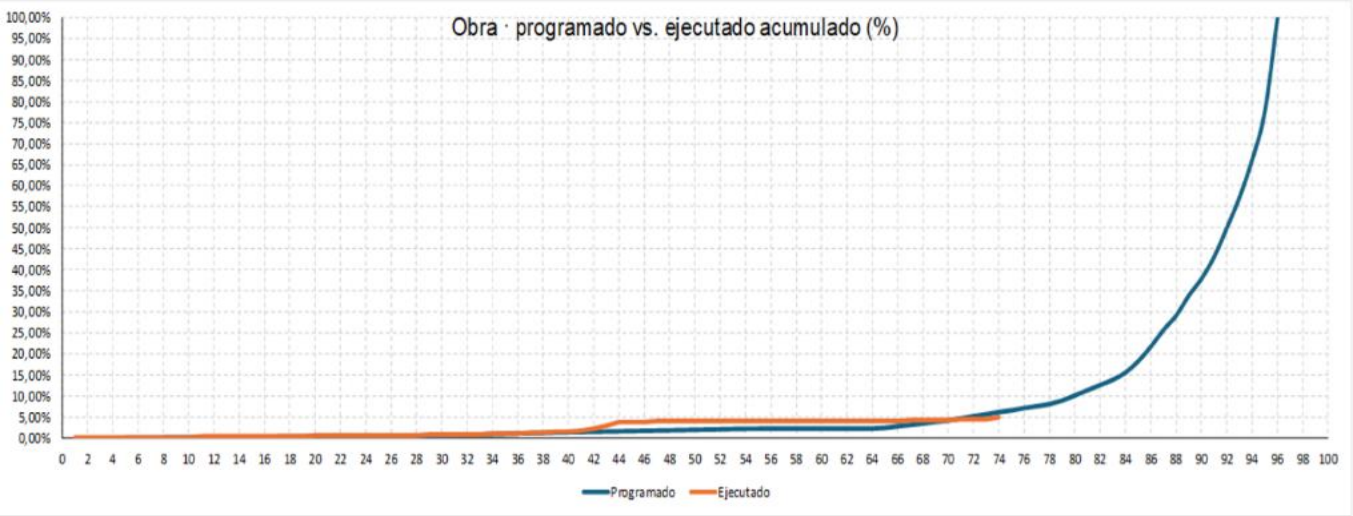


ILUSTRACIÓN 16. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. FUENTE: PROPIA.

5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

Mediante el Modificatorio No 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó la solicitud de prórroga presentada por el Contratista y previamente avalada por la Interventoría, ampliando el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026. En el marco de dicha modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite correspondiente y constituye actualmente el instrumento de referencia vigente para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto. Esta programación incorpora las actividades y los nuevos ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No 1.

Como parte de las actividades previas al inicio de la demolición de la infraestructura existente, durante el mes de junio la Interventoría revisó y aprobó la documentación técnica presentada por el Contratista, correspondiente al procedimiento constructivo para la demolición, el Plan de Rescate y el Plan de Emergencias, verificando que estos documentos cumplieran con los requisitos técnicos y de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y seguridad operacional establecidos para la ejecución de esta etapa de la obra.

Una vez cumplidos los requisitos previos, el Contratista continuó con las actividades de demolición de la terminal aérea existente. De manera complementaria, se realizaron las actividades de cargue, retiro, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de conformidad con la metodología constructiva aprobada y las condiciones establecidas para el desarrollo de esta actividad.

En desarrollo de las obras de cimentación de la nueva terminal área, el Contratista dio inicio a la ejecución de los pilotes preexcavados, mediante las actividades de perforación, armado e instalación del acero de refuerzo figurado y fundición de concreto de 5.000 psi colocado mediante sistema Tremie. Durante el periodo objeto de seguimiento, estas actividades se concentraron en el sector destinado a la ubicación de los tanques de almacenamiento del proyecto. A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha ejecutado 5 pilotes, de un total de 294 pilotes previstos para la cimentación del proyecto.

De igual manera, se inició la construcción del shut de basuras de la terminal provisional, y se continuó con la ejecución de las cajas eléctricas requeridas para el traslado y canalización de la línea existente de alimentación de 2.400 V, como parte de las obras necesarias para la reubicación de la infraestructura eléctrica y garantizar la continuidad de la operación del aeropuerto durante la ejecución del proyecto, permitiendo liberar las áreas requeridas para el desarrollo de las obras de cimentación, evitando interferencias entre las instalaciones existentes y las actividades constructivas previstas.

En atención a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato, el Contratista y la Interventoría continuaron con la revisión técnica, presupuestal y contractual de los ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No 3. Durante el período objeto de seguimiento, se avanzó en el análisis y verificación de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), así como de la documentación técnica presentada por el Contratista, con el fin de determinar su procedencia, validar su correspondencia con las condiciones contractuales y establecer los aspectos requeridos para su eventual incorporación. Lo anterior con el propósito garantizar la disponibilidad de los recursos y actividades necesarios para dar continuidad a la ejecución y contribuir a la adecuada culminación del proyecto.

En conclusión, durante el período objeto de seguimiento se evidenció la continuidad de las actividades previstas en la programación vigente, destacándose la ejecución de las obras de demolición, el inicio de las actividades de cimentación mediante pilotes preexcavados y el desarrollo de las obras complementarias requeridas para el traslado de la infraestructura eléctrica. No obstante, se presentó un desplazamiento en el inicio de las actividades de pilotaje, asociado principalmente a dificultades logísticas relacionadas con el traslado y disponibilidad de los equipos requeridos, situación que incidió sobre la programación vigente.

Frente a esta situación, el Contratista informó a la Interventoría las medidas implementadas para mitigar sus efectos, entre ellas el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria, la implementación de jornadas laborales adicionales y la ejecución de actividades en horarios no habituales. Así mismo, se informó el proceso de vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje, con el propósito de disponer de dos frentes de trabajo independientes y aumentar la capacidad de ejecución de esta actividad.

En este sentido, si bien se identificó una afectación en el inicio del pilotaje, se evidencian acciones orientadas a mitigar el impacto sobre la programación contractual y favorecer la recuperación de los tiempos previstos. La Interventoría continuará realizando el seguimiento al comportamiento de los frentes de trabajo, al rendimiento de las actividades de pilotaje y a las medidas implementadas por el Contratista, con el fin de verificar su efectividad y determinar su incidencia sobre el cumplimiento de la programación vigente y de los hitos establecidos para la ejecución del proyecto.

5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, se realizó la entrega a la Entidad de 5 informes semanales para el seguimiento al contrato de obra. ***Ver Anexo 10. Informes semanales.***

5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO

Dentro del alcance administrativo de la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, verificando la presentación oportuna y completa de la documentación técnica, administrativa y contractual requerida para el desarrollo de las actividades de obra. Así mismo, se realizó un control continuo sobre la ejecución de los trabajos, verificando que las actividades desarrolladas se ejecutaran de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, los procedimientos aprobados, los planos vigentes y la normatividad aplicable, dejando registro de las observaciones y recomendaciones formuladas durante el proceso de supervisión.

De igual forma, la Interventoría garantizó la coordinación permanente entre la Entidad, el Contratista y los demás actores involucrados en el proyecto, mediante la realización de reuniones periódicas de seguimiento, las cuales fueron debidamente documentadas a través de actas en las que se consignaron los compromisos adquiridos, los responsables de su ejecución, los plazos establecidos y las decisiones adoptadas para asegurar la adecuada gestión del contrato y el cumplimiento de la programación de obra.

Como parte de las actividades de control administrativo, se mantuvo un seguimiento riguroso a la correspondencia emitida y recibida, asegurando un registro organizado, trazable y actualizado de las comunicaciones oficiales del proyecto. Adicionalmente, la Interventoría elaboró y presentó los informes semanales de seguimiento, en los cuales se consolidó el estado de avance físico, administrativo, técnico y contractual de la obra, así como las observaciones, recomendaciones y acciones de seguimiento orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría mantuvo un acompañamiento permanente a la ejecución del proyecto, ejerciendo un control integral sobre las actividades adelantadas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y promoviendo la adopción oportuna de las acciones necesarias para asegurar la calidad de las obras, la adecuada trazabilidad de las actuaciones y la correcta administración del contrato.

5.4.2 ALCANCE TÉCNICO

En desarrollo del alcance técnico de la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones técnicas del Contratista, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollaran de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, los diseños aprobados, las normas aplicables, los procedimientos constructivos autorizados y la programación de obra vigente, actualizada en el marco del Modificatorio No. 2.

Como parte de las actividades de control técnico, la Interventoría realizó el seguimiento a la programación de obra ajustada al nuevo plazo contractual, verificando la secuencia constructiva, la asignación de recursos, las duraciones previstas y la articulación de las diferentes actividades que conforman los frentes de trabajo. Esta programación constituye la herramienta de referencia para el seguimiento físico, la evaluación del avance y el control de la ejecución del contrato.

Durante el período se efectuó el seguimiento técnico a la continuidad de las actividades de demolición de la infraestructura existente de la terminal aérea, verificando el cumplimiento del procedimiento constructivo previamente aprobado, así como de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias, el Plan de Rescate y los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como el cargue, retiro, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). La interventoría realizó inspecciones y verificaciones en campo, con el propósito de verificar que las actividades se ejecutaran conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones de seguridad operacional del aeropuerto.

En desarrollo de las obras de cimentación de la nueva terminal aérea, la Interventoría realizó seguimiento al inicio de las actividades de pilotaje, verificando la ejecución de la perforación, la instalación del acero de refuerzo figurado y la fundición mediante concreto de 5.000 psi colocado con sistema Tremie. Así mismo, se efectuaron los controles correspondientes sobre los procedimientos constructivos, materiales, equipos y controles de calidad asociados a la ejecución de este tipo de cimentación. A la fecha de corte del presente informe, se verificó la ejecución de (5) pilotes, de un total de (294) pilotes previstos.

En relación con el inicio de las actividades de pilotaje, la Interventoría realizó seguimiento a las causas que generaron su desplazamiento frente a la programación vigente. De acuerdo con la información presentada por el Contratista, las principales dificultades estuvieron asociadas a aspectos logísticos para el traslado de los equipos requeridos, considerando las distancias de transporte, las dimensiones y características de la maquinaria, la disponibilidad de transportadores y las condiciones de orden público de la región. Los equipos de pilotaje comenzaron a llegar a la obra el 12 de julio de 2026 y las actividades de pilotaje se iniciaron el 23 de julio de 2026.

Frente a dicha situación, la Interventoría verificó las medidas informadas por el Contratista para mitigar los efectos sobre la programación, entre ellas el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria, la implementación de jornadas laborales adicionales y la ejecución de trabajos en horarios no habituales. Adicionalmente, el contratista informó que se encuentra adelantando gestiones para la vinculación de un segundo subcontratista de en la ejecución del pilotaje, con el propósito de contar próximamente con un frente de trabajo adicional que permita fortalecer la capacidad de ejecución y contribuir a la recuperación de los tiempos previstos en la programación. La efectividad de estas medidas continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, especialmente frente al comportamiento de los rendimientos y su incidencia en la recuperación de los tiempos previstos.

De igual manera, se realizó seguimiento al inicio de la construcción del shut de basuras de la terminal provisional y a la continuidad de las actividades asociadas a las cajas eléctricas requeridas para el traslado y canalización de la línea existente de alimentación de 2.400 V. La Interventoría verificó en campo la ejecución de estas actividades, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos, teniendo en cuenta su importancia para la liberación de las áreas requeridas para el desarrollo de las obras de cimentación y para garantizar la continuidad de la operación del aeropuerto durante la ejecución del proyecto.

Como parte de las labores de seguimiento y control, la bitácora de obra fue diligenciada diariamente, registrando las actividades ejecutadas, los recursos empleados, las condiciones de ejecución, las observaciones técnicas, los frentes de trabajo habilitados, las restricciones identificadas y las instrucciones impartidas por la Interventoría. Lo anterior permitió mantener la trazabilidad de las actividades desarrolladas y fortalecer el control documental y técnico de la ejecución contractual.

Así mismo, se efectuó el seguimiento permanente a la programación mediante la herramienta Microsoft Project, evaluando el comportamiento del cronograma frente a la programación vigente y verificando el avance físico alcanzado respecto de las actividades programadas. Como resultado de este seguimiento, se identificaron diferencias entre el avance programado y el ejecutado, asociadas principalmente al desplazamiento en el inicio de algunas actividades, particularmente las relacionadas con el pilotaje. En consecuencia, la Interventoría mantiene el seguimiento sobre la ruta crítica, los rendimientos de los principales frentes de trabajo y las medidas de recuperación implementadas por el Contratista, con el fin de determinar su efectividad y prevenir mayores afectaciones al cumplimiento de los hitos contractuales.

Adicionalmente, la Interventoría elaboró y presentó los informes técnicos semanales, consolidando el estado de avance de la obra, las actividades ejecutadas, las observaciones técnicas formuladas durante las visitas de campo, el seguimiento a los compromisos adquiridos y las recomendaciones impartidas al Contratista, como parte de las labores de control y seguimiento integral del proyecto.

Finalmente, la Interventoría continúa adelantando la revisión técnica, presupuestal y contractual de los ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No. 3, incluyendo el análisis de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), cantidades, rendimientos, especificaciones y documentación soporte presentada por el Contratista. Estas actividades de revisión tienen como finalidad verificar la procedencia técnica y contractual de los requerimientos identificados durante la ejecución, así como establecer las condiciones necesarias para su eventual incorporación y garantizar la continuidad de las obras requeridas para la adecuada culminación del proyecto.

5.4.3 ALCANCE AMBIENTAL

Desde el componente ambiental de la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la ejecución del contrato, verificando que las actividades desarrolladas por el Contratista se ejecutaran conforme a la normatividad ambiental vigente, a los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente y a los programas de manejo ambiental aplicables al proyecto.

En relación con el permiso de aprovechamiento forestal otorgado mediante el Concepto Técnico No. 081 de 2025, la Interventoría verificó que, una vez adelantadas las gestiones administrativas por parte de la Entidad, actualmente se cuenta con la resolución mediante la cual se prorrogó la vigencia del permiso, permitiendo dar continuidad a las actividades de aprovechamiento forestal autorizadas y requeridas para el desarrollo del proyecto.

En este marco, la Interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de aprovechamiento forestal, así como a las actuaciones que adelante la Entidad y a las actividades ambientales a cargo del Contratista, verificando que estas se desarrollen dentro del alcance de sus obligaciones contractuales y en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

De igual manera, se mantendrá el seguimiento a los aspectos ambientales asociados a las actividades de demolición, manejo y disposición de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como a las demás actividades constructivas que puedan generar impactos ambientales, con el propósito de prevenir, controlar y mitigar sus efectos y contribuir a la adecuada gestión ambiental durante la ejecución del proyecto.

5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS

En el componente de garantías, la interventoría realizó la verificación de las pólizas exigidas en el contrato, incluyendo las garantías de cumplimiento, calidad de obra, estabilidad, y pago de salarios. Actualmente el contrato de obra cuenta con las garantías vigentes, con cobertura adecuada y emitida por entidades aseguradoras autorizadas.

Sin embargo, con ocasión de la suscripción y legalización del Modificatorio No. 2, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución de los contratos de obra e interventoría hasta el 31 de diciembre de 2026, se requiere la actualización de las garantías correspondientes, de conformidad con las nuevas condiciones contractuales y el plazo prorrogado. Teniendo en cuenta que el Modificatorio No. 2 fue legalizado el 31 de julio de 2026, a la fecha de corte del presente informe se encuentra pendiente la formalización de las respectivas modificaciones a las pólizas por parte de los contratistas.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento al trámite de actualización y aprobación de las garantías de ambos contratos, verificando que las pólizas modificadas contemplen las coberturas, vigencias, valores asegurados y demás condiciones exigidas contractualmente, y que sean expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas, con el fin de garantizar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual durante el nuevo plazo establecido.

5.4.5 ALCANCE CONTABLE

En el marco del seguimiento contable del contrato, se llevó a cabo una revisión detallada de las órdenes de giro presentadas por el contratista, con el fin de afectar correctamente el plan de inversión correspondiente al anticipo aprobado. Esta revisión permitió verificar que los recursos se ajustaran a los rubros definidos contractualmente y que cada gasto estuviera debidamente soportado, conforme a los porcentajes y condiciones establecidas en el plan.

Durante el período objeto del presente informe, el contratista presentó órdenes de giro para revisión por parte de la interventoría, las cuales fueron tramitadas oportunamente.

5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN

En otros alcances de gestión, se brindó soporte técnico-jurídico en la elaboración, revisión y validación de comunicaciones oficiales, actas, conceptos y demás documentos contractuales asociados a la ejecución del proyecto, con el propósito de garantizar su coherencia frente al marco normativo aplicable,

las obligaciones contractuales vigentes, las condiciones particulares del contrato y los principios que rigen la contratación estatal.

Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis de contenido técnico y jurídico de los documentos emitidos durante el período, la verificación de su consistencia contractual y procedimental, así como la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad, sustento y validez de las actuaciones adelantadas por las partes intervinientes en el proyecto.

Lo anterior, con el propósito de dejar trazabilidad documental sobre las situaciones advertidas, soportar técnicamente las actuaciones de la interventoría y suministrar a la entidad elementos de análisis para la toma de decisiones en el marco de la administración y seguimiento contractual del proyecto.

5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

Relación de correspondencia enviada

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, se generó la siguiente correspondencia entre las partes. ***Ver Anexo 11. Correspondencia enviada*, *Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad y Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista.***

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
1	01-07-2026	AEROCOIN-24001365-467	AEROCIVIL	Respuesta al Radicado Aerocivil No 2026262000043697 ID 2614229 –Apremio 1 – Aclaración técnica, radicación documental, plan de acción y reporte ejecutivo.
2	01-07-2026	AEROCOIN-24001365-468	AEROCIVIL	Informe semanal No 69
3	01-07-2026	AEROCOIN-24001365-469	AEROCIVIL	Solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 24001365 H3-2024.
4	02-07-2026	AEROCOIN-24001365-470	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Reiteración de entrega de plano de implantación, coordenadas y replanteo topográfico de pilotes - nueva terminal de pasajeros.
5	02-07-2026	AEROCOIN-24001365-471	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de información para traslado ante la Entidad – solicitud NOTAM por actividad de pilotaje.
6	03-07-2026	AEROCOIN-24001365-472	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Reiteración final para la entrega de información técnica, presupuestal y programática – Sistema de abastecimiento de agua potable, PTAP existente, pozo, aljibe provisional y eventual nuevo pozo profundo.
7	03-07-2026	AEROCOIN-24001365-473	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Aprobación de cambio de profesional – Gerente de Proyecto PMP.
8	03-07-2026	AEROCOIN-24001365-474	AEROCIVIL	Respuesta al Radicado Aerocivil No 2026262020046124 ID 2621693 – Confirmación de fecha para jornada de socialización solicitada por la comunidad.
9	06-07-2026	AEROCOIN-24001365-475	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud puntual de información y soportes del componente eléctrico – CEDENAR,

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
				documentación RETIE y planos físicos firmados.
10	07-07-2026	AEROCOIN-24001365-476	AEROCIVIL	Radicación cambio hoja de vida especialista/profesional ambiental.
11	06-07-2026	AEROCOIN-24001365-477	AEROCIVIL	Acta de pago parcial de obra No 2 - ajustada.
12	06-07-2026	AEROCOIN-24001365-478	AEROCIVIL	Informe semanal No 70
13	09-07-2026	AEROCOIN-24001365-479	AEROCIVIL	Radicación cambio hoja de vida especialista eléctrico.
14	09-07-2026	AEROCOIN-24001365-480	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de inicio inmediato del retiro y disposición final de escombros y residuos generados durante la demolición de la terminal de pasajeros.
15	09-07-2026	AEROCOIN-24001365-481	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de pronunciamiento técnico frente a requerimientos sanitarios IDSN – Aeropuerto La Florida de Tumaco.
16	10-07-2026	AEROCOIN-24001365-482	AEROCIVIL	Respuesta al Radicado Aerocivil No. 2026262020046414 ID 2623054 – Apremio por presuntos incumplimientos contractuales – componente eléctrico e inasistencia a reunión convocada.
17	10-07-2026	AEROCOIN-24001365-483	CONSORCIO EL MORRO	Reiteración – Solicitud de pronunciamiento frente al traslado de queja presentada por la señora Lilian Marina Góngora Correa.
18	10-07-2026	AEROCOIN-24001365-484	AEROCIVIL	Informe mensual No 17
19	14-07-2026	AEROCOIN-24001365-485	AEROCIVIL	Informe semanal No 71
20	14-07-2026	AEROCOIN-24001365-486	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4–134–2026 – Retiro y disposición final de residuos generados durante la demolición.
21	15-07-2026	AEROCOIN-24001365-487	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a comunicación No OBRA 24001263 H4 -131-2025 – Información técnica, soportes HYS/RCI y medidas pendientes para continuidad del abastecimiento de agua potable.
22	16-072026	AEROCOIN-24001365-488	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta al Radicado Aerocivil No 2026262000046255 ID 2622296 – Información y trazabilidad componente hidrosanitario, urbanismo y sistema de abastecimiento de agua potable.
23	17-07-2026	AEROCOIN-24001365-489	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pronunciamiento frente a requerimientos sanitarios IDSN – Aeropuerto La Florida de Tumaco.
24	18-07-2026	AEROCOIN-24001365-490	AEROCIVIL	Informe semanal No 72
25	21-07-2026	AEROCOIN-24001365-491	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Requerimiento de continuidad operativa, fortalecimiento de frentes de trabajo y cumplimiento de compromisos pendientes.
26	21-07-2026	AEROCOIN-24001365-492	AEROCIVIL	Reiteración sobre la necesidad de formalización de la prórroga contractual para la continuidad del proyecto.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
27	21-07-2026	AEROCOIN-24001365-493	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Aclaración sobre el reconocimiento del alambre de amarre para el acero de refuerzo figurado 60.000 PSI.
28	22-07-2026	AEROCOIN-24001365-494	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	solicitud de aclaración y complementación de documentos para aprobación de laboratorio.
29	22-07-2026	AEROCOIN-24001365-495	CONSORCIO EL MORRO	Observaciones Informe mensual de obra – junio 2026.
30	23-07-2026	AEROCOIN-24001365-496	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta al Oficio No OBRA 24001263 H4–148–2026 – Reconocimiento del alambre de amarre del acero de refuerzo figurado de 60.000 PSI.
31	24-07-2026	AEROCOIN-24001365-497	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Reiteración – Solicitud de información sobre gestiones adelantadas con empresas prestadoras de servicios públicos, operadores de redes y terceros.
32	24-07-2026	AEROCOIN-24001365-498	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de programación detallada y precisiones técnicas para la ejecución del pilotaje.
33	24-07-2026	AEROCOIN-24001365-499	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4–152–2025 – Aprobación de laboratorio para ensayos de control de calidad de obra.
34	27-07-2026	AEROCOIN-24001365-500	AEROCIVIL	Informe semanal No 73
35	27-07-2026	AEROCOIN-24001365-501	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pronunciamiento frente a la comunicación No OBRA 24001263 H4-149-2026- Continuidad operativa, fortalecimiento de frentes de trabajo y cumplimiento de compromisos.
36	28-07-2026	AEROCOIN-24001365-502	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pronunciamiento sobre solicitud de cambio de personal – Especialistas Aeronáutico y en Costos y Presupuestos.

TABLA 44. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA.

Relación de correspondencia recibida de la entidad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
1	02-07-2026	202626202004612 ID 2621693	AEROCIVIL	Solicitud coordinación logística para socialización de los contratos 24001365 H3 de 2024 y 24001263 H4 de 2024 solicitada por la comunidad.
2	02-07-2026	2026262020046126 ID: 2621702	AEROCIVIL	Traslado del requerimiento de gerencia aeroportuaria Aeropuerto La Florida – Tumaco sobre Hallazgos IDSN.
3	03-07-2026	2026262020046414 ID: 2623054	AEROCIVIL	Apremio por presuntos incumplimientos contractuales — Componente eléctrico e inasistencia a reunión convocada.
4	03-07-2026	2026262000046255 ID: 2622296	AEROCIVIL	Requerimiento información y trazabilidad apropiación estudios y diseños

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
				componente hidrosanitario y urbanismo Terminal Nacional Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño.
5	07-07-2026	2026262000048018 ID: 2628845	AEROCIVIL	Evaluación hoja de vida para el cargo de Profesional Ambiental y Especialista Ambiental de interventoría oficio con radicado AEROCOIN-24001365-476.
6	09-07-2026	2026262000048082 ID: 2629128	AEROCIVIL	Evaluación hoja de vida para el cargo de Especialista Eléctrico de interventoría oficio con radicado AEROCOIN-24001365-479.
7	24-07-2026	2026262020052526 ID: 2644545	AEROCIVIL	Designación de supervisión del contrato de interventoría No. 24001365 H3 de 2024.
8	28-07-2026	2026262020053789 ID: 2649136	AEROCIVIL	Requerimiento programación de reuniones de seguimiento técnico para la actividad de pilotaje.
9	31-07-2026	2026262020054988 ID: 2653502	AEROCIVIL	Requerimiento información referente a la participación del especialista en geotecnia de interventoría y solicitud cronograma de actividades de cimentaciones.

TABLA 45. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD.

Relación de correspondencia recibida del contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
1	02-07-2026	OBRA 24001263 H4 -129-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a Oficios No AEROCOIN-24001365-470 y AEROCOIN-24001365-458, donde se solicita planos de implantación, coordenadas y replanteo topográfico de pilotes.
2	02-07-2026	OBRA 24001263 H4-130-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta al derecho de petición-Solicitud de socialización del proyecto.
3	03-07-2026	OBRA 24001263 H4-130-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Datos topográficos complementarios para implantación del proyecto con coordenadas.
4	07-07-2026	OBRA 24001263 H4-131-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta Oficios AEROCOIN-24001365-442, AEROCOIN-24001365-454, AEROCOIN 24001365-472 – Información técnica sistema de abastecimiento de agua potable.
5	06-07-2026	OBRA 24001263 H4 -132-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio AEROCOIN-24001365-475- Soportes componente eléctrico -CEDENAR, documentación RETIE.
6	06-07-2026	OBRA 24001263 H4-133-2026	CONSORCIO EL MORRO	Solicitud aprobación hoja de vida topógrafo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
7	06-07-2026	OBRA 24001263 H4-134 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Orden de pago No 46- Fiduciaria Bogotá.
8	06-07-2026	OBRA 24001263 H4-134 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a oficio de No AEROCOIN-24001365-480 donde se solicita retiro inmediato y disposición final de escombros generados de la demolición.
9	14-07-2026	OBRA 24001263 H4-135-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Orden de pago No 47- Fiduciaria Bogotá.
10	15-07-2026	OBRA 24001263 H4 -136-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Orden de pago No 48- Fiduciaria Bogotá.
11	14-07-2026	OBRA 24001263 H4 -138 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a oficio de No. AEROCOIN-24001365-481 - Solicitud de pronunciamiento técnico frente a requerimientos sanitarios IDSN.
12	14-07-2026	OBRA 24001263 H4 -139-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Certificado de calidad y ensayos de acero.
13	15-07-2026	OBRA 24001263 H4 -144-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Informe de inversión del anticipo junio
14	28-07-2026	OBRA 24001263 H4 -146 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta oficio No. AEROCOIN-24001365-486 relacionado con la disposición final de residuos generados durante la demolición.
15	21-07- 2026	OBRA 24001263 H4 -147-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de aprobación de laboratorio para pruebas y ensayos de obra.
16	22-07-2026	OBRA 24001263 H4 -148-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a oficio de No. AEROCOIN-24001365-493 donde se aclara el reconocimiento del alambre en el armado del acero.
17	24-07-2026	OBRA 24001263 H4 -149-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a oficio de No. AEROCOIN-24001365-491 donde se requiere continuidad operativa, fortalecimiento de frentes de trabajo y cumplimiento de compromisos.
18	22-07-2026	OBRA 24001263 H4 -150-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud cambio especialistas aeronáutico y presupuestos.
19	23-07-2026	OBRA 24001263 H4 -151-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud cambio especialistas ambiental.
20	24-07-2026	OBRA 24001263 H4 -152-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta oficio AEROCOIN-24001365-494 – Solicitud aclaración y complementación de documentos para aprobación de laboratorio.
21	27-07-2026	OBRA 24001263 H4 -154 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta Oficio AEROCOIN-24001365-498 - Solicitud programación detallada y precisiones técnicas para la ejecución del pilotaje.
22	27-07-2026	OBRA 24001263 H4 -155 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a solicitud de documentación para trámite ante

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
				CORPONARIÑO con No de Radicado 104.5-0219.
23	23-07-2026	OBRA 24001263 H4 -156- 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Diseño de mezcla concreto de 5.000 psi, y caracterización de materiales para diseño de mezcla.
24	27-07-2026	OBRA 24001263 H4-157- 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Entrega diseño eléctrico optimizado.
25	27-07-2026	OBRA 24001263 H4 -158 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Informe de la segunda socialización del proyecto con la comunidad de Tumaco.
26	30-07-2026	OBRA 24001263 H4-159-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta oficio AEROCOIN-24001365-497- solicitud de información sobre gestiones y trámites adelantados con empresas prestadoras de servicios públicos, operadores de red y terceros.
27	28-07-2026	OBRA 24001263 H4-160-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta observaciones a la prórroga del contrato.
28	30-07-2026	OBRA 24001263 H4-161- 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud revisión y aprobación de muros de contención para sistema constructivo de tanque
29	31-07-2026	OBRA 24001263 H4 -164-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta oficio AEROCOIN-24001365-502 – Subsanación experiencia especialista aeronáutico.

TABLA 46. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA.

5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

5.6.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con la Etapa 1 – Apropiación, complementación y actualización de los estudios y diseños y la Etapa 2 – Estudios de factibilidad y estudios a nivel de detalle para la construcción de la terminal provisional culminadas. Así mismo, se encuentra culminada la primera fase de la Etapa 3 – Construcción, correspondiente a la ejecución de la terminal provisional y su urbanismo asociado, la cual entró en funcionamiento el 21 de marzo de 2026 y actualmente se encuentra en operación.

Actualmente, se encuentra en ejecución la Etapa 3 – Construcción, correspondiente a la ejecución de la terminal nacional y su urbanismo asociado. Durante el período evaluado, se dio continuidad a las actividades asociadas con la demolición de la infraestructura existente y la preparación de las áreas requeridas para la construcción de la nueva terminal de pasajeros. En este marco, el contratista continuó con las actividades de demolición de la terminal existente, incluyendo el cargue, retiro, transporte y disposición final del material producto de la demolición en sitios autorizados, de conformidad con los procedimientos establecidos para el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Como parte del seguimiento a la ejecución de las actividades programadas, durante el período se dio inicio a la cimentación profunda de la nueva terminal mediante la ejecución de pilotes preexcavados. A la fecha de corte, se verificó la ejecución de (5) pilotes, ubicados en los ejes 5/E, E/2, D/5, F/2 y C/2. Para su construcción se empleó equipo especializado de pilotaje, realizando la perforación hasta la profundidad de diseño, seguida de la instalación de la armadura de refuerzo y la fundición mediante

concreto colocado con sistema Tremie, con resistencia especificada de 5.000 psi, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas.

En relación con el desarrollo de las actividades de pilotaje, se efectuó seguimiento al desplazamiento presentado en su inicio frente a la programación vigente, situación que el Contratista atribuyó principalmente a dificultades logísticas relacionadas con el traslado y disponibilidad de los equipos requeridos. Ante esta situación, el Contratista informó la implementación de medidas orientadas a fortalecer la capacidad de ejecución y mitigar los efectos sobre la programación, entre ellas la optimización de recursos, la implementación de jornadas adicionales y trabajos en horarios no habituales. Adicionalmente, informó que se encuentra adelantando gestiones para la vinculación de un segundo subcontratista especializado en pilotaje, con el propósito de contar próximamente con un frente de trabajo adicional. La Interventoría continuará realizando seguimiento a la implementación y efectividad de estas medidas, así como a su incidencia en el cumplimiento de los hitos y actividades de la programación vigente.

De manera complementaria, se avanzó en la construcción del shut de basuras de la terminal provisional, localizado en el sector contiguo a la caseta eléctrica, mediante la ejecución de las actividades de excavación, conformación, cimentación y demás obras civiles requeridas para su construcción.

Así mismo, se ejecutaron actividades de excavación y construcción de cajas eléctricas destinadas a la canalización de la red de media tensión de 2.400 V, correspondiente a la línea de alimentación eléctrica del proyecto. Estas actividades hacen parte de las obras requeridas para el traslado de la infraestructura eléctrica existente y tienen como finalidad liberar las áreas necesarias para el desarrollo de las obras de cimentación, evitando interferencias con los frentes de trabajo previstos y contribuyendo a garantizar la continuidad de la operación del aeropuerto durante la ejecución del proyecto.

En materia de gestión y control contractual, mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, se amplió el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, la Interventoría efectuó el seguimiento a la programación ajustada al nuevo plazo contractual, verificando la secuencia de ejecución, los recursos previstos, los frentes de trabajo habilitados y el comportamiento de las actividades frente a los nuevos hitos establecidos. Así mismo, se mantiene el seguimiento a las actividades que presentan desplazamientos y a las medidas implementadas por el Contratista para mitigar sus efectos y favorecer la recuperación de los tiempos previstos.

5.6.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

Durante el desarrollo del proyecto, se ha promovido activamente la gestión del conocimiento como herramienta clave para fortalecer la articulación entre los actores involucrados, facilitar la transferencia de información y contribuir a la transparencia en la ejecución del contrato. En este marco, se han desarrollado actividades de socialización y divulgación dirigidas tanto a los equipos técnicos como a la comunidad beneficiaria, con el propósito de garantizar que los diferentes grupos de interés dispongan de información clara, actualizada y pertinente sobre el alcance, desarrollo y avance de las obras.

En el período objeto de seguimiento, se llevó a cabo la segunda jornada de socialización con la comunidad del municipio de Tumaco, el día 15 de julio de 2026, con la participación de la Interventoría y la Entidad contratante. Para la convocatoria se implementaron diferentes mecanismos de divulgación, entre ellos la distribución de volantes informativos, el envío de invitaciones mediante correo electrónico a entidades municipales y organismos de control, como la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, así como el perifoneo en diferentes sectores del municipio, con el propósito de promover la participación de la comunidad.

La jornada se desarrolló en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Tumaco y contó con una baja participación de la comunidad. Durante la socialización se presentó el alcance general del contrato y se expusieron los diseños arquitectónicos de la terminal aérea provisional y de la nueva terminal nacional, discriminados por niveles y áreas, incluyendo un comparativo con la infraestructura de la antigua terminal nacional. Asimismo, se dieron a conocer los principales beneficios que generará el proyecto para los usuarios del aeropuerto y, en general, para la comunidad de Tumaco.

De igual manera, se informó sobre el estado y las actividades de obra ejecutadas a la fecha y se atendieron las inquietudes planteadas por los asistentes, principalmente relacionadas con el alcance y desarrollo de las obras, la generación de oportunidades de empleo para la comunidad local y la participación de empresas y proveedores del sector de la construcción del municipio y de la región. Estos espacios permitieron recoger las inquietudes y expectativas de la comunidad, así como fortalecer los canales de comunicación y retroalimentación entre los diferentes actores vinculados al proyecto.

Adicionalmente, con ocasión del inicio de las actividades de pilotaje, se inició la programación de reuniones de seguimiento técnico entre el contratista de obra, la Interventoría y la Entidad, como espacios de articulación e intercambio de información técnica. Estas reuniones tienen como propósito realizar seguimiento al desarrollo de las actividades de pilotaje, verificar los avances en la ejecución de la cimentación, revisar los aspectos técnicos y operativos relevantes y facilitar la transferencia de información y conocimiento entre los actores responsables de la ejecución, contribuyendo a la adecuada toma de decisiones y al desarrollo oportuno de las actividades previstas.

En este sentido, las actividades desarrolladas durante el período contribuyen al fortalecimiento de la gestión del conocimiento del proyecto, mediante la generación de espacios de socialización, intercambio de información, retroalimentación y articulación técnica entre la Entidad, la Interventoría, el contratista y la comunidad.

Nombre del Proyecto: Realizar la Construcción del Terminal Nacional y Urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF)
Fecha de Inicio: 12 de febrero de 2025
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2026.
Contratista: Consorcio El Morro-Tumaco
Interventoría: Consorcio Aerocoin
Entidad Contratante: Aeronáutica Civil
Director de Interventoría: Ing. César Humberto Suárez Aponte
Supervisor del Contrato: Ing. Jorge Emmanuel Villamil Segura
Valor del Contrato: $103.380.691.27

5.6.3 INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó ejerciendo el seguimiento y control permanente a los cambios implementados y a las modificaciones contractuales requeridas para el desarrollo del proyecto, verificando que las decisiones adoptadas se mantuvieran alineadas con la línea base aprobada en términos de alcance, plazo, costo, calidad y demás condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada gestión de los cambios, evaluar oportunamente su impacto sobre la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En el marco de este proceso, la Interventoría realizó el seguimiento a la implementación del Modificatorio No. 1, el cual se encuentra debidamente aprobado, legalizado y publicado en la plataforma SECOP II

desde el 8 de mayo de 2026. En desarrollo de este modificatorio se incorporó el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como trece (13) ítems no previstos, requeridos para atender actividades que no fueron contempladas inicialmente en el alcance contractual.

Así mismo, considerando el estado de ejecución del proyecto, el avance de las actividades incorporadas mediante el Modificatorio No. 1 y las necesidades técnicas identificadas para la culminación de las obras, la Entidad aprobó la solicitud de ampliación del plazo contractual por ciento cuarenta y siete (147) días calendario para los contratos de obra e interventoría. En ese contexto, mediante Modificatorio No 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, se formalizó la ampliación del plazo contractual, la cual fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II, estableciéndose como nueva fecha de terminación contractual el 31 de diciembre de 2026. Esta ampliación tiene como finalidad disponer del plazo requerido para la ejecución de las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Como resultado de esta modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue objeto de revisión y aprobación durante el trámite correspondiente y constituye actualmente el instrumento de referencia vigente para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

La implementación de los cambios contractuales aprobados ha requerido, a su vez, la actualización y articulación de las actividades constructivas previstas. En este sentido, durante el período de seguimiento se verificó la continuidad de las actividades contempladas en la programación vigente, entre las cuales se destacan la culminación de actividades asociadas a la demolición de la infraestructura existente, el inicio de las obras de cimentación de la nueva terminal mediante pilotes preexcavados y la ejecución de obras complementarias necesarias para la reubicación de la infraestructura eléctrica existente.

En relación con el control de los cambios aún no formalizados, el Contratista y la Interventoría continuaron con la revisión técnica, presupuestal y contractual de los ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No. 3. Durante el período se avanzó en el análisis y verificación de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), cantidades, especificaciones y demás documentación técnica y contractual presentada por el Contratista. Este proceso tiene como finalidad determinar la procedencia y necesidad de las actividades propuestas, validar su correspondencia con las condiciones identificadas durante la ejecución y establecer los aspectos técnicos, económicos y contractuales requeridos para su eventual incorporación al contrato.

El seguimiento a estos cambios resulta particularmente relevante, en la medida en que su eventual aprobación puede generar efectos sobre la programación, los recursos requeridos y la secuencia de ejecución de las actividades. Por lo anterior, la Interventoría mantiene el análisis de sus posibles impactos como parte del control integral del proyecto, procurando que cualquier modificación que sea sometida a consideración de la Entidad se encuentre debidamente soportada y que, una vez aprobada, sea incorporada de manera consistente en los instrumentos de seguimiento contractual.

Por otra parte, durante el período se identificó un desplazamiento en el inicio de las actividades de pilotaje, asociado principalmente a dificultades logísticas relacionadas con el traslado y disponibilidad de los equipos requeridos. Esta situación generó una incidencia sobre la programación vigente y, por tanto, fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría dentro del control de cambios y riesgos asociados a la ejecución.

Frente a esta situación, el Contratista informó la implementación de medidas orientadas a mitigar sus efectos y favorecer la recuperación de los tiempos previstos, entre ellas el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria, la

implementación de jornadas laborales adicionales y la ejecución de actividades en horarios no habituales. Así mismo, se informó el proceso de vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje, con el propósito de disponer de dos frentes de trabajo independientes e incrementar la capacidad de ejecución de esta actividad.

En este sentido, la Interventoría considera que, si bien se presentó una afectación sobre el inicio de las actividades de pilotaje, el Contratista ha implementado acciones de mitigación orientadas a reducir su incidencia sobre la programación contractual. No obstante, la efectividad de estas medidas deberá ser verificada a partir del comportamiento real de los rendimientos, la disponibilidad efectiva de los recursos y el avance alcanzado en los frentes de trabajo durante los siguientes períodos de seguimiento.

En conclusión, la gestión de control integrado de cambios durante el período se concentró en el seguimiento a la implementación del Modificatorio No. 2 y de la programación ajustada al nuevo plazo contractual, así como en el control de los cambios derivados de las condiciones identificadas durante la ejecución de las obras. De manera complementaria, se mantuvo el seguimiento a los efectos de dichos cambios sobre la secuencia constructiva, los frentes de trabajo y los hitos contractuales, así como a las medidas implementadas por el Contratista para mitigar las desviaciones identificadas.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a los cambios aprobados y a aquellos que se encuentran en trámite, verificando su adecuada incorporación en la programación vigente, su incidencia sobre el alcance, plazo y presupuesto contractual, y la efectividad de las medidas adoptadas para controlar sus impactos. De igual manera, se continuará con la revisión de los soportes técnicos, económicos y contractuales asociados al eventual Modificatorio No. 3, con el propósito de garantizar que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas y contribuyan a la adecuada culminación del proyecto y al cumplimiento integral del objeto contractual.

5.6.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó realizando el seguimiento y control al alcance contractual del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas por el Contratista correspondieran al objeto contractual, a las especificaciones técnicas, estudios y diseños aprobados, así como a las modificaciones formalmente incorporadas al contrato. Este seguimiento tuvo como propósito garantizar que la ejecución de las obras se mantuviera dentro de los límites del alcance aprobado, atendiendo las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del proyecto y asegurando la adecuada articulación entre las actividades previstas y las condiciones reales de ejecución.

En este sentido, el Modificatorio No. 1, aprobado, legalizado y publicado en la plataforma SECOP II el 8 de mayo de 2026, se encuentra actualmente en ejecución y constituye el instrumento contractual mediante el cual se ajustó el alcance técnico de las obras, incorporando el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como trece (13) ítems no previstos requeridos para atender actividades que surgieron luego de la etapa de apropiación de los diseños. La Interventoría ha realizado el seguimiento a la incorporación y ejecución de estas actividades, verificando su correspondencia con las necesidades identificadas durante la ejecución y su articulación con el alcance general del proyecto, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

Como resultado de la implementación del Modificatorio No. 1, el Contratista presentó la actualización de la programación de obra, incorporando las actividades y los precios aprobados, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría. A partir de esta programación se dio continuidad a la ejecución de las diferentes fases constructivas, incluyendo las actividades asociadas a la demolición de la infraestructura existente, la adecuación y liberación de los frentes de trabajo, el traslado y canalización de redes

eléctricas y las demás actividades requeridas para el desarrollo de las obras de construcción de la nueva terminal de pasajeros.

De igual manera, mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, se formalizó la ampliación del plazo contractual por ciento cuarenta y siete (147) días calendario, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. Esta modificación corresponde a una ampliación del plazo de ejecución y no representa una modificación del objeto contractual, por lo que la Interventoría verificó que la programación ajustada presentada por el Contratista mantuviera la correspondencia con las actividades y obligaciones previstas en el alcance contractual vigente.

En este contexto, la Interventoría realizó el seguimiento a la programación actualizada, verificando la secuencia de ejecución de las actividades, la correspondencia entre los recursos asignados y los rendimientos proyectados, así como el cumplimiento de los hitos establecidos para los diferentes frentes de trabajo. De igual manera, se efectuó el control del avance físico de las actividades frente a la línea base vigente, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones que pudieran afectar la ejecución del alcance, evaluar sus posibles efectos sobre el desarrollo del proyecto y formular las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Durante el período se verificó la continuidad de las actividades principales previstas dentro del alcance contractual, destacándose la ejecución de las actividades de demolición de la infraestructura existente, el inicio de las obras de cimentación de la nueva terminal mediante pilotes preexcavados y la ejecución de las obras complementarias requeridas para la reubicación de la infraestructura eléctrica existente. La Interventoría realizó el seguimiento a estas actividades, verificando su correspondencia con los estudios, diseños, especificaciones y demás documentos contractuales aplicables, así como su articulación con las actividades requeridas para el desarrollo de las etapas posteriores del proyecto.

De manera complementaria, la Interventoría continúa realizando la revisión técnica, presupuestal y contractual de los nuevos ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No. 3. En este proceso se verifica que las actividades propuestas respondan a necesidades reales identificadas durante la ejecución de la obra, guarden relación directa con el objeto contractual y sean técnica y constructivamente necesarias para garantizar la continuidad y culminación de las obras. Así mismo, se revisa que las cantidades, especificaciones, análisis de precios unitarios y demás soportes presentados por el Contratista sean consistentes con las condiciones requeridas para la ejecución del proyecto.
En relación con el control de los límites del alcance, la Interventoría mantiene especial seguimiento sobre las actividades adicionales, mayores cantidades y demás requerimientos que puedan surgir durante la ejecución, con el fin de determinar oportunamente su procedencia y evitar la incorporación o ejecución de actividades que no cuenten con el debido sustento técnico, contractual y presupuestal. Cualquier ajuste que implique una modificación del alcance será objeto de la correspondiente evaluación y trámite contractual previo a su incorporación.

En consecuencia, durante el período objeto de seguimiento se evidenció la continuidad de la ejecución del proyecto dentro del alcance contractual vigente y de las modificaciones formalmente aprobadas, manteniéndose el control sobre la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las necesidades identificadas y las obligaciones contractuales. La Interventoría continuará realizando la validación y control permanente del alcance, verificando que las actividades ejecutadas, las mayores y menores cantidades y los nuevos ítems que eventualmente sean incorporados se encuentren debidamente soportados, sean consistentes con el objeto contractual y respondan a las necesidades técnicas del proyecto, garantizando la trazabilidad de las decisiones y el cumplimiento integral de las condiciones contractuales.

5.6.5 INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento y control permanente al cronograma del proyecto, verificando el comportamiento de la ejecución física frente a la programación vigente y evaluando el cumplimiento de las actividades conforme a la línea base contractual aprobada. Este seguimiento se desarrolló mediante el análisis de la programación en Microsoft Project, complementado con la información registrada en la bitácora de obra, las inspecciones de campo y los informes técnicos periódicos, permitiendo evaluar el comportamiento de la ruta crítica, identificar oportunamente desviaciones y realizar el seguimiento a los principales hitos del proyecto.

En este contexto, mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó la solicitud de prórroga presentada por el Contratista y previamente avalada por la Interventoría, ampliando el plazo contractual por ciento cuarenta y siete (147) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. En el marco de esta modificación, el Contratista presentó la programación ajustada al nuevo plazo contractual, incorporando las actividades y los nuevos ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1. Esta programación fue objeto de revisión y aprobación durante el trámite correspondiente y constituye actualmente el instrumento de referencia para el seguimiento y control del avance físico y del cumplimiento de los hitos contractuales.

Con fundamento en la programación vigente, durante el período se inició la ejecución de las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, destacándose el inicio de las obras de cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, actividad que hace parte de la ruta crítica del proyecto. Durante el período objeto de seguimiento se ejecutaron cinco (5) pilotes, ubicados en los ejes 5/E, E/2, D/5, F/2 y C/2, correspondientes al sector destinado a la construcción del tanque enterrado de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y sistema contra incendios. Estas actividades comprendieron la perforación, instalación de las armaduras de acero de refuerzo y fundición de concreto de 5.000 psi mediante sistema Tremie, verificándose su desarrollo de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos.

De manera paralela, se realizó seguimiento a la continuidad de las actividades de demolición de la infraestructura existente, incluyendo el cargue, retiro, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitios autorizados. Estas actividades han permitido la liberación progresiva de las áreas requeridas para el desarrollo de las siguientes fases constructivas. Así mismo, se efectuó seguimiento a la construcción de las cajas eléctricas requeridas para el traslado y canalización de la línea existente de alimentación de 2.400 V, actividades complementarias requeridas para garantizar la continuidad de la operación y la adecuada articulación de los diferentes frentes de trabajo.

No obstante, durante el período se identificó un desplazamiento en el inicio de las actividades de pilotaje respecto de la programación vigente. De acuerdo con el cronograma aprobado, el inicio de esta actividad se encontraba previsto para el 6 de julio de 2026, mientras que su ejecución inició efectivamente el 23 de julio de 2026, generándose una afectación sobre la secuencia prevista para las actividades asociadas a la cimentación profunda. Este desplazamiento estuvo relacionado principalmente con las actividades de alistamiento y logística requeridas para la puesta en marcha del frente de pilotaje, incluyendo la programación del suministro y llegada del acero figurado, la movilización, instalación y puesta en operación de los equipos requeridos, así como la adecuación de las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la actividad.

Como resultado de esta situación, al corte del presente informe el proyecto registra un avance físico ejecutado del 5,03 % frente a un avance programado del 6,25 %, correspondiente a una desviación negativa de 1,22 %, respecto de la programación vigente. Esta diferencia representa

aproximadamente $1.259.812.202,88 en ejecución física pendiente frente a lo previsto en el cronograma. Si bien se mantiene una brecha entre el avance programado y el ejecutado, durante el período se evidenció el inicio efectivo de las actividades de pilotaje, lo cual constituye un hito relevante para la consolidación de la nueva etapa constructiva y el desarrollo de las actividades posteriores.

En atención a la desviación identificada, la Interventoría requirió al Contratista, mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-491 del 21 de julio de 2026, fortalecer los frentes de trabajo técnicamente habilitados, garantizar la continuidad operativa y optimizar los recursos dispuestos en obra. Así mismo, se solicitó informar las medidas implementadas para mantener e incrementar, en la medida de lo técnicamente viable, la capacidad de ejecución mediante la optimización de los recursos de personal, equipos, herramientas, materiales y maquinaria.

En respuesta a esta situación, el Contratista informó la implementación de medidas orientadas a mitigar los efectos del desplazamiento presentado, entre ellas el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de la disponibilidad de personal, equipos, materiales y maquinaria, la implementación de jornadas laborales adicionales y la ejecución de actividades en horarios no habituales. De igual manera, se informó el proceso de vinculación de un segundo subcontratista de pilotaje, con el propósito de disponer de dos frentes de trabajo independientes e incrementar la capacidad de ejecución de esta actividad. Estas medidas se encuentran actualmente bajo seguimiento por parte de la Interventoría, con el fin de verificar su efectividad y su capacidad para contribuir a la recuperación de los tiempos previstos.

De manera complementaria, la Interventoría continuó realizando el seguimiento integral a los recursos requeridos para el cumplimiento de la programación, verificando la disponibilidad y suficiencia de personal, maquinaria, equipos, materiales e insumos, así como los rendimientos alcanzados en los diferentes frentes de trabajo. De igual forma, se efectuó el seguimiento a la coordinación entre las actividades de demolición, cimentación, traslado de redes eléctricas y demás actividades complementarias, considerando sus relaciones de precedencia y su incidencia sobre las actividades sucesoras y los hitos establecidos en la programación vigente.

Así mismo, se mantuvo el seguimiento a la revisión técnica, presupuestal y contractual de los ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No. 3, considerando que su eventual aprobación e incorporación podrá generar efectos sobre la secuencia constructiva, la programación y los recursos requeridos para la ejecución de las actividades restantes. En este sentido, la Interventoría continuará verificando que las actividades que eventualmente sean incorporadas cuenten con el correspondiente soporte técnico y contractual y que, una vez formalizadas, sean integradas oportunamente a los instrumentos de planificación y seguimiento del proyecto.

En consecuencia, si bien durante el período se mantiene una desviación negativa respecto del avance programado, se evidenció el inicio de las actividades de cimentación profunda y la implementación de medidas orientadas a incrementar la capacidad de ejecución y favorecer la recuperación de los tiempos afectados. El comportamiento del cronograma durante los próximos períodos será determinante para establecer la efectividad de estas acciones, particularmente frente al rendimiento de los frentes de pilotaje y al cumplimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica.

La Interventoría continuará efectuando el monitoreo permanente de la programación vigente, con especial atención al comportamiento de la ruta crítica, los rendimientos de las actividades de pilotaje, la disponibilidad de recursos, el cumplimiento de los hitos contractuales y la evolución de la desviación acumulada. Así mismo, realizará el seguimiento a las medidas de recuperación implementadas por el Contratista y evaluará su incidencia sobre el cumplimiento de la fecha de terminación contractual del 31

de diciembre de 2026, formulando oportunamente las observaciones y recomendaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado control del plazo y la culminación de las actividades previstas.

5.6.6 INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó realizando el seguimiento y control permanente de los costos asociados a la ejecución del proyecto, verificando que la gestión económica se desarrollara de conformidad con las condiciones presupuestales y contractuales vigentes, las cantidades de obra ejecutadas, los precios unitarios aprobados y las modificaciones formalmente incorporadas al contrato. Este seguimiento tuvo como propósito garantizar la adecuada utilización de los recursos asignados, mantener la trazabilidad de la ejecución presupuestal y verificar la correspondencia entre el avance físico de las obras y los recursos económicos asociados a su ejecución.

En este contexto, la Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución económica del Modificatorio No. 1, mediante el cual se incorporó el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como trece (13) ítems no previstos requeridos para atender actividades no contempladas inicialmente en el alcance contractual. Para tal efecto, se verificó que las cantidades ejecutadas correspondieran a las necesidades efectivamente identificadas en obra, que los nuevos ítems aprobados fueran aplicados de manera correcta y que el reconocimiento económico de las actividades contara con los respectivos soportes técnicos, contractuales y presupuestales, manteniendo la trazabilidad entre las actividades ejecutadas, las cantidades reconocidas y los recursos asociados.

Por otra parte, mediante el Modificatorio No. 2, suscrito y legalizado el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó la ampliación del plazo contractual por ciento cuarenta y siete (147) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. Esta modificación corresponde a una ampliación del plazo de ejecución y no implica una modificación del valor contractual. En consecuencia, el seguimiento de costos se mantiene sobre el presupuesto contractual vigente, verificando que la ejecución económica se desarrolle de conformidad con las obligaciones, actividades y condiciones económicas aprobadas.

Durante el período se efectuó el seguimiento económico de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, entre ellas la demolición de la infraestructura existente, las obras de cimentación profunda mediante pilotes preexcavados y las actividades complementarias asociadas a la reubicación de la infraestructura eléctrica. Para estas actividades, la Interventoría verificó la correspondencia entre las cantidades efectivamente ejecutadas, las cantidades contractuales o aprobadas y los precios unitarios aplicables, como condición para su adecuada valoración y reconocimiento económico.

De manera complementaria, como parte del seguimiento a la ejecución financiera del contrato, la interventoría realizó el control de los desembolsos efectuados con cargo al anticipo entregado al contratista administrado mediante la figura de la Fiducia. A la fecha de corte, se registra un total de desembolsos por $ 9.054.342.250,76, equivalente al 36.29% del valor total del anticipo, correspondiente a $ 24.937.933.380,00. Estos recursos han sido destinados a la adquisición de materiales y equipos, mano de obra y ejecución de estudios y diseños requeridos para el desarrollo del proyecto. El saldo pendiente por desembolsar asciende a $ 15.883.591.129,24, equivalente al 63.71% del valor total del anticipo.

En relación con los cambios que aún se encuentran en trámite, el Contratista y la Interventoría continuaron con la revisión técnica, presupuestal y contractual de los ítems no previstos que se proyecta incorporar mediante el Modificatorio No. 3. Durante el período se avanzó en el análisis y verificación de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), cantidades, especificaciones técnicas y documentación soporte presentada por el Contratista. Este proceso se encuentra actualmente en etapa

de revisión y evaluación, por lo cual los valores asociados a estas actividades no hacen parte, a la fecha de corte, del presupuesto contractual aprobado.

En este sentido, la Interventoría verifica que los ítems propuestos para el eventual Modificatorio No. 3 respondan a necesidades reales identificadas durante la ejecución, guarden relación con el objeto contractual y cuenten con los soportes técnicos y económicos requeridos para sustentar su eventual incorporación. Así mismo, se analiza la razonabilidad y consistencia de los precios propuestos, las cantidades requeridas y su posible incidencia sobre el presupuesto contractual, con el fin de contar con elementos suficientes para la toma de decisiones por parte de la Entidad.

De igual manera, la Interventoría mantiene el control sobre las mayores y menores cantidades de obra que puedan presentarse durante la ejecución, verificando que cualquier variación respecto de las cantidades contractuales se encuentre debidamente identificada, medida, soportada y justificada técnicamente, y que su reconocimiento económico se realice de conformidad con las condiciones contractuales aplicables. Este control permite mantener la trazabilidad de las variaciones presupuestales y prevenir el reconocimiento de cantidades o actividades que no cuenten con el correspondiente respaldo técnico y contractual.

En concordancia con el seguimiento al cronograma y al avance físico del proyecto, la Interventoría continuará verificando la correspondencia entre las cantidades de obra ejecutadas y los costos asociados, prestando especial atención a las actividades que hacen parte de la ruta crítica y a aquellas que puedan presentar variaciones en cantidades, rendimientos o requerimientos de recursos. De esta manera, se busca identificar oportunamente posibles desviaciones en la ejecución presupuestal y evaluar su incidencia sobre el costo final del proyecto.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, verificando la correspondencia entre el avance físico y económico, el adecuado reconocimiento de las cantidades ejecutadas, la correcta aplicación de los precios contractuales y la procedencia de las modificaciones que puedan generar impactos sobre el presupuesto. Así mismo, continuará con la revisión de los soportes técnicos, económicos y contractuales asociados al eventual Modificatorio No. 3, evaluando su posible incidencia sobre el presupuesto contractual y verificando que cualquier ajuste que sea sometido a consideración de la Entidad se encuentre debidamente sustentado, cuantificado y articulado con las necesidades reales del proyecto, con el propósito de garantizar el adecuado control de los recursos y contribuir a la culminación integral de las obras dentro de las condiciones económicas y contractuales aprobadas.

5.6.7 INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó realizando el seguimiento y control permanente de la calidad de las actividades ejecutadas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las normas técnicas aplicables. Este seguimiento comprendió la inspección de los procesos constructivos, el control de los materiales incorporados a la obra, la verificación de los ensayos de control de calidad y la revisión de los registros y certificados requeridos para garantizar la trazabilidad y conformidad de los elementos ejecutados.

En el marco de las actividades de cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, la Interventoría realizó el seguimiento permanente a las diferentes etapas del proceso constructivo, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la perforación, instalación de las armaduras de acero de refuerzo y fundición de los pilotes. Estas actividades fueron objeto de inspección y control en campo, con el propósito de verificar que su ejecución se desarrollara de acuerdo con los diseños, las especificaciones técnicas y el procedimiento constructivo aprobado.

En relación con el control del concreto utilizado para la fundición de los pilotes, la Interventoría realizó la revisión de las remisiones correspondientes al concreto suministrado, verificando su trazabilidad y correspondencia con la resistencia especificada de 5.000 psi. Así mismo, se presenció la ejecución de los ensayos de consistencia slump sobre el concreto fresco y se supervisó la toma de muestras para la elaboración de cilindros destinados a los ensayos de resistencia a la compresión, verificando las condiciones de toma, identificación y manejo de las muestras, con el fin de garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos.

De igual manera, durante la ejecución de las perforaciones de los pilotes se realizó la inspección y toma de muestras representativas del material extraído, con el propósito de verificar su correspondencia con las condiciones geotécnicas y la estratigrafía establecidas en el estudio elaborado por Alfonso Uribe S.A.S. Esta actividad permitió efectuar el seguimiento a las condiciones reales encontradas durante la perforación y contrastarlas con las condiciones previstas en los estudios de soporte del diseño de cimentación.

En cuanto al acero de refuerzo empleado en las armaduras de los pilotes, la Interventoría verificó los certificados de calidad y la documentación asociada a los materiales suministrados, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las propiedades mecánicas requeridas para su utilización en el proyecto. Así mismo, se efectuó el seguimiento a la trazabilidad de los materiales incorporados a la obra, como parte de los controles establecidos para garantizar la conformidad de los elementos de refuerzo.

De manera complementaria, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-499 del 24 de julio de 2026, con asunto *"*Respuesta a la comunicación No. OBRA 24001263 H4-152-2025 – Aprobación de laboratorio para ensayos de control de calidad de obra*"*, la Interventoría emitió concepto favorable para la utilización del laboratorio INGEOMAC S.A.S. para la ejecución de los ensayos de control de calidad previstos durante la etapa constructiva. Este concepto se emitió una vez revisada la aclaración presentada por el Contratista respecto del alcance de la acreditación ONAC, estableciendo la diferenciación entre los ensayos financiados mediante la bolsa de monto agotable correspondiente a la etapa de estudios y diseños y los ensayos requeridos para el control de calidad de las actividades de construcción.

Así mismo, la Interventoría realizó la revisión de la documentación correspondiente a los certificados vigentes de calibración de los equipos utilizados durante la ejecución de las actividades de obra, verificando la disponibilidad y vigencia de los soportes requeridos para garantizar la confiabilidad de las mediciones realizadas. En particular, se efectuó la revisión de la calibración de la estación total utilizada para las actividades de control topográfico, replanteo y localización de los pilotes, constatando la vigencia de los certificados correspondientes.

Adicionalmente, la Interventoría mantuvo el seguimiento a las condiciones de calidad de los diferentes frentes de trabajo, verificando que los materiales, equipos, procedimientos y actividades ejecutadas se ajustaran a los requisitos establecidos en los documentos contractuales y técnicos del proyecto. Este control se desarrolló mediante inspecciones de campo, revisión documental, seguimiento a ensayos y verificación de los registros de calidad, permitiendo identificar oportunamente situaciones que requirieran ajustes o acciones correctivas por parte del Contratista.

En consecuencia, durante el período objeto de seguimiento se evidenció la implementación de los controles de calidad requeridos para las actividades de cimentación profunda, con especial énfasis en el control del concreto, acero de refuerzo, condiciones del terreno, ensayos de laboratorio y equipos de medición utilizados en la ejecución de los pilotes. La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a los procesos de control de calidad, verificando los resultados de los ensayos de resistencia

del concreto, la conformidad de los materiales incorporados, la trazabilidad de los registros y certificados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos establecidos, con el propósito de garantizar que las obras ejecutadas cumplan con los requisitos de calidad previstos para el proyecto.

5.6.8 INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante el periodo evaluado, se ha validado que se mantiene comunicación directa constante entre la Entidad contratante y la Interventoría, utilizando los canales previamente establecidos por las partes, tales como el correo electrónico, reuniones presenciales, correspondencia.

Como parte del proceso de seguimiento, se ha llevado a cabo comités de obra semanales, espacios en los cuales se exponen todas las situaciones relevantes del proyecto, se revisa el estado de avance de las actividades, se analizan los retos técnicos y administrativos, y se valida el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores.

Adicionalmente, en cada comité se establecen nuevos compromisos con sus respectivos responsables y fechas de cumplimiento, lo que permite mantener una trazabilidad clara de las decisiones tomadas y fortalecer la coordinación entre los actores involucrados.

Este mecanismo ha contribuido a una mejor gestión del proyecto, facilitando la resolución oportuna de situaciones críticas y promoviendo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

5.6.9 INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

Durante el período evaluado, la Interventoría efectuó el seguimiento permanente a los riesgos identificados para el proyecto, verificando la implementación de las medidas de respuesta definidas para reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar los impactos que pudieran presentarse sobre el alcance, el plazo, los costos, la calidad y la ejecución integral del contrato.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que el riesgo asociado a la definición del alcance contractual se mantiene controlado, como consecuencia de la aprobación, legalización e implementación del Modificatorio No. 1, mediante el cual se incorporaron el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como los ítems no previstos requeridos para la ejecución de actividades no contempladas inicialmente, garantizando la continuidad del proceso constructivo y la adecuada atención de las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, durante el período objeto del presente informe se materializó una de las principales medidas de mitigación identificadas por la Interventoría frente al riesgo asociado al cumplimiento del plazo contractual, con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II de la modificación contractual mediante el Modificatorio No 2, la cual se autorizó la ampliación del plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 31 de diciembre de 2026.

La aprobación de esta prórroga reduce significativamente la probabilidad de materialización del riesgo relacionado con el incumplimiento del cronograma contractual, al permitir la reprogramación de las actividades de la ruta crítica y proporcionar el tiempo necesario para la ejecución de las obras de cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, así como de las actividades subsiguientes requeridas para la construcción de la nueva terminal de pasajeros. En este sentido, el riesgo no se

considera eliminado, sino controlado, por cuanto su mitigación dependerá del cumplimiento de la programación actualizada, de la disponibilidad permanente de recursos por parte del Contratista y del adecuado desarrollo de las actividades críticas del proyecto.

En este contexto, la Interventoría continúa realizando el seguimiento permanente a la programación de obra aprobada, verificando el cumplimiento de los hitos contractuales, el comportamiento de la ruta crítica, los rendimientos de ejecución, la disponibilidad de personal, equipos y materiales, así como la implementación de las acciones correctivas necesarias para evitar desviaciones que puedan comprometer el plazo contractual o el cumplimiento del objeto del contrato.

De manera complementaria, la Interventoría continúa adelantando la revisión técnica, presupuestal y contractual de los nuevos ítems no previstos que serán incorporados mediante el Modificatorio No. 3, con el fin de garantizar que las actividades adicionales identificadas durante la ejecución cuenten con el respectivo respaldo contractual antes de su ejecución. Esta gestión constituye una medida preventiva de administración del riesgo, orientada a evitar retrasos derivados de la ausencia de precios contractuales para actividades indispensables en el desarrollo del proyecto y a garantizar la continuidad de las obras conforme a las necesidades técnicas identificadas en campo.

En conclusión, durante el período evaluado se evidenció una disminución significativa de la exposición al riesgo asociado al plazo contractual, como resultado de la aprobación de la ampliación del término de ejecución y de la actualización de la programación de obra. No obstante, la Interventoría mantendrá el monitoreo continuo de los riesgos del proyecto, verificando la eficacia de las medidas implementadas y promoviendo la adopción de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales en términos de alcance, calidad, costo y tiempo.

5.6.10 INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó el monitoreo permanente de los riesgos del proyecto mediante inspecciones técnicas en campo, seguimiento a la programación de obra actualizada, revisión de los procesos constructivos, control de calidad de los materiales y evaluación continua de las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y operacionales que pueden incidir en el cumplimiento del objeto contractual.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que, con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II de la modificación contractual mediante la cual se amplió el plazo de ejecución en ciento cuarenta y siete (147) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026, el riesgo asociado a la insuficiencia del plazo contractual disminuyó de manera significativa. Esta medida permitió actualizar la programación de obra y establecer una nueva línea base para el seguimiento de la ejecución, reduciendo la probabilidad de afectaciones derivadas del vencimiento del plazo inicialmente previsto.

Durante el período también se iniciaron las actividades correspondientes a la cimentación profunda mediante pilotes preexcavados, las cuales constituyen la ruta crítica del proyecto y representan el principal frente de seguimiento por parte de la Interventoría. En este sentido, el monitoreo se orientó a verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos, la disponibilidad de recursos, el rendimiento de los equipos especializados y el avance de las actividades frente a la programación aprobada, considerando que cualquier desviación en esta etapa podría generar impactos sobre las fases posteriores de construcción de la nueva terminal de pasajeros.

Así mismo, como resultado del seguimiento técnico realizado durante la ejecución de las perforaciones, la Interventoría identificó variaciones en las condiciones del estrato de fundación respecto de la información contenida en el estudio geotécnico del proyecto para algunos elementos de cimentación. En atención a lo anterior, se mantiene un seguimiento permanente a la caracterización del material extraído durante las perforaciones y a la verificación de las condiciones geotécnicas encontradas en campo, con el propósito de establecer oportunamente su correspondencia con las condiciones previstas en los estudios de soporte. Para tal efecto, se tomaron muestras representativas del material extraído, las cuales se encuentran actualmente en proceso de análisis de laboratorio, estando pendiente la obtención de los resultados que permitan complementar la evaluación técnica de las condiciones identificadas y determinar, de ser necesario, las acciones correspondientes.

En materia de control de calidad, la Interventoría verificó la implementación de los procedimientos establecidos en el Plan de Calidad, realizando seguimiento a los ensayos efectuados sobre el concreto, al control de los materiales incorporados a la obra y a la documentación técnica presentada por el Contratista, incluyendo la aprobación del laboratorio encargado de los ensayos de control de calidad y la verificación de los certificados de calibración de los equipos utilizados durante la ejecución del proyecto. Estas actividades permitieron mantener controlado el riesgo asociado a la calidad de los materiales y de los procesos constructivos.

De igual manera, la Interventoría continuó realizando el seguimiento a la revisión técnica, presupuestal y contractual de los nuevos ítems no previstos que harán parte del Modificatorio No. 3, identificando esta gestión como un aspecto relevante para garantizar la continuidad de determinadas actividades que podrían requerir respaldo contractual antes de su ejecución.

En conclusión, el monitoreo efectuado durante el período evidencia que el proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo controlado, sustentado en la aprobación de la ampliación del plazo contractual y en la implementación de los mecanismos de seguimiento técnico y administrativo por parte de la Interventoría. No obstante, se mantendrá especial vigilancia sobre el comportamiento de la ruta crítica, las condiciones geotécnicas identificadas durante la ejecución de los pilotes, el cumplimiento de la programación actualizada y la incorporación oportuna de los nuevos ítems no previstos en un Modificatorio No. 3, por constituir los aspectos con mayor incidencia sobre el desarrollo y la culminación del proyecto.

5.6.11 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Durante el período objeto del presente informe, se evidenció una participación y coordinada por parte de los principales interesados del proyecto, entre ellos la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Interventoría, el Contratista, la Gerencia del Aeropuerto La Florida de Tumaco y demás actores vinculados al desarrollo de las obras. Esta articulación permitió fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, facilitar la toma de decisiones y realizar seguimiento oportuno a los aspectos técnicos, administrativos, ambientales y operacionales que inciden en la ejecución del contrato.

En desarrollo de esta gestión, se llevaron a cabo los comités periódicos de obra, reuniones técnicas y mesas de seguimiento, en las cuales se revisó el avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, el comportamiento de la programación de obra, las actividades de la ruta crítica y los aspectos relacionados con el control de calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y la atención de las necesidades operativas del aeropuerto durante la ejecución de las obras.

Así mismo, durante el período se realizó una segunda jornada de socialización del proyecto con la comunidad, desarrollada en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Tumaco, con la participación

de representantes de la Entidad, la Interventoría, el Contratista, y miembros de la comunidad. Este espacio tuvo como propósito brindar información actualizada sobre el estado de ejecución del proyecto, socializar el alcance contractual, el objeto del contrato, las actividades que se encuentran en desarrollo y el cronograma general de ejecución, así como atender las inquietudes, observaciones y consultas formuladas por los asistentes.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el período, se mantuvo una adecuada articulación entre las partes interesadas, favoreciendo la coordinación institucional y la gestión oportuna de los aspectos técnicos, administrativos y sociales necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.

6. INFORMACIÓN SST DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, inspección y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos legales vigentes y las medidas de prevención establecidas para la ejecución del proyecto.

Las actividades de supervisión se realizaron conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables al Sistema General de Riesgos Laborales, evaluando el desempeño del contratista frente a la gestión de los peligros, la implementación de controles operacionales y el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST.

Como resultado del proceso de seguimiento, se evidenció un cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado, observándose una adecuada ejecución de las acciones preventivas y de control orientadas a proteger la integridad física y la salud de los trabajadores vinculados al proyecto.

Durante las visitas técnicas efectuadas en los diferentes frentes de trabajo se verificó el uso permanente de los elementos de protección personal, la implementación de medidas de señalización y delimitación de áreas, el desarrollo de inspecciones preoperacionales a maquinaria y equipos, la ejecución de charlas de seguridad previas al inicio de la jornada laboral y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de mayor riesgo.

Igualmente, se realizó la revisión documental correspondiente al ingreso del personal, verificando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, la clasificación del riesgo laboral, la documentación exigida para el ingreso a obra y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad contratante para el desarrollo de actividades dentro del proyecto.

La Interventoría efectuó además el seguimiento a las condiciones de orden y aseo, almacenamiento de materiales, control de riesgos mecánicos, eléctricos, locativos, físicos, biomecánicos y condiciones de seguridad, así como a la implementación de acciones preventivas encaminadas a minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.

Como parte del control operacional también se verificó el cumplimiento de las inspecciones a equipos, herramientas y maquinaria, constatando que estos permanecieron en condiciones operativas adecuadas para su utilización y contaban con los respectivos registros de inspección preoperacional.

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes con lesión, enfermedades laborales, incapacidades médicas ni eventos de emergencia asociados con las actividades desarrolladas en la obra, manteniéndose los indicadores de accidentalidad y ausentismo en cero (0), resultado que refleja la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el compromiso del contratista con la gestión de los riesgos laborales.

No obstante, y en el marco del principio de mejora continua del SG-SST, la Interventoría recomienda fortalecer la señalización temporal en zonas de trabajo, garantizar la disponibilidad permanente de kits para atención de derrames y continuar reforzando las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal operativo.

Durante el mes de julio de 2026, el desempeño del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo fue satisfactorio, evidenciándose un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas aplicables al proyecto, así como una gestión preventiva orientada al control efectivo de los riesgos laborales presentes en la ejecución de las actividades constructivas.

Actividades de Verificación, Seguimiento y Control del Componente SST

- Verificación documental previa al ingreso del personal a las actividades de obra, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo afiliación al Sistema General de Seguridad Social, aptitud médica ocupacional, antecedentes, esquema de vacunación, inducción SST y demás soportes exigidos para el inicio de labores.
- Supervisión de las actividades ejecutadas por el Contratista, realizando seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, permisos de trabajo, análisis de riesgos (ATS) y demás controles establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Seguimiento y control diario del personal presente en los diferentes frentes de trabajo, verificando la correspondencia entre el personal autorizado, las actividades ejecutadas y las condiciones de seguridad requeridas.
- Verificación en campo del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como seguimiento a la entrega, estado, reposición oportuna y cumplimiento de la dotación requerida según el nivel de riesgo de cada actividad.
- Ejercicio de la interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante inspecciones, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos.
- Seguimiento y verificación al cumplimiento de los procesos de inducción, reinducción y socialización de los procedimientos internos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutados por el Contratista, verificando que los trabajadores reciban la información necesaria sobre los riesgos asociados a las actividades de obra, las medidas de prevención y control, el reporte de actos y condiciones inseguras, los procedimientos de respuesta ante emergencias y el cumplimiento de las normas de seguridad operacional establecidas por la Aeronáutica Civil.
- Supervisión y control de actividades críticas de obra, tales como excavaciones, perforaciones, instalación y armado de canastas de acero de refuerzo y actividades de relleno con concreto, verificando el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, la estabilidad de las excavaciones, el control de riesgos por colapso, atrapamiento y caída de materiales, la correcta señalización y delimitación de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad de los permisos, equipos, herramientas y personal competente para la ejecución segura de estas labores.
- Supervisión y control de actividades críticas de obra, especialmente aquellas relacionadas con la ejecución de perforaciones para cimentaciones, verificando el cumplimiento de los procedimientos

de trabajo seguro, los permisos de trabajo, los análisis de riesgos (ATS), la estabilidad del área de intervención, la correcta señalización y delimitación de las zonas de trabajo, así como la implementación de medidas de prevención para controlar los riesgos asociados a maquinaria pesada, proyección de partículas, atrapamientos, caída de objetos e interferencia con redes o servicios existentes.

- Seguimiento a las actividades de izaje, manipulación e instalación de canastas de acero, verificando el estado de los elementos de izaje, la capacidad de los equipos, el aseguramiento de las cargas, la delimitación de las zonas de maniobra y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para prevenir accidentes durante el montaje.
- Inspección y seguimiento a las actividades de vaciado y relleno con concreto, verificando las condiciones seguras de operación de equipos y herramientas, la estabilidad de los elementos estructurales, el control de riesgos asociados a proyección de material, atrapamientos, sobreesfuerzos y tránsito de maquinaria, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad definidas para estas actividades.
- Seguimiento a las actividades de perforación, instalación de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto, verificando que las maniobras se ejecuten conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el uso adecuado de los equipos de izaje, la estabilidad de los elementos durante su instalación, el aseguramiento de las cargas, la coordinación entre operadores y personal de apoyo, y el cumplimiento de las medidas de seguridad durante el relleno con concreto.
- Inspección permanente de las operaciones de perforación mediante equipos especializados, verificando las condiciones de operación de la maquinaria, el estado de las herramientas de perforación, el control de accesos al área de trabajo, la implementación de controles frente a riesgos mecánicos y de tránsito interno, así como el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para las actividades críticas de obra.

6.1. Personal en obra

Durante el desarrollo de las actividades, el **CONSORCIO EL MORRO–TUMACO** contó con personal debidamente vinculado y afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con clasificación de **riesgo V**, correspondiente a las actividades propias del sector de la construcción y obras civiles. Las afiliaciones se realizaron a través de **ARL Positiva, ARL SURA y ARL Colmena**.

Con base en la información reportada por el Contratista y verificada por la Interventoría para el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de julio de 2026**, se evidenció un total de **64 trabajadores** vinculados a la ejecución del proyecto, distribuidos entre **seis (6) empresas contratistas y subcontratistas**. La totalidad del personal desarrolló sus actividades en **jornada diurna**, con una **dedicación del 100 %**, de acuerdo con las funciones asignadas y la programación establecida para la obra.

Al cierre del periodo se registraron **55 trabajadores activos**, mientras que **9 trabajadores fueron retirados**, principalmente debido a la culminación de actividades específicas o a la finalización de frentes de trabajo ejecutados por algunos subcontratistas, sin que ello afectara la continuidad de la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al proyecto durante el mes de **julio de 2026**.

RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA Periodo: 01/07/2026 al 31/07/2026							
Ítem	**Nombre**	**Cargo**	**Empresa**	**Fecha de ingreso**	**Fecha de retiro**	**Turno**	**Estado**
1	Ginna Patricia Castillo	Coordinadora del Proyecto	A CRUZ	26/05/2026	—	Diurno	Activo
2	Jorge Castañeda	Director de Obra	Consorcio El Morro	26/05/2026	—	Diurno	Activo
3	Carlos Fernando Flórez	Residente Civil	Consorcio El Morro	24/09/2025	—	Diurno	Activo
4	Jaime Vallecia	Residente Arquitecto	Consorcio El Morro	22/05/2026	—	Diurno	Activo
5	Martha Gisel Banguera	Residente SST	Consorcio El Morro	19/05/2026	—	Diurno	Activo
6	Susana Cristina Romero Mattos	Residente Ambiental	Consorcio El Morro	04/06/2026	—	Diurno	Activo
7	Luis Hernando González	Inspector Civil	Consorcio El Morro	19/05/2026	—	Diurno	Activo
8	Jeison Jair Portocarrero	Topógrafo	Consorcio El Morro	19/05/2026	—	Diurno	Activo
9	Ernesto Valencia Montaño	Cadenero	Consorcio El Morro	01/07/2026	—	Diurno	Activo
10	Herlin Melvin Montenegro	Almacenista	A CRUZ	16/09/2025	—	Diurno	Activo
11	Manuel Alfredo Ardila Ortiz	Vigilante	Consorcio El Morro	26/05/2026	06/07/2026	Diurno	Retirado
12	Norvin Araujo	Vigilante	Consorcio El Morro	26/05/2026	—	Diurno	Activo
13	Fram Emmanuel Tenorio	Vigilante	Consorcio El Morro	15/07/2026	—	Diurno	Activo
14	Sebastián Cortés Salazar	Vigilante	Consorcio El Morro	06/07/2026	—	Diurno	Activo
15	Henio Eduardo Góngora	Oficial Eléctrico	DAG	19/05/2026	—	Diurno	Activo
16	Medardo Junior Meza	Ayudante Eléctrico	DAG	19/05/2026	—	Diurno	Activo
17	Jhon Henry Cortés	Oficial Civil	DAG	03/06/2026	—	Diurno	Activo
18	Alexis Preciado	Supervisor	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
19	Dayanna de Alba	Auxiliar Administrativa	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
20	Herminsun Hernández	Maestro	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
21	Jorge Preciado	Maestro	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
22	Juan Zuñiga	Oficial	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
23	Cristian Cajares	Ayudante	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
24	Kevin Angulo	Ayudante	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
25	Oscar Godoy	Ayudante	APM	19/05/2026	—	Diurno	Activo
26	Jefferson Angulo Cortés	Ayudante	APM	22/05/2026	—	Diurno	Activo
27	Edwin José Prado	Ayudante	APM	23/05/2026	—	Diurno	Activo
28	Danny Alejandro Torres	Ayudante	APM	02/06/2026	—	Diurno	Activo
29	Yilson Francisco Cajare	Ayudante	APM	13/06/2026	—	Diurno	Activo
30	Yurani Cortés Preciado	Inspector SST	APM	16/06/2026	—	Diurno	Activo
31	Moisés Caicedo	Ayudante	APM	15/07/2026	—	Diurno	Activo
32	César Augusto Quiñones	Ayudante	APM	15/07/2026	—	Diurno	Activo
33	Edwin David Cobo Sinisterra	Ayudante	APM	16/07/2026	—	Diurno	Activo

34	Eduard Alexis Pandales	Ayudante	APM	25/07/2026	—	Diurno	Activo
35	Oswaldo Monterrosa Julio	Ayudante	APM	27/07/2026	—	Diurno	Activo
36	Israel Denis Blandón	Oficial	APM	06/07/2026	—	Diurno	Activo
37	José Ronald Quiñones	Ayudante	APM	09/07/2026	—	Diurno	Activo
38	Jhoan Hurtado	Ayudante	APM	09/07/2026	—	Diurno	Activo
39	Carlos Valverde	Ayudante	APM	29/07/2026	—	Diurno	Activo
40	Robin Godoy	Oficial	APM	29/07/2026	—	Diurno	Activo
41	Nilson Gabriel Arboleda	Oficial	APM	29/07/2026	—	Diurno	Activo
42	Osnaider Góngora	Ayudante	APM	29/07/2026	—	Diurno	Activo
43	Ariel Samir Barrasa	Oficial	APM	28/07/2026	—	Diurno	Activo
44	Jhon Alexis Estrada	Ayudante	APM	25/07/2026	—	Diurno	Activo
45	Jonny Fredy Charcopa	Ayudante	Carlos Rueda	04/06/2026	10/07/2026	Diurno	Retirado
46	José Joaquín Mancilla	Ayudante	Carlos Rueda	04/06/2026	28/07/2026	Diurno	Retirado
47	Juan Carlos Cabeza Valencia	Ayudante	Carlos Rueda	04/06/2026	10/07/2026	Diurno	Retirado
48	Juan Carlos Villota	Oficial	Carlos Rueda	04/06/2026	01/07/2026	Diurno	Retirado
49	Marian Isabel Pérez	Inspector SST	Carlos Rueda	04/06/2026	22/07/2026	Diurno	Retirado
50	Luis Frederick Castillo	Suboficial	Carlos Rueda	04/07/2026	10/07/2026	Diurno	Retirado
51	Jesús Andrade	Ayudante	Carlos Rueda	04/07/2026	10/07/2026	Diurno	Retirado
52	Moisés Caicedo	Ayudante	Carlos Rueda	04/07/2026	10/07/2026	Diurno	Retirado
53	Jhon Anderson Solís Arboleda	Residente Civil	Carlos Rueda	04/06/2026	—	Diurno	Activo
54	Mauricio Quiñones Rueda	Operador de Maquinaria	Carlos Rueda	12/06/2026	—	Diurno	Activo
55	Brenda Dalia Castro	Inspector SST	Ingeniería de Suelos	14/07/2026	—	Diurno	Activo
56	Tatiana Camargo	Residente Civil	Ingeniería de Suelos	11/07/2026	—	Diurno	Activo
57	Carlos Forero	Ayudante	Ingeniería de Suelos	11/07/2026	—	Diurno	Activo
58	Faber Sahavedra	Operador de Maquinaria	Ingeniería de Suelos	14/07/2026	—	Diurno	Activo
59	Ramón Guerrero	Ayudante	Ingeniería de Suelos	11/07/2026	—	Diurno	Activo
60	Javier Antonio Serrano	Soldador	Ingeniería de Suelos	17/07/2026	—	Diurno	Activo
61	Leison Montaño	Ayudante	Ingeniería de Suelos	22/07/2026	—	Diurno	Activo
62	Diego Alejandro Preciado	Ayudante	Ingeniería de Suelos	22/07/2026	—	Diurno	Activo
63	Oscar Andrés Castillo Corredor	Ingeniero Residente	Ingeniería de Suelos	23/07/2026	—	Diurno	Activo
64	Jhon Sebastián Camacho	Ayudante	Ingeniería de Suelos	27/07/2026	—	Diurno	Activo

TABLA 47. PERSONAL EN OBRA - JULIO 2026

PERSONAL DE INTERVENTORIA Periodo: 01/07/2026 – 31/07/2026					
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACION %**	**DOCUMENTO IDENTIDAD**	**FECHA INGRESO**
1	CESAR SUAREZ APONTE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100	79.691.801	15-dic-25
2	GERMAN ABEL MUÑOZ DEL CASTILLO	INGENIERO RESIDENTE	100	12.980.944	4-nov-25
3	ELKIN EDIXON QUINTERO GALLARDO	INGENIERO RESIDENTE	100	1.064.838.558	21-may-26
4	JUDDY ROCIO CUEVAS MORENO	INGENIERA DE APOYO	100	1.022.990.353	12-feb-25
5	MARCELA ZAPATA LOPEZ	INSPECTORA SST	100	1.087.123.040	21-may-26
6	OSCAR ANDRES JIMENEZ MARINEZ	INSPECTOR DE OBRA	100	1.087.194.763	2-sep-25
7	MAURICIO ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS	TOPOGRAFO	100	91.156.388	11-jun-26
8	DIANA MARGARITA BELLO BARRIOS	PROFESIONAL AMBIENTAL	100	1.128.049.694	15-jul-26
9		ESPECIALISTA AMBIENTAL			

TABLA 48. PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA - JULIO 2026

6.2. CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo de la programación de obra y en cumplimiento de las actividades contempladas en el **Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, la Interventoría verificó la ejecución de las charlas de seguridad, socializaciones y capacitaciones impartidas por el Contratista, así como de las charlas preoperacionales dirigidas al personal vinculado al proyecto. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, la promoción de prácticas de trabajo seguro y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes actividades constructivas.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron jornadas de capacitación relacionadas con temas de orden y aseo, inspecciones preoperacionales de equipos, seguridad en actividades de topografía, montaje y armado de equipos de pilotaje, izaje seguro de cargas, armado y amarre de acero de refuerzo, uso adecuado de elementos de protección personal, manipulación manual de cargas, delimitación y señalización de áreas de trabajo, riesgo mecánico, comunicación efectiva durante maniobras, inspecciones de seguridad en campo, trabajo seguro alrededor de maquinaria pesada y uso seguro de herramientas eléctricas, entre otros, evidenciando que las temáticas abordadas fueron acordes con los riesgos presentes en las actividades ejecutadas durante el periodo.

Como parte de las labores de seguimiento y control, la Interventoría verificó que cada una de las actividades de formación ejecutadas por el Contratista contara con los respectivos soportes documentales, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, duración de las jornadas y demás documentos que respaldan su ejecución, constatando la trazabilidad de las acciones de capacitación y el cumplimiento del Plan de Trabajo del SG-SST y de las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

A continuación, se presenta la relación de las charlas, capacitaciones e inducciones desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe.

No.	Tema	Fecha	Tipo de actividad
1	Inducción general SST para ingreso a obra	01/07/2026	Charla
2	Reinducción al personal y contratistas	02/07/2026	Charla
3	Uso correcto de elementos de protección personal	03/07/2026	Charla
4	Demolición segura de estructuras existentes	04/07/2026	Charla
5	Inducción SST, normatividad, reglamento interno, políticas y objetivos	04/07/2026	Inducción
6	Inspección preoperacional de herramientas y equipos	06/07/2026	Charla
7	Riesgo mecánico en maquinaria de obra	07/07/2026	Charla
8	Seguridad en actividad de pilotaje	08/07/2026	Charla
9	Equipos de emergencia del proyecto	09/07/2026	Charla
10	Trabajo seguro cerca de líneas eléctricas 2.400 voltios	10/07/2026	Charla
11	Inducción SST, normatividad, reglamento interno, políticas y objetivos	11/07/2026	Inducción
12	Excavaciones y cajas de inspecciones en concreto	11/07/2026	Charla
13	Inducción SST, normatividad, reglamento interno, políticas y objetivos	14/07/2026	Inducción
14	Inspección diaria de EPP	14/07/2026	Charla
15	Socialización de riesgos en actividad de pilotaje	14/07/2026	Charla
16	Revisión de las actividades programadas para la semana por cada subcontratista, identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a cada actividad, revisión de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y procedimientos específicos	14/07/2026	Socialización
17	Orden y aseo en obra	15/07/2026	Charla
18	Inspección preoperacional de la piloteadora y equipos auxiliares	15/07/2026	Charla
19	Seguridad en actividades de topografía	16/07/2026	Charla
20	Montaje y armado seguro del equipo de pilotaje	16/07/2026	Charla
21	Izaje seguro de carga durante el montaje	17/07/2026	Charla
22	Armado y amarre de acero de refuerzo	17/07/2026	Charla
23	Uso correcto de elementos de protección personal en actividades de alto riesgo	18/07/2026	Charla
24	Manipulación de cargas	18/07/2026	Charla
25	Delimitación, señalización y control de áreas de trabajo	21/07/2026	Charla
26	Programa de riesgo mecánico	21/07/2026	Charla
27	Comunicación efectiva entre operador, señalero y personal de apoyo	22/07/2026	Charla
28	Inspecciones de seguridad en campo	22/07/2026	Charla
29	Trabajo seguro alrededor de maquinaria pesada	23/07/2026	Charla
30	Trabajo seguro con herramientas eléctricas	23/07/2026	Charla
31	Comunicación efectiva durante maniobras críticas	24/07/2026	Charla
32	Orden y aseo durante las actividades de pilotaje	24/07/2026	Charla

33	Riesgos eléctricos en equipos de pilotaje	25/07/2026	Charla
34	Prevención de caídas al mismo y diferente nivel	26/07/2026	Charla
35	Procedimiento para reporte de actos y condiciones inseguras	27/07/2026	Charla
36	Procedimiento seguro durante el hincado o perforación de pilotes	27/07/2026	Charla
37	Plan de emergencias y atención de incidentes en actividades de pilotaje	28/07/2026	Charla
38	Investigación de accidentes de trabajo	28/07/2026	Charla
39	Riesgo eléctrico en actividades de construcción	29/07/2026	Charla
40	Fatiga laboral, pausas activas y autocuidado	29/07/2026	Charla
41	Programa de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	29/07/2026	Charla
42	Capacitación y charlas diarias de EPP	30/07/2026	Capacitación
43	Lecciones aprendidas e identificación de actos y condiciones inseguras	30/07/2026	Charla
44	Señalización y delimitación de áreas de trabajo	30/07/2026	Charla
45	Socialización del programa de riesgo mecánico	30/07/2026	Charla
46	Riesgo por atrapamiento, aplastamiento y puntos de pellizco	31/07/2026	Charla
47	Manejo seguro de equipos menores	31/07/2026	Charla

TABLA 49. CHARLAS REALIZADAS – JULIO 2026

6.3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a los controles preoperacionales efectuados por el Contratista antes del inicio de las actividades, con el propósito de comprobar que la maquinaria, los equipos, los vehículos y las herramientas utilizados en el proyecto se encontraran en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para su operación.

Como parte de las actividades de control, se llevaron a cabo inspecciones periódicas en campo, mediante las cuales se verificó el correcto diligenciamiento de los formatos preoperacionales, el estado general y funcionamiento de los equipos, la existencia y operatividad de los dispositivos de seguridad, la vigencia de la documentación aplicable y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de los demás requisitos legales y contractuales aplicables.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció que la maquinaria, los equipos y los vehículos inspeccionados cumplían con las condiciones mínimas requeridas para su operación segura. Este seguimiento contribuyó a la identificación oportuna de posibles condiciones inseguras, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, la protección de los trabajadores y la continuidad de las actividades constructivas en condiciones controladas. ***Ver Anexo 14. Anexos SST***

En la siguiente tabla se presenta la relación de maquinaria y equipos que operaron durante el mes.

No.	Equipo o maquinaria	Marca / modelo	Cant. actual	Fecha de ingreso	Estado	Observaciones de la Interventoría
1	Equipo topográfico / estación total	STONER R1 PLUS	1	01/07/2026	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades topográficas. Mantener certificado de calibración vigente y registro de inspección.
2	Nivel de precisión	TOPCON	1	01/07/2026	Operativo	Disponible para las labores de nivelación. Mantener en condiciones adecuadas de almacenamiento y con calibración vigente.
3	Planta eléctrica	TOYAMA TG8000CXER	1	01/07/2026	Operativo	Mantener inspección preoperacional, sistema de puesta a tierra, extintor cercano y control de posibles fugas de combustible o aceite.
4	Planta eléctrica	ECOMAX GE3300-K	1	01/07/2026	Operativo	Verificar periódicamente conexiones, cableado, puesta a tierra, niveles de combustible y condiciones de almacenamiento.
5	Vibrador eléctrico	ENA POWER, modelo 2023	1	01/07/2026	Operativo	Mantener revisión de cableado, conexiones, carcasa y dispositivos de accionamiento antes de su utilización.
6	Mezcladora de concreto	Marca/modelo no reportado	1	01/07/2026	Operativo	Se recomienda identificar la marca, el modelo o código interno. Mantener guardas de seguridad y controles preoperacionales.
7	Mezcladora de concreto de 1,5 sacos	GLOBALMAQ	1	01/07/2026	Operativo	Verificar guardas, sistema eléctrico o mecánico, estabilidad, limpieza y estado de sus componentes móviles.
8	Cortadora	DEWALT	1	01/07/2026	Operativo	Mantener guarda de seguridad instalada, disco compatible y en buen estado, cableado protegido y uso de EPP específico.
9	Taladro eléctrico	MAKITA	1	01/07/2026	Operativo	Verificar cable, enchufe, mandril, brocas y carcasa antes de cada uso. Retirar de servicio ante cualquier deterioro.
10	Electrobomba centrífuga	WOLFOX, 1 HP	1	01/07/2026	Operativo	Mantener protegidas las conexiones eléctricas y verificar mangueras, acoples y ausencia de fugas antes de su operación.
11	Electrobomba periférica	WOLFOX, 1 HP	1	01/07/2026	Operativo	Verificar aislamiento eléctrico, conexiones, mangueras y condiciones seguras de instalación, especialmente en zonas húmedas.
12	Vibrocompactador tipo canguro	HUSQVARNA LT6005	1	01/07/2026	Operativo	Mantener control preoperacional, revisión de mandos, sistema de compactación y ausencia de fugas de combustible o aceite.
13	Vibrocompactador tipo canguro	MEGAPAC	1	01/07/2026	Operativo	Verificar estabilidad, mandos, elementos de sujeción y condiciones generales antes de iniciar la operación.
14	Vibrocompactador tipo canguro	GLOBALMAQ	1	01/07/2026	Operativo	Mantener inspecciones preoperacionales y garantizar su utilización exclusiva por personal autorizado y capacitado.
15	Vibrocompactador tipo rana	MASALTA	1	01/07/2026	Operativo	Verificar estado de la placa, manillar, sistema de encendido y posibles fugas. Delimitar el área durante su operación.
16	Minicargador	NEW HOLLAND	1	01/07/2026	Operativo	Mantener lista preoperacional, alarma de reversa, luces, cinturón de

						seguridad, extintor y documentación del operador.
17	Rotomartillo	BOSCH	1	01/07/2026	Operativo	Verificar cableado, empuñaduras, accesorios y sistema de accionamiento. Garantizar protección auditiva, ocular y respiratoria.
18	Pulidora de 7 pulgadas	MAKITA	1	01/07/2026	Operativo	Mantener guarda, mango auxiliar y disco adecuado. Verificar las revoluciones permitidas y el estado del cable eléctrico.
19	Motobomba autocebante de 2 × 2 pulgadas	Marca/modelo no reportado	1	01/07/2026	Operativo	Se recomienda completar su identificación. Verificar acoples, mangueras, estabilidad y ausencia de fugas de combustible.
20	Vibrador eléctrico de 20 m	GENÉRICO	1	01/07/2026	Operativo	Mantener revisión del cableado, conexiones, manguera y cabezal vibratorio. Evitar empalmes eléctricos improvisados.
21	Sierra circular de 7 pulgadas	MAKITA	1	01/07/2026	Operativo	Verificar guarda retráctil, disco, cableado e interruptor. Utilizar únicamente por personal capacitado y con EPP adecuado.
22	Hidrolavadora	TRUPER	1	01/07/2026	Operativo	Revisar conexiones eléctricas, mangueras, acoples y presión de trabajo. Mantener alejada de instalaciones energizadas.
23	Minicargador	CASE	1	14/07/2026	Operativo	Se verificó su ingreso durante el periodo. Mantener preoperacional, alarma de reversa, luces, cinturón, extintor y soportes del operador.
24	Retroexcavadora	CATERPILLAR	1	14/07/2026	Operativo	Se verificó su ingreso durante el periodo. Mantener inspección preoperacional, dispositivos de seguridad y delimitación del área de operación.
	TOTAL		**24**		**24 operativos**	**Disponibilidad operativa reportada: 100 %.**

TABLA 50. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL MES DE JULIO.

6.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando la implementación de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones contractuales y las condiciones particulares del proyecto.

Como resultado de las actividades de seguimiento, inspección y control efectuadas durante el periodo, se evidenció la ejecución de las siguientes acciones:

- **Inducción, capacitación y fortalecimiento de competencias**

La Interventoría verificó que el Contratista desarrollara los procesos de inducción y reinducción para el personal que ingresó al proyecto, garantizando la socialización de los riesgos asociados a las actividades, los procedimientos de trabajo seguro, el plan de emergencias, las normas de seguridad operacional y los lineamientos establecidos en el SG-SST.

Así mismo, se verificó la ejecución de las charlas preoperacionales diarias y de las actividades de capacitación programadas, orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva y a la sensibilización del personal sobre los riesgos presentes en la obra, abordando temas relacionados con trabajo seguro en alturas, uso de herramientas y equipos, orden y aseo, manejo de residuos, atención de emergencias, uso de elementos de protección personal (EPP), riesgos biomecánicos y demás aspectos propios de las actividades constructivas.

- **Dotación y elementos de protección personal**

La Interventoría efectuó seguimiento a la entrega, uso y reposición de la dotación y de los elementos de protección personal (EPP), verificando su correspondencia con los riesgos identificados para cada actividad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

De igual manera, mediante inspecciones en campo se constató el uso adecuado de los EPP por parte del personal, así como la reposición de aquellos elementos que presentaban deterioro o pérdida de sus condiciones de seguridad, verificando el mantenimiento de los respectivos registros de entrega y control.

- **Prevención y preparación para emergencias**

Como parte de las actividades de seguimiento y control al componente de preparación y respuesta ante emergencias, la Interventoría realizó verificaciones periódicas en los frentes de obra, orientadas a comprobar el estado, ubicación, señalización, accesibilidad y disponibilidad de los recursos dispuestos por el Contratista. Estas verificaciones incluyeron extintores, botiquines, rutas de evacuación, puntos de encuentro, elementos de primeros auxilios y demás equipos destinados a la atención de posibles situaciones de emergencia.

Como resultado del seguimiento efectuado, la Interventoría recomendó fortalecer la señalización y delimitación de las áreas críticas, los sitios de almacenamiento temporal de materiales y las zonas destinadas al manejo de combustibles, aceites y demás sustancias con potencial de generar afectaciones a las personas, las instalaciones o el medio ambiente.

- **Gestión preventiva y control de riesgos**

La Interventoría verificó la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva mediante el desarrollo de observaciones preventivas de seguridad, promoviendo el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras y el establecimiento de acciones correctivas y preventivas.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la gestión de los Inspectores de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista y subcontratistas, verificando la identificación permanente de los peligros y la evaluación de los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, así como la implementación de las medidas de prevención y control definidas para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante el periodo, la Interventoría evidenció el cumplimiento general de las actividades programadas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando las observaciones y recomendaciones correspondientes para el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables al proyecto.

6.5. Plan de Trabajo Anual

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó seguimiento al desarrollo de las actividades programadas, verificando su ejecución, pertinencia y oportunidad frente al avance físico de la obra y a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo. Como resultado de esta verificación, se evidenció un cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado.

A continuación, se presenta la relación de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes, así como las acciones de seguimiento y control realizadas por la Interventoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las actividades ejecutadas durante este periodo y las acciones de control aplicadas para garantizar la seguridad e integridad del personal y la correcta ejecución de las labores.

No	Actividad ejecutada	Ubicación	Riesgos asociados	Medidas de control aplicadas
1	Toma de puntos topográficos.	Zonas internas y externas del proyecto.	Caídas al mismo nivel, atropellamiento por maquinaria, radiación solar, posturas prolongadas y tránsito vehicular.	Coordinación con residentes de obra, delimitación del área, uso de casco, chaleco reflectivo, botas de seguridad, protector solar, control del tránsito de maquinaria y pausas activas.
2	Construcción de cajas de paso.	Áreas de intervención del proyecto.	Caídas, golpes, atrapamientos, manipulación manual de cargas, exposición a polvo y tránsito de maquinaria.	Delimitación del área, uso permanente de EPP, inspección de equipos y herramientas, orden y aseo, supervisión SST y control de acceso.
3	Demolición y desmonte de estructuras existentes.	Zonas autorizadas del proyecto.	Caída de materiales, proyección de partículas, golpes, atrapamientos, generación de polvo, ruido, colapso parcial de estructuras y tránsito de maquinaria.	Demarcación y aislamiento del área, inspección estructural previa, demolición controlada, humectación para el control de polvo, uso de EPP, supervisión permanente de SST y restricción de acceso al personal no autorizado.
4	Bajado y retiro controlado de cubiertas de asbesto.	Estructuras existentes intervenidas.	Exposición a fibras de asbesto, caída de altura, caída de materiales, cortes, golpes y contaminación ambiental.	Procedimiento seguro para el manejo de asbesto, humectación permanente, retiro sin fractura, uso de respirador con filtro P100, overol desechable tipo Tyvek, guantes, gafas de seguridad, delimitación del área, disposición final autorizada de residuos y supervisión SST.
5	Armado y amarre de acero para hincado de pilote preexcavado de D = 100 cm en concreto de 5.000 PSI.	Patio de figuración y zona de pilotes.	Cortes con acero, golpes, atrapamientos de manos, sobreesfuerzos, pinchazos, manipulación de cargas, caídas al mismo nivel y exposición a radiación solar.	ATS aprobado, inspección del acero y las herramientas, uso de guantes anticorte, casco con barbuquejo, gafas, botas de seguridad, mangas de protección, orden y aseo, almacenamiento adecuado del acero y supervisión permanente.
6	Amarre de canastilla de refuerzo para pilotes.	Zona de armado de pilotes.	Golpes, atrapamientos, cortes, manipulación manual de cargas, sobreesfuerzos, caída de objetos y posturas forzadas.	Delimitación del área, uso de herramientas en buen estado, guantes anticorte, inspección de elementos de izaje cuando aplique, pausas activas, supervisión técnica y SST y almacenamiento seguro del acero.
7	Izaje e instalación de canastillas de acero para pilotes.	Frente de pilotaje.	Caída de cargas suspendidas, atrapamientos, golpes, contacto con maquinaria pesada, volcamiento de equipos y fallas durante el izaje.	Plan de izaje aprobado, operador certificado, aparejador y señalero, inspección de la grúa y accesorios de izaje, exclusión del radio de operación, comunicación permanente y uso obligatorio de EPP.
8	Hincado de pilote preexcavado de D = 100 cm en concreto de 5.000 PSI.	Frente de pilotaje.	Atrapamientos, golpes, caída de objetos, ruido, vibraciones, contacto con maquinaria pesada, proyección de partículas y exposición a condiciones climáticas.	ATS, inspección diaria de la piloteadora, delimitación del área, señalización, operador certificado, vigía SST, comunicación por radio, control de acceso, protección auditiva y supervisión permanente.

9	Construcción de cuarto para almacenamiento temporal de residuos.	Área destinada para el almacenamiento temporal de residuos.	Caídas al mismo nivel, golpes, cortes, manipulación de materiales, exposición a polvo y uso de herramientas manuales y eléctricas.	Delimitación del área, inspección de herramientas, uso de casco, gafas, guantes y botas de seguridad, mantenimiento del orden y aseo, manejo adecuado de residuos y supervisión SST.
10	Armado y encofrado de viga sardinel para la zona de lavado de llantas de mixers y volquetas.	Acceso principal de la obra – zona de lavado de llantas.	Golpes, atrapamientos, cortes, manipulación manual de cargas, caídas, contacto con herramientas eléctricas, exposición a cemento y tránsito de maquinaria pesada.	ATS, señalización y aislamiento del frente de trabajo, inspección de formaletas y herramientas, uso de guantes, gafas, botas y casco, coordinación del ingreso y salida de vehículos pesados, supervisión SST y control del tránsito interno.
11	Fundida de concreto en viga sardinel y estructuras complementarias.	Zona de lavado de llantas y frentes de obra.	Contacto con concreto fresco, atrapamientos, golpes, salpicaduras, tránsito de mixer, vibraciones y sobreesfuerzos.	Inspección previa de formaletas, coordinación con los operadores de mixer, uso de gafas, guantes impermeables y botas de caucho, control del tránsito, señalización, limpieza del área y supervisión SST.

TABLA 51. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST - JULIO 2026

6.6.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA

Durante el mes de julio, la Interventoría verificó que en la ejecución del proyecto no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales reportadas ni eventos que afectaran el normal desarrollo de las actividades, manteniéndose el indicador de accidentalidad laboral en cero (0).

Este resultado evidencia el cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas por el Contratista, así como el seguimiento permanente realizado por la Interventoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, la ejecución de inspecciones en campo, el desarrollo de capacitaciones, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y la aplicación de los controles operacionales establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales del proyecto.

6.6.2 INDICADORES AUSENTISMO LABORAL

No se reportaron ausencias en este periodo.

Indicador	Resultado	Interpretación
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IF)	0	Durante el período evaluado no se registraron accidentes de trabajo, lo que refleja un adecuado control de los riesgos laborales y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.
Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (IS)	0	No se presentaron accidentes que generaran pérdida de días laborales, evidenciando la ausencia de eventos con afectación a la capacidad laboral de los trabajadores.
Índice de Mortalidad por Accidentes de Trabajo (IM)	0	No se registraron accidentes de trabajo con consecuencia fatal durante el período evaluado.
Tasa de Ausentismo por Causa Médica	0	No se reportaron incapacidades médicas ni ausencias laborales asociadas a condiciones de salud durante el período analizado.

TABLA 52. INDICADORES AUSENTISMO LABORAL MES DE JULIO - 2026

6.6.3 INDICADORES ACCIDENTALIDAD

- **Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFAT)**

 El indicador correspondiente al índice de frecuencia se mantuvo en cero (0), lo cual refleja que no se presentaron accidentes de trabajo durante el periodo reportado. Este resultado evidencia el impacto positivo de las medidas preventivas implementadas, tales como la capacitación permanente, las charlas de sensibilización y la vigilancia activa de los comportamientos seguros en campo.

- **Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales**

 Durante el mes en evaluación no se registraron accidentes de trabajo mortales, manteniendo el indicador en cero (0). Este resultado ratifica la efectividad de las acciones de control de riesgos críticos y la adecuada implementación de protocolos de seguridad en las diferentes frentes de obra.

- **Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)**

 El índice de severidad se mantuvo igualmente en cero (0), reflejando la inexistencia de incidentes o eventos con pérdida de días laborales por incapacidad. Dicho comportamiento confirma que las medidas de prevención, control de riesgos y la entrega oportuna de equipos de protección personal (EPP) han contribuido al fortalecimiento de un entorno laboral seguro. Estos resultados reflejan un nivel óptimo de desempeño en materia de SST, respaldado por el cumplimiento disciplinado de las medidas preventivas, la capacitación continua y la supervisión efectiva en los frentes de trabajo.

6.6.4 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normatividad laboral vigente en Colombia y dando estricto acatamiento a las obligaciones en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, el contratista adelantó la gestión correspondiente para garantizar la adecuada afiliación del personal vinculado al proyecto al **Sistema General de Seguridad Social**, asegurando su cobertura en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Durante el mes de julio de 2026, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Afiliación del personal operativo y administrativo** a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) competentes, de acuerdo con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades aeroportuarias y de obra civil.
- **Verificación de afiliaciones previas** a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y fondos de pensiones, garantizando que la totalidad del personal contara con cobertura activa antes de su vinculación a las actividades de obra.
- **Legalización y reporte de aportes al Sistema de Seguridad Social**, con la respectiva entrega de soportes documentales a la interventoría para fines de control, validación y archivo.

Con lo anterior, se ratifica el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales en materia de SST, contribuyendo a la protección integral de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos laborales en el marco del proyecto.

6.6.5 CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del presente mes (1 al 31 de julio de 2026), a su vez se informa que el contratista de obra cumple con los pagos salariales y parcialmente viene implementando su SG-SST.

- **CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL/CONTADOR PUBLICO Y REP LEGAL**

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del mes (1 al 31 de julio de 2026).

7 INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Durante el presente período, las actividades de seguimiento y control estuvieron ligadas a actividades ejecutadas en obra y en medidas de prevención y mitigación frente a los impactos generados sobre los recursos naturales como agua, suelo, aire, flora y fauna, así como en aspectos relacionados con la protección de fuentes hídricas, la conservación del suelo, el manejo paisajístico y la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el período objeto de seguimiento, se ejecutaron actividades asociadas al cerramiento provisional de la obra, inicio de las labores de lavado de llantas, construcción de la infraestructura requerida para el traslado de la red eléctrica existente de 2.400 V, demolición de las instalaciones de la terminal nacional e inicio de las actividades de cimentación profunda mediante pilotes preexcavados. De manera complementaria, se realizaron actividades de mantenimiento de la piscina de cilindros, jornadas de orden y aseo general de la obra, organización y adecuación de las unidades sanitarias, así como inspecciones a los campamentos de los subcontratistas y a las áreas destinadas al almacenamiento de materiales. Como parte de las actividades adelantadas durante este período, se ejecutaron labores de carácter administrativo, operativa y gestión documental, entre las cuales se destacan la elaboración de informes semanales de seguimiento y el cumplimiento de la normatividad ambiental en las actividades constructivas.

De manera integral, la Interventoría mantuvo el seguimiento y control permanente al componente ambiental, mediante inspecciones de campo, revisión de la documentación soporte, verificación de los instrumentos de gestión ambiental y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales aplicables a las actividades ejecutadas durante el mes de julio.

De conformidad con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, sus respectivas fichas de manejo definidas para el Aeropuerto La Florida de Tumaco, así como con los soportes técnicos y documentales requeridos para su implementación, seguimiento y control, la Interventoría realizó el correspondiente seguimiento y verificación durante el período objeto de informe. En este sentido, durante el mes de julio se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los programas y medidas establecidos en el PMA vigente, verificando su aplicación en las actividades desarrolladas durante el período y formulando, cuando fue necesario, las observaciones y recomendaciones correspondientes.

A continuación, se relacionan las fichas utilizadas en el periodo para determinar el cumplimiento de cada programa. ***Ver Anexo 15. Anexos ambientales.***

7.1. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

- **Programas ambientales aplicables**

El seguimiento ambiental del proyecto se realiza con base en las fichas del Plan de manejo ambiental del aeropuerto y sus respectivas fichas del plan de seguimiento y monitoreo – fase obras civiles; las cuales contienen las medidas orientadas a prevenir, mitigar, controlar, los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras.

Estos programas son objeto de verificación permanente por parte de la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y evaluación de indicadores de cumplimiento.

A continuación, se relacionan los programas ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental y se describen las medidas ambientales implementadas en cada uno de ellos para el mes de julio de 2026.

Los programas y proyectos fueron relacionados de acuerdo con lo establecido en la Plan de Manejo Ambiental y se presenta la aplicación teniendo en cuenta las características de la obra y de la zona de influencia del proyecto.

PROGRAMA	CÓDIGO	SUBPROGRAMA	Observaciones
Manejo de las actividades constructivas	PMA-OC-01	Instalación y operación de campamentos y talleres	Aplica
	PMA-OC-02	Señalización	Aplica
Manejo del tránsito vehicular	PMA-OC-03	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Aplica
	PMA-OC-04	Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos	Aplica al finalizar la obra
Manejo del suelo	PMA-OC-05	Manejo y disposición de materiales sobrantes	Aplica
	PMA-OC-06	Manejo paisajístico	Aplica cuando inicie la actividad de paisajismo
	PMA-OC-07	Manejo de materiales de construcción	Aplica
	PMA-OC-08	Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos	Aplica
	PMA-OC-09	Construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustibles	Aplica
	PMA-OC-10	Manejo de fresado	No se contempla en la obra
	PMA-OC-11	Planta de trituración, asfalto y/o concreto	No se contempla en la obra
	PMA-OC-12	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	No Aplica
Manejo del recurso hídrico	PMA-OC-13	Manejo de residuos líquidos	No Aplica
	PMA-OC-14	Manejo de escorrentía	Aplica
	PMA-OC-15	Manejo de la captación (Cosecha de aguas lluvias, uso industrial)	Aplica

Manejo del recurso aire	PMA-OC-16	Manejo de fuentes de emisiones y ruido	Aplica
Manejo de fauna y flora	PMA-OC-17	Protección a la fauna	No Aplica
	PMA-OC-18	Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora	No Aplica
Gestión social	PMA-OC-19	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
	PMA-OC-20	Información y participación comunitaria y entidades locales	Aplica
	PMA-OC-21	Contratación de mano de obra local	Aplica

TABLA 53. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL.

A continuación, se presentan las fichas ambientales implementadas y no implementadas durante el periodo evaluado, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el proyecto.

Esta relación se realiza con el fin de evidenciar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas y su correspondiente aplicación en función de las labores ejecutadas.

7.2. PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

- **PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres.**

Durante el presente período, y de acuerdo con los requerimientos operativos del proyecto, se realizó la adecuación y puesta en funcionamiento de los dos campamentos adicionales destinados al personal de los subcontratistas. Adicionalmente, se culminó la construcción y habilitación del comedor, destinado a brindar un espacio adecuado para la alimentación y el bienestar de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra.

Considerando que el Aeropuerto La Florida dispone de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), el campamento fue conectado a la red de distribución de agua potable existente. Como complemento al sistema de abastecimiento, se instalaron dos tanques de almacenamiento con capacidad de 2.000 litros cada uno, destinados a garantizar la disponibilidad continua del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades constructivas, así como para la atención de las necesidades básicas de higiene, saneamiento y bienestar del personal.

Adicionalmente, durante el presente periodo se instaló un medidor de consumo de agua con el fin de llevar un control y seguimiento al uso del recurso hídrico en la obra, permitiendo registrar los consumos asociados a las actividades constructivas y promover una gestión eficiente del agua.

Por otra parte, las aguas residuales domesticas generadas en la batería sanitaria son recolectadas y conducidas mediante una tubería de seis pulgadas hacia la red interna de alcantarillado del aeropuerto. Posteriormente, estas son transportadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) existente en el aeropuerto, donde reciben el tratamiento correspondiente previo a su disposición final, conforme a la infraestructura sanitaria disponible en el aeropuerto.

Se relaciona los componentes del campamento:

- Carpa Interventoría.
- Carpa Contratista.

- Almacén.
- Dos contenedores (almacén).
- Tanques de almacenamiento de agua (2 unidades).
- Baterías sanitarias (9 sanitarios, 3 orinales y 2 lavamanos).
- 6 campamentos de subcontratistas.

Se realizó el seguimiento al consumo de agua en la obra desde la fecha de instalación del medidor, cuyos registros se presentan a continuación:

FECHA LECTURA INICIAL	LECTURA INICIAL (M3)	FECHA LECTURA FINAL	LECTURA FINAL (M3)	CONSUMO EL PERIODO (M3)
22/06/2026	420	22/07/2026	3.647	3.227

TABLA 54. CONSUMO DE AGUA – JULIO 2026.

Se dispuso puntos de hidratación para los trabajadores, abastecidos con agua potable en garrafones, registrándose un consumo total de **699,3 litros** de este recurso.

A continuación, se presentan los aspectos evaluados:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Indicador	Valor	
1	PE= Puntos ecológicos en campamentos y talleres. Valor aceptable =>50%	PE= (Número de puntos ecológicos instalados / Número de campamentos y/o talleres instalados) *100	PE= (3/3) 100% PE=100%	Se tiene tres puntos ecológicos en diferentes puntos de la obra, de acuerdo Resolución 2184 de 2019
2	EX= Número de extintores. Valor aceptable= mínimo un (1) extintor por cada 200 m2	EX= el número total de extintores no será inferior a uno (1) por cada 200m2 de local o fracción	EX= (3/3)100% EX=100%	En el campamento se tiene 2 extintores de 20 libras y 1 de 10 libras
3	VA= Volumen de agua residual tratada de baños portátiles. Valor aceptable= 100%	VA= (Volumen de agua residual de baños portátiles tratada (m3) / Volumen de agua residual de baños portátiles recolectada (m3))*100	-	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria
4	KA= Kits ambientales Valor aceptable= 100%	KA= (Número de kits ambientales para derrames / Número de áreas para almacenamiento de insumos químicos)	KA= (1/1) *100% KA=100%	Se cuenta con un kit antiderrame y se encuentra en el almacenamiento de combustibles

TABLA 55. INDICADORES CAMPAMENTOS Y TALLERES –JULIO 2026.

- **PMA-OC-02 Señalización.**

Durante el periodo de gestión, se mantuvo la señalización previamente instalada en obra. A continuación, se presenta el listado correspondiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camilla	2
Botiquín	1
Salida de emergencia	1
Punto ecológico	1
Extintor	2
Uso de elementos de protección	1
Excavación	1
Riesgo eléctrico	2
Sustancias químicas	1
Peligro liquido inflamables	1
Peligro excavación	2
Acopios agregados	1
Acopio chatarra	1
Punto de acopio	1
Almacenamiento de RCD	1
TOTAL	19

TABLA 56. RELACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTALADA.

Los indicadores son los siguientes:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	EF= Eficiencia de la señalización. Valor aceptable= 100%	ES= (Número de sitios señalizados adecuadamente / Número de sitios potencialmente peligrosos) *100	EF= (3/3)100% EF=100%	Se clasificaron 3 sitios potencialmente peligrosos son; almacenamiento de sustancias químicas, zanjas y áreas de almacenamiento, estos se encuentran debidamente señalizados.

TABLA 57. INDICADORES SEÑALIZACIÓN – JULIO 2026

7.3. PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

- **PMA-OC-03 manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

Durante el presente período, como parte del proceso de autorización para el ingreso de vehículos y maquinaria a la obra, se realizó la revisión de la documentación requerida, verificando que se encontrara vigente y en cumplimiento de la normativa aplicable. Como requisito mínimo, se verificó la presentación del SOAT vigente, certificado de revisión técnico-mecánica vigente, licencia de tránsito, licencia de conducción y documento de identidad del conductor.

VEHICULO/ MAQUINARIA	PLACAS	MARCA	MODELO	F. VENCIMIENTO SOAT	F. VENCIMIENTO TECNOMECANICA	INGRESO A OBRA	SALIDA	ESTADO
TRACTOCAMION	XJB598	KENWORTH	2011	14/02/2027	24/01/2027	1/07/2026	5/07/2026	OPERATIVO
TRACTOCAMION	SQY517	SHACMAN	2023	11/02/2027	17/02/2027	2/07/2026	5/07/2026	OPERATIVO
TRACTOCAMION	LPX433	FOTON	2027	6/04/2026	N.A.	3/07/2026	5/07/2026	OPERATIVO
TRACTOCAMION	SXV 827	FREIGHTLINER	2012	2/03/2027	17/02/2027	6/07/2026	11/07/2026	OPERATIVO
TRACTOCAMION	SRO 565	FREIGHTLINER	2008	13/10/2026	18/01/2027	8/07/2026	11/07/2026	OPERATIVO
MINICARGADOR	N.A.	CASE	2016	N.A.	N.A.	14/07/2026	PERMANENTE EN OBRA	OPERATIVO
RETROEXCAVADORA	N.A.	CATERPILLAR	2021	N.A.	N.A.	14/07/2026	PERMANENTE EN OBRA	OPERATIVO
PALADRAGA	N.A.	GENERAL - DEROIT	1972	N.A.	N.A.	11/07/2026	DURANTE EJECUCION DE ACTIVIDAD	OPERATIVO
PALADRAGA	N.A.	LINK - BELT	1978	N.A.	N.A.	12/07/2026	DURANTE EJECUCION DE ACTIVIDAD	OPERATIVO
VOLQUETA	WEH145	FOTON	2023	15/04/2027	6/06/2027	9/07/2026	30/07/2027	OPERATIVO
TRACTOCAMION	SWO111	INTERNATIONAL	2008	24/10/2026	7/02/2027	10/07/2026	11/07/2027	OPERATIVO
TRACTOCAMION	TEO162	INTERNATIONAL	2013	21/02/2027	7/07/2027	11/07/2026	30/07/2027	OPERATIVO
CAMION	TKH746	KENWORTH	2006	12/04/2027	28/08/2026	10/07/2026	30/07/2027	OPERATIVO
CAMION	TRH074	CHEVROLET	2009	15/06/2027	27/05/2027	10/07/2026	30/07/2027	OPERATIVO
CAMION	TSP334	MERCEDES BENZ	2013	8/05/2027	23/06/2027	27/07/2026	31/07/2027	OPERATIVO
CAMION	WFQ091	HINO	2017	24/07/2027	10/06/2026	27/07/2026	31/07/2027	OPERATIVO
TRACTOCAMION	LZO 627	FOTON	2023	12/09/2026	13/09/2026	28/07/2026	31/07/2027	OPERATIVO
TRACTOCAMION	SOW 105	KENWORTH	2005	9/04/2027	5/09/2026	29/07/2026	31/07/2027	OPERATIVO

TABLA 58. RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INGRESARON A OBRA.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	MV= Mantenimiento de vehículos. Valor aceptable= 100%	MM= (#Número de mantenimientos ejecutados a vehículos / # de mantenimientos programados a vehículos) x100	-	Durante el periodo no se requirió mantenimientos para los vehículos
2	MV= Mantenimiento de maquinaria y equipos. Valor aceptable= 100%	MV= (Número de mantenimientos ejecutados a maquinarias y equipos / Número de mantenimientos programados a maquinarias y equipos) *100	MV= (1/1) *100 MV=100%	Durante el periodo se ejecutó un mantenimiento al minicargador

TABLA 59. INDICADORES DE TRÁNSITO – JULIO 2026

7.4. PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.

- **PMA-OC-05 manejo y disposición de materiales y sobrantes.**

Los materiales objeto de este manejo en obra corresponden principalmente a aquellos generados durante las actividades constructivas, tales como material proveniente de excavaciones, sobrantes de concreto y mampostería, materiales pétreos, residuos metálicos (como acero), así como elementos resultantes de procesos de demolición, entre otros.

Durante el presente periodo se generaron 582,57 toneladas de residuos, entre escombros y chatarra. Teniendo en cuenta que se tenía en acopio aproximadamente 105,52 toneladas de escombros, para un total de residuos generados en el periodo de 688,09 toneladas, producto de las actividades de demolición de la terminal existente. Las 329,77 toneladas de RCD fueron aprovechadas de forma in situ en el predio del aeropuerto La Florida y 244,02 toneladas se entregaron a disposición final a la escombrera Villa Lucia. La certificación se emite cinco días después del pago de la factura, mes vencido.

TIPO DE RESIDUOS	TONELADAS DE RCD APROVECHADO EN OBRA	TONELADA DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento:					
1.1. Productos de excavaciones y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-	-	-	-	-
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	-	-	-	-	-
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicos, sobrantes de mezclas de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	329,77	-	-	244,02	573,79
1.4. No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuesto de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros	-	-	8,78	-	8,78

TABLA 60. MANEJO DE MATERIALES SOBRANTE – JULIO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	MS= Manejo de materiales sobrantes Valor aceptable= 100%	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales sobrantes	-	Durante el periodo no se presentaron incidentes ambientales

2	VS= Volumen de materiales sobrantes dispuestos o reutilizados Valor aceptable= 100%	VM= (Volumen de materiales sobrantes dispuestos y/o reutilizados / Volumen total de materiales sobrantes) * 100	VM= (582,57/688,09) *100 VM= 84,66%	Durante el periodo se dispuso y/o reutilizo 582,57 ton y un total de residuos generado de 688,09ton
3	VCE=Capacidad de ZODME Valor aceptable= 100%	VCE= (Volumen de material sobrante de corte y excavaciones (m3)/ Capacidad ZODME establecido en diseños y aprobado por la interventoría ambiental (m3))	-	No aplica

TABLA 61. INDICADORES MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES.

- **PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción.**

En este subprograma la interventoría realiza el seguimiento al contratista para que se tenga un buen manejo integral de los materiales de construcción utilizados en obra, previniendo y minimizando cualquier alteración al ambiente circundante.

- **Agregados:** Durante el periodo se suministró los siguientes materiales:

Descripción	Cantidad
Arena	42 m^3
Triturado de ½"	14 m^3
Mejoramiento	42 m^3
TOTAL	98 m^3

TABLA 62. CANTIDAD DE AGREGADOS.

Este material fue suministrado por el señor SERGIO EDMUNDO CAICEDO HINCAPIE, Mina Villa Lucía, el cual cuenta con la Licencia ambiental vigente.

- **Madera:** Durante el periodo se suministró lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Columnas	100 unidades
Barengas	100 unidades
TOTAL	200 unidades

TABLA 63. CANTIDAD DE MADERA.

Esta madera fue suministrada por la empresa HEYDER, la cual cuenta con el permiso de aprovechamiento de madera.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR.
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	MS= Manejo de materiales de construcción. Valor aceptable= 0	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción	-	Durante el periodo no hubo incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción
2	CM= Capacitación en manejo de materiales. Valor aceptable= entre el 80 y el 100%	CM= (No. de personas capacitadas en manejo de materiales de construcción / No. total, de personas encargadas de los frentes de obra) *100	CM= (26/30) *100% CM= 86,6%	El tema de capacitación dado a los trabajadores es “Uso eficiente y manejo ambiental de materiales de construcción”

TABLA 64. INDICADORES MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- **PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos**

La interventoría ejerció control y verificación para que el manejo de los residuos sólidos, especiales y peligrosos se ejecute técnicamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

Para el manejo de residuos sólidos se cuenta con la clasificación previa de los tipos de residuos generados en obra. El campamento dispone de un punto ecológico destinado a la segregación en la fuente, donde se depositan los residuos ordinarios, y los residuos aprovechables se almacenaron en los puntos de acopios destinados para cada material.

Durante el periodo reportado no se generaron residuos peligrosos. La chatarra y retales de madera se encuentran en punto de acopio dispuestos para estos materiales. Se generaron residuos no aprovechables 60 kg, que se entregaron a la empresa prestadora de servicio de recolección de residuos ordinarios municipales. El aumento de esta cantidad correspondiente al mes de julio es por la entrega de residuos ordinarios a la empresa prestadora de servicios públicos de unos residuos que se encontraban almacenados con anterioridad.

Tipo de residuo	Descripción	Unidad	Residuos generados meses
Residuos ordinarios no aprovechables	Corresponden a residuos de alimentos, aseo del campamento y oficinas.	kg	60
Residuos aprovechables reciclables	Corresponden a residuos de papel, cartón, plástico, estos residuos se han generado en oficina y obra	kg	-
RCD	Demolición de estructuras en concreto y material de excavación	Ton	573,79
RESPEL	Generación de residuos peligrosos	kg	-
Chatarra	Corresponden a hierro de la demolición estructuras.	Ton	8,78
Material vegetal	Residuos de vegetación ramas, tallos y raíces	m3	-

TABLA 65. RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES, PELIGROSOS - JULIO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (60/60)100% RSNR=100%	Se generaron en el mes de julio 60 kg.
2	DE=Disposición de residuos especiales Valor aceptable= 100%	DE= (Cantidad de escombros dispuestos en lugares autorizados / Cantidad de escombros generados) *100	DE= (573,79/573,79) *100 DE= 100%	Durante el periodo se generaron 573,79 toneladas, de las cuales 329,77 fueron aprovechados en el predio del aeropuerto y 244,02 toneladas se entregaron a la escombrera.
3	DP=Disposición de residuos peligrosos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos peligrosos generados) * 100	-	Se encuentran almacenados en obra

TABLA 66. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS.

- **PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles**

Se mantuvo en funcionamiento el área destinada al almacenamiento de combustibles, la cual cuenta con cerramiento, señalización y dique de contención para prevenir y controlar posibles derrames. En esta área se almacenan gasolina y ACPM, cuyas respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad se encuentran disponibles y debidamente instaladas para consulta del personal. Así mismo, se cuenta con un kit para la atención y control de derrames, dispuesto en un lugar de fácil acceso para su utilización en caso de presentarse alguna eventualidad, garantizando de esta manera condiciones adecuadas para el almacenamiento, manejo y respuesta ante posibles emergencias asociadas a estas sustancias.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de áreas de almacenamiento de combustibles / No. total, de empleados) *100	CP= (32/36) *100% CP=88,8%	El tema tratado fue “Atención y respuesta ante derrames de hidrocarburos y sustancias químicas”

TABLA 67. INDICADORES CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES.

7.5. PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.

- **PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos.**

La interventoría ejerció control con el fin de verificar la implementación de medidas técnicas adecuadas para el almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos líquidos generados, con el fin objetivo de prevenir posibles afectaciones al suelo, el agua y al aire.

Las aguas residuales domésticas generadas por el uso de las baterías sanitarias y orinales dispuestos para el personal de obra son conducidas mediante la red interna de alcantarillado del Aeropuerto La Florida y posteriormente dirigidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del aeropuerto, donde reciben el tratamiento correspondiente de acuerdo con la infraestructura y los procedimientos establecidos para su manejo.

En este sentido, durante el período evaluado no se generaron residuos líquidos asociados al mantenimiento, limpieza o disposición de baños portátiles, ni se requirió la contratación de servicios externos para la recolección y manejo de este tipo de aguas residuales. El manejo implementado permite realizar la conducción y tratamiento de las aguas residuales domésticas de manera controlada, evitando vertimientos directos al suelo o a cuerpos de agua y reduciendo el riesgo de afectaciones ambientales.

No se cuenta con trampas de grasa construidas en el área del proyecto, dado que hasta el momento no ha sido necesaria su implementación, debido a no creación de casino para la obra hasta la fecha. No obstante, esta situación se mantiene bajo seguimiento, con el fin de evaluar su eventual necesidad en caso de presentarse cambios en las condiciones.

- **PMA-OC-15 Manejo de la captación.**

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que la captación de agua por parte del contratista para el desarrollo de las actividades constructivas se realizó a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, que cuenta con su propio sistema de captación mediante pozo profundo y dispone del respectivo permiso de concesión vigente, y opera con una planta de tratamiento de agua potable que garantiza el abastecimiento interno. En este sentido, aunque el contratista no realiza captación directa sobre la fuente hídrica, sí hace uso del recurso proveniente de una captación autorizada, configurándose como un usuario indirecto del sistema de abastecimiento del aeropuerto.

Dadas las condiciones operativas del proyecto durante el periodo analizado, no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran consumo importante de agua para procesos como mezclas, riego, curado u otras actividades asociadas.

Durante el período evaluado, se ejecutó una capacitación sobre el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico en las actividades constructivas, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas ambientales entre el personal de obra y dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en la correspondiente ficha del Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil	CP= (No. de personas capacitadas en ahorro y uso eficiente del agua / No. total, de empleados) *100	CP= (32/38) *100% CP=84%	El tema tratado fue “uso eficiente y ahorro del recurso hídrico en las actividades constructivas”

TABLA 68. INDICADORES MANEJO DE LA CAPTACIÓN - JULIO 2026.

7.6. PROGRAMA: MANEJO DEL AIRE

- **PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido.**

En coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Consorcio, se efectuaron inspecciones preoperacionales a los vehículos, equipos, maquinaria y herramientas utilizados en la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de verificar sus condiciones de funcionamiento y contribuir a la prevención de fallas mecánicas, así como a la minimización de emisiones atmosféricas y niveles de ruido que puedan generar afectaciones al personal y al entorno, en cumplimiento de las medidas establecidas. (***Ver Anexo 15.*** - 7.6 PMA-OC-16 AIRE Y RUIDO).

Así mismo, los vehículos que ingresaron al proyecto durante el período evaluado contaron con la documentación y los certificados de revisión de emisiones contaminantes vigentes, de acuerdo con los requisitos ambientales y legales aplicables (*Ver Anexo* 7.3 PMA-OC-03 MAQUINARIA). De igual manera, los vehículos utilizados para el transporte de materiales, particularmente aquellos destinados al traslado de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contaron con carpas o lonas de cobertura para evitar el levantamiento y la dispersión de material particulado por acción del viento durante su recorrido. Adicionalmente, se verificó que la carga transportada no excediera la capacidad de los vehículos y que estos operaran bajo condiciones adecuadas para prevenir la caída o dispersión de materiales en las vías internas y externas del proyecto (***Ver Anexo 15***. - 7.3 PMA-OC-03 MAQUINARIA).

Finalmente, los vehículos que ingresaron y circularon dentro del área del proyecto mantuvieran una velocidad máxima de 20 km/h, conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas. Así mismo, las actividades de transporte y operación de vehículos y maquinaria se desarrollaron dentro del horario establecido para la obra, correspondiente a 7:00 a. m. a 6:00 p. m., de lunes a sábado, contribuyendo al control de las emisiones atmosféricas, la generación de ruido y la prevención de posibles afectaciones al entorno y a la comunidad, en pro del cumplimiento del Plan de Manejo de Trafico aprobado por la autoridad.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	R=Riego humedecimiento de las zonas que lo requieren Valor aceptable= 100%	R= (No. de veces que se realiza riego al día / No. de veces que se programa riego al día) *100	-	Por las condiciones del suelo y la climatología de la zona no es necesario realizar el riego

2	CV=Certificación de vehículos Valor aceptable= 100%	CV= (No. de vehículos que cuenta con certificado de gases vigente / No. total, de vehículos en la obra civil) *100	CV= (14/14) *100 CV= 100%	Los vehículos que ingresaron cuentan con los certificados de gases vigentes.

TABLA 69. INDICADORES MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO – JULIO 2026.

7.7 PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA.

- **PMA-OC-17 Protección a la fauna.**

En este periodo se realizaron ocho recorridos de inspección en las áreas de intervención del proyecto con el fin de identificar la presencia de fauna silvestre, nidos y/o madrigueras. Como resultado de estas actividades, no se evidencio la presencia de nidos ni madrigueras asociadas a las especies reportadas en el estudio de avifauna realizado para el proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	REJ= Recorridos antes del inicio de la obra civil para identificar avifauna, mamíferos y/o herpetofauna; así como nidos/madrigueras Valor aceptable= 100% de recorridos ejecutados antes del inicio de la obra civil	REJ= (No. de recorridos ejecutados / No. de recorridos programados (mínimo un (1) recorrido antes de iniciar la obra civil) *100	REJ= (8/1) *100 REJ= 800%	Se realizaron 8 recorrido en los frentes de obra, no se evidenció presencia de nidos y madrigueras.

TABLA 70. INDICADORES PROTECCIÓN A LA FAUNA – JULIO 2026

- **PMA-OC-18 Manejo del Aprovechamiento Forestal y Protección a la Flora.**

En este periodo se talaron tres árboles que se encuentran incluidos en el inventario forestal aprobado por Corponariño. Esta actividad se realiza con el fin de seguir habilitando áreas de trabajo. A la fecha se ha efectuado el aprovechamiento de un total de cuarenta (40) individuos arbóreos autorizados

En la siguiente tabla, se observa los individuos que se talaron durante el periodo.

NÚMERO	ID_MUEST	NOMBRE COMUN	ESPECIE VALIDA
1	13	Naidi	Euterpe oleracea
2	28	Mango	Mangifera indica
3	49	Palma	Oenocarpus minor

TABLA 71. ARBOLES APROVECHADOS – JULIO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DE INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	

1	VAF=Volumen de aprovechamiento forestal Valor aceptable= <100%	VAF= (Volumen removido de madera / Volumen de madera permitido a remover) *100	VAF= (5,18/519,75) *100 VAF=0,99%	El volumen de los individuos arbóreos (mango) es de 4,98m^3, (naidi) 0,05 m^3 y la (palma) 0,15m^3 para un total de 5,18m^3
2	RI= Registro de los individuos talados Valor aceptable= <100%	RI = (Registro de individuos talados / Registro de individuos autorizados) *100	RI= (3/90) *100 RI= 3,33%	Durante el presente periodo se talaron 3 individuos registrados en el inventario forestal
3	AI= Delimitar e identificar el área intervenida Valor aceptable= <100%	AI= (Área intervenida / Área autorizada) *100	AI=(822m^2/42,904m^2)*100 AI=1,91m^2	Durante el periodo se intervino un área de 822m^2

TABLA 72. INDICADORES MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PROTECCIÓN A LA FLORA.

7.8 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

- **PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.**

se ejecutaron nueve jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto, enfocadas en temas relacionados con las actividades constructivas. estas capacitaciones estuvieron orientadas a fortalecer el conocimiento y la aplicación de las medidas de manejo establecidas en las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales definidos para la ejecución de la obra.

a continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		**2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO**		**ANALISIS DEL INDICADOR**
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitación del 100% del personal vinculado a la obra civil, contratistas, subcontratistas y tenedores de espacio, por medio de capacitación en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido del PMA del aeropuerto. Entre el 100% - 90% Excelente; Entre el 89% - 75% Bueno; Entre el 74% - 60% Aceptable; Menor del59%Deficiente Valor aceptable= <100%	CP= (No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores vinculados a la obra civil) *100	CP= (32/40) *100% CP=80%	Se le realizó capacitación a un 80% de los trabajadores que se encuentran vinculados en la obra.

TABLA 73. INDICADORES EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO – JULIO 2026

- **PMA-OC-20 Información y participación comunitaria y entidades locales**

Se dio cumplimiento a la solicitud establecida en el derecho de petición presentado por los líderes sociales del área de influencia del proyecto, mediante la realización de una jornada de socialización del proyecto de construcción del Terminal Nacional y Urbanismo del Aeropuerto La Florida. La actividad se llevó a cabo el 15 de julio, con la participación de representantes de la comunidad, Aerocivil, el contratista y la interventoría, quienes brindaron información relacionada con el desarrollo de la obra, sus actividades y aspectos de interés para la comunidad, propiciando un espacio de diálogo, participación y atención a las inquietudes de los grupos de interés.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	IGI = Garantizar que el 100% de las JAC y entidades locales del AI, estén informados de las obras civiles para ejecutarse.	IGI = (No de grupos de interés informados / No de grupos de interés en el IA) *100	IGI= (10/10) *100 IGI=100%	Se realizó la invitación a la comunidad en general, JAC, Cabildos indígenas, Asojuntas etc., sobre la socialización de la obra de construcción de la Terminal del Aeropuerto La Florida
2	PQR =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%	PQR = (No de quejas atendidas / No de quejas recepcionadas)*100	PQR= (1/1) *100 PQR= 100%	Se realizó la socialización del proyecto, en respuesta al derecho de petición radicado por la comunidad
3	SPMA = Socializar el Plan de manejo ambiental - programa de gestión social de a etapa de obras civiles, a miembros de las juntas de acción comunal y a entidades locales Valor aceptable = 100%	SPMA = (No total de socializaciones realizadas / No total de socializaciones programadas) *100	SPMA= (1/1) *100 SPMA= 100%	El 15 de julio se realizó una socialización sobre la construcción del Terminal Nacional y Urbanismo del Aeropuerto La Florida

TABLA 74. INDICADORES INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ENTIDADES LOCALES.

- **PMA-OC-21 Contratación de Mano de Obra Local**

La presente ficha técnica define los lineamientos para la implementación del subprograma de Vinculación de Mano de Obra Local en el marco de la fase constructiva del proyecto, que busca promover la generación de empleo y la participación prioritaria de la población ubicada en el área de Influencia, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico del territorio.

Durante el presente periodo hubo contratación de veintinueve (29) personas que fueron las requeridas para la ejecución de las diferentes actividades, las cuales 24 personas son locales.

Los indicadores son los siguientes:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
No	Descripción	Descripción	Valor	
1	GIM= Garantizar que el 100% de las JAC del AI, estén informados de las obras civiles a ejecutarse y las necesidades de mano de obra local.	GIM= (No. de grupos de interés informados sobre mano de obra local / No. de grupos de interés en el AI) *100	-	No se realizaron actividades
2	PQRo =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%	PQRo= (No de quejas atendidas sobre obras civiles / No de quejas recepcionadas)*100	-	A la fecha no se ha recibido PQR
3	CP= Realizar contratación de personal local en las obras y/o acciones de mejora requeridas para el aeropuerto. Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas contratadas localmente para obras civiles / No. de personas requeridas para obras civiles) *100 Nota: Discriminar en este indicador si es MONC y MOC	CP= (24/29) *100% CP=82,75%	Durante el periodo ingresaron 29 personas requeridas para las actividades en ejecución, de las cuales 24 son de Tumaco.

TABLA 75. INDICADORES CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL- JULIO 2026

8. CONCLUSIONES

Como conclusiones del presente informe de interventoría correspondiente al periodo de 01 a 31 de julio de 2026 nos permitimos enumerar las siguientes:

- En concordancia con la programación de obra actualizada presentada por el Contratista, la cual incorpora las actividades derivadas del Modificatorio No. 1 incluyendo el balance de mayores y menores cantidades de obra y trece (13) ítems no previstos, revisada y avalada por la Interventoría durante el mes de julio de 2026, y la prórroga en plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026 legalizada mediante el Modificatorio No 2, se observa que al corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 5,03 %, frente a un avance programado del 6,25 %, lo que representa una desviación negativa de 1,22 %, equivalente aproximadamente a $1.259.812.202,88 en obra no ejecutada respecto de la programación vigente.

 Si bien esta desviación evidencia un rezago frente a la programación aprobada, durante el período se inició la fase de ejecución del pilotaje, actividad que hace parte de la ruta crítica del proyecto y constituye el punto de partida para el desarrollo de las obras de la nueva terminal de pasajeros. En este sentido, la Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de la programación vigente, verificando la implementación de las acciones necesarias para mejorar el desempeño del cronograma y asegurar el cumplimiento de los hitos establecidos para las etapas subsiguientes de ejecución.

- Para el periodo evaluado, el avance programado de la interventoría corresponde al 36.45%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 34.94%, lo que evidencia una desviación negativa de 1.51%, el cual se encuentra asociada, en gran medida a la dependencia directa del avance del contrato de obra y al componente variable de la forma de pago de la interventoría, afectando consecuentemente la facturación del contrato.

- La aprobación y publicación en la plataforma SECOP II de la modificación contractual que amplió el plazo de ejecución en ciento cuarenta y siete (147) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2026, permitió reducir de manera importante el riesgo asociado al cumplimiento del plazo contractual, brindando las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades pendientes conforme a una programación de obra actualizada y ajustada a las necesidades reales del proyecto.

- Como resultado de la aprobación de la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, el proyecto cuenta con una nueva programación de obra, la cual incorpora las actividades correspondientes a los ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1 y establece la secuencia constructiva para la ejecución de las obras restantes. Esta programación constituye la nueva línea base para el seguimiento y control del proyecto, sobre la cual la Interventoría continuará verificando el cumplimiento de los hitos contractuales, el comportamiento de la ruta crítica y el avance físico de las actividades, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo vigente.

- Como parte del seguimiento técnico, presupuestal y contractual del proyecto, la Interventoría continúa adelantando la revisión y validación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y de la documentación soporte correspondiente a los nuevos ítems no previstos propuestos por el Contratista, los cuales se proyecta incorporar mediante un Modificatorio No. 3. Esta actividad tiene identificadas durante la ejecución de la obra, garantizando que su eventual incorporación al contrato se encuentre debidamente sustentada y contribuya al cumplimiento integral del objeto contractual y de los alcances definidos para el proyecto.

- Durante la ejecución del pilote E/2, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones evidenciadas durante la perforación y al material extraído. Debido a las observaciones formuladas en campo, se requirió la evaluación técnica correspondiente y el pronunciamiento de los especialistas sobre el confinamiento y la resistencia a cortante en el punto de contacto con el estrato rocoso. Al cierre del periodo, el pilote E/2 se encontraba pendiente de aceptación por parte de la Interventoría.

- Desde el punto de vista de la gestión de riesgos, el proyecto presenta una disminución en la exposición al riesgo asociado al plazo contractual como consecuencia de la ampliación del término de ejecución. No obstante, la Interventoría considera prioritario mantener un monitoreo permanente sobre el comportamiento de la ruta crítica, las condiciones geotécnicas identificadas durante la ejecución de los pilotes y la formalización del Modificatorio No. 2, por ser factores que pueden incidir en el desarrollo de las etapas restantes de la obra.

- Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, las actividades ejecutadas en el proyecto se desarrollaron en cumplimiento de las medidas de manejo establecidas en las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se dio continuidad a las acciones de seguimiento y control ambiental relacionadas con el manejo de campamentos, consumo eficiente del recurso hídrico, gestión integral de residuos, control de emisiones atmosféricas y ruido, protección de la flora y fauna, manejo de maquinaria y equipos, así como a las actividades de

educación ambiental dirigidas al personal de obra.

9. ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica papel
Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra
Anexo 3. Actas de comité
Anexo 4. Actas mesas de trabajo
Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de junio
Anexo 6. Programación de obra aprobada
Anexo 7. Matriz de riesgos
Anexo 8. Actas legales suscritas contrato de interventoría
Anexo 9. Bitácora de obra julio
Anexo 10. Informes semanales
Anexo 11. Correspondencia enviada
Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad
Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista
Anexo 14. Anexos SST
Anexo 15. Anexos ambientales
Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico
Anexo 17. Técnico y calidad